

No. III.

EL ESPAÑOL.

TREINTA DE JULIO DE 1810.

Al trahere, atque moras tantis licet addere rebus.

VIRGIL.

*Continuacion del extracto de la correspondencia
sobre la campaña de España y Portugal,
(suspendida en la pag. 147.)*

Sir A Wellesley a Mr. Frere.

Talavera 24 de Julio de 1809.

Infiero que el general Cuesta dió parte al gobierno del feliz resultado de las primeras operaciones de los ejércitos combinados. Pensabamos atacar al enemigo esta mañana al amanecer en sus posiciones del Alberche y todas las disposiciones se habian ya tomado, y las columnas estaban formadas para este efecto; pero el enemigo se retiró ácia Santa Olalla durante la noche. El general Cuesta ha marchado despues ácia Cebolla, y no sé si piensa hacer alto allí, ó quales han de ser sus operaciones en adelante. Me he visto en la precision de advertirle, despues de mi llegada aquí, que yo debia considerar como cumplidos mis compromettimientos con él, al punto que haya desalojado al enemigo del Alberche, dádole de este modo posesion del curso del Tajo, y puestole en comunicacion con la Mancha y con el ejército del general Venegas; y que yo no podia intentar nuevas operaciones hasta que me hubieran dado seguridad de tener mantenimientos, proporcionandome el pays medios de transporte, y las provisiones necesarias. Esta intimacion se ha hecho mucho mas necesaria de dos dias acá, en los quales, siento decir que aunque mis tropas han estado en marchas forzadas, en operaciones cuyo éxito, debo decir, dependia de ellas solas, nada han tenido que comer, entretanto que el ejército Español tenia abundancia de viveres, y a pesar

TOMO. I.

M

de que tengo en mi poder los papeles de obligacion, hecha por los alcaldes de los pueblos de la Vera de Placencia, de proveer este ejército con 250,000 raciones, ántes del 29 del corriente.

Ciertamente siento la necesidad en que me veo de hacer alto al presente, y que me obligará á salir de España, si continúa. No hay quien no confiese (y aun el mismo general Cuesta lo conoce) que mi conducta en hacer alto aora, ó en retirarme en el caso dicho, es del todo justa. Lo que yo puedo decir es, que jamas he visto un ejército tratado tan mal en ningun pays, ni uno que mereciera mejor tratamiento, si se considera que todo depende de sus operaciones. Es ridiculo decir que el pays no tiene medios de darnos lo que necesitamos. El ejército francés esta bien mantenido; los caballos de su caballeria en excelente estado, y los soldados que se han hecho prisioneros, en buena salud y bien provistos de pan, del que dexaban a retarguardia un pequeño almalzen lleno. Esta provincia es mucho mas abundante en granos que Portugal, y no obstante esto, en todo el tiempo de mis operaciones en aquel reino, jamas nos faltó pan, sino un solo dia en las fronteras de Galicia. En la Vera de Placencia hay medios de proveer este exercito por quatro meses, segun estoy informado, y con todo eso los alcaldes no han cumplido sus obligaciones conmigo. El ejército español tiene abundancia de todo, y nosotros solos, de quien todo depende, estamos realmente muriendonos de hambre.

Yo sé las conseqüencias importantes que tendrá la salida que determino hacer de España. Es indúdable que el pueblo Inglés no sufrirá que entre otro exercito en España despues de saber el tratamiento que ha tenido este; y es igualmente cierto que sin la asistencia, exemplo y apoyo de un exercito inglés, los ejércitos españoles, por valientes que sean, no lograrán su objeto. Pero no hay quien pueda ver con indiferencia parecer su ejército de necesidad, y especialmente el que sabe que el los ha traído adonde la sufren, no por órdenes superiores, sino por su propia eleccion y baxo su responsabilidad.

Estimaré á V. que haga saber al gobierno mi modo de pensar sobre este punto. Tengo razones para creer que el enemigo está en completa marcha para Madrid. Hoy tenian su retaguardia en Santa Olallá, y acabo de saber que el general Cuesta marchaba allá en lugar de á Cebollas. Temo que se va a meter en un apuro: en quanto á hacer yo movimiento alguno para auxiliarle, no hay que tratar de ello.

Yo le avisé que asegurase la comunicacion con Venegas y toda la orilla del Tajo, entretanto que se tomaban medidas de proporcionar al ejército inglés medios de transporte. Si el enemigo observa que no estamos con él, le batirá

o le obligará a retirarse, y en qualquiera de estos casos puede perder todas las ventajas que hubieran de resultar de nuestras operaciones combinadas, igualmente que mucho tiempo, solo por su ansia de entrar en Madrid quanto ántes. El enemigo se impondrá en esto hoy mismo si Cuesta hace alguna tentativa contra su retaguardia en Santa Olalla.

Extracto de una Carta de M. Frere a don M. de Garay ministro de estado, dandole parte de la carta anterior.

Sevilla 21 de Julio de 1809.

::::: No es posible a un extranjero, ni acaso lo sería á un español, indicar exáctamente la causa de este mal, pero basta la sencilla exposicion de los hechos para encontrar una gran responsabilidad respecto de la nacion española y de la Europa entera. Tampoco me atreveria á indicar los remedios que debieran aplicarse: la experiencia me ha hecho ver que pueden darse las ordenes mas exáctas y rigorosas, aun siendo dictadas por el mejor deseo, sin que tengan las conseqüencias que debian esperarse. Pero debo advertir que quando los intereses comunes de dos gobiernos estan comprometidos, ambos son responsables de la execucion de las órdenes que dan, y de la exácta obediencia de sus respectivos subditos; y que aunque la comunicacion de papeles, y despachos pueda servir de salvaguardia á los individuos á quienes estan encargados, no obstante cada gobierno es responsable al otro de las conseqüencias que deben resultar de ellos; pues es seguro que con respecto á las potencias extranjeras, el gobierno es el solo representante reconocido por la nacion y quien habla en nombre del pueblo, cuya obediencia se da por supuesta.

De Don M. De Garay a Sir A. Wellesley.

Sevilla, 27 de Julio de 1809.

Mr. Frere, ministro de S. M. B. ha pasado una nota á la Suprema Junta en que asegura que, por falta de provisiones y transportes, el ejército auxiliar detiene su marcha, y dexa al general Cuesta seguir solo al enemigo. Una noticia tan inesperada ha sorprendido (como debiera suponerse) á S. M. tanto mas quanto es la primer noticia que le ha llegado de que el ejército inglés necesitase de los objetos necesarios para operaciones activas.

Sabia que los medios de transporte no eran abundantes, y

al momento mandó partidas de soldados a buscar los que pudieran encontrarse, y los conducirán prontamente al ejército inglés, si es que ya no lo han hecho. Lo mismo se hubiera executado respecto de los otros artículos si se hubiera sabido en tiempo, y es muy sensible que la primera noticia de esto sea acompañada por la resolución extraordinaria anunciada por M. Frere, la que en caso de adoptarse, destruirá, sin duda, el plan combinado que tan felizmente se ha empezado á executar.

No se puede ocultar á la penetracion de V. E. que si los franceses saben la separacion de los dos ejércitos, y caen sobre el nuestro y lo baten, la pérdida que causaria esta derrota jamas se podria reparar.

Por otra parte ¿qual seria el efecto de semejante separacion á los ojos de España, de Inglaterra y de Europa? La Suprema Junta conjura a V. E. por el bien comun de todos los aliados, por el honor de entrambas naciones, y por la propia gloria de V. E. que no insista en resolución tan perjudicial. Nada faltará á las tropas de V. E.: este mismo dia se repiten las órdenes mas terminantes, y se toman las medidas mas fuertes para este efecto, con intencion de que antes falte á nuestros soldados lo necesario, que á las tropas inglesas ninguno de los artículos a que estan acostumbradas.

La Junta espera que, removida esta dificultad, V. E. seguirá la senda de gloria que le está abierta, y que enseñandola a nuestras tropas igualmente que a las inglesas, no descansará V. E. hasta que por los esfuerzos de entrambas sean arrojados los franceses mas allá de los Pirineos.

Comunico esto a V. E. de orden de la Junta, y celebro esta ocasion etc.

Sir A. Wellesley a Mr. Frere

Talavera 31 de Julio de 1809.

Tengo el honor de incluir la copia de una carta que he recibido de Dn. Martin de Garay, sobre la que pido a V. que haga las siguientes observaciones.

Le agradeceré mucho que esté en la inteligencia de que no tengo autoridad, ni he sido mandado para entrar en correspondencia con ninguno de los ministros españoles; y espero que en adelante me comunique por medio de V. lo que tuviere que mandarme.

Estoy seguro de que así evitaré las suposiciones injuriosas y nada ingenuas que D. Martin de Garay me ha dirigido mas de una vez, sin duda con la idea de sentar en las actas de su gobierno una relacion de mis acciones y conducta, muy lexana de la verdad, y á la qual no tengo medios regulares de replicar.

Desde que se determinó la direccion de mi marcha a España lo qual sabe V. y Dn. Martin de Garay que no fue hasta ahora poco, mande a buscar medios de transporte y otras provisiones en los pueblos á dónde creí llegar probablemente, a saber: Placencia, Ciudad-Rodrigo, Gata, Bejar etc. etc. y al punto que vi que no lo habia conseguido, escribi al General O'Donoghue en 16 del corriente, una carta de que V. tiene copia, y me consta que el gobierno la tiene, en la que le decia que no habiendo recibido la asistencia que necesitaba, no podia emprender mas operacion que la primera que habia acordado con el General Cuesta en nuestra conferencia del 11.

Es por tanto, una proposicion infundada que la primer noticia que ha tenido el gobierno de mi intencion de no emprender nuevas operaciones, fue quando supo que yo habia dexado al general Cuesta seguir por sí solo al enemigo. El hecho es falso, porque á pesar de que desaprobé el adelantarse el General Cuesta el 24 y 26, sabiendo en lo que habia de parar, lo sostuve con dos divisiones de infanteria y una brigada de caballeria, que cubrieron su retirada al Alberche en el 26 y su paso del rio en el 27; pero aunque se supusiera que el hecho sea cierto, y que el General Cuesta estaba expuesto á ser atacado por el enemigo estando solo, seria por culpa suya; no mia. Bien claro le habia dicho, no solo en mi carta del 16, sino despues con mucha frecuencia, que yo no podia hacer mas.

No es difícil para quien está en la situacion de Don Martin de Garay, sentarse en su gabinete y extender sus ideas acerca de la gloria que resultaria de arrojar los franceses mas alla de los Pyreneos: pero no creo que hay en España quien haya arriesgado, ni sacrificado a este objeto tanto como yo.

Pero quisiera que Don Martin de Garay, ó los Señores de la Junta antes de censurarme por que no hago mas, ó imputarme de antemano las consecuencias probables de los errores ó la indiscreccion de otros, vinieran ellos ó mandaran á alguien que proveyese a un exercito medio transido, que despues, de haber combatido dos dias, y haber vencido a doble numero en favor de ellos, no tiene pan que llevar á la boca.

Es un hecho indudable que en estos siete últimos dias no ha recibido el exercito inglés, ni la tercera parte de las provisiones: que en este momento hay cerca de 4000 heridos muriendose en el hospital de este pueblo, por falta de la comun asistencia y de los objetos de primer necesidad que en qualquier pays del mundo darian a sus enemigos, quando yo no encuentro auxilio de ninguna clase en este. Ni aun puedo conseguir que entierren los cadáveres que estan en las cercanias, cuyos hálitos nos infestan á unos y á otros.

No puedo menos que sentir estas circunstancias, y la Junta de beber que si la provincia no hace un grande esfuerzo para sostener y proveer los exércitos en quienes debia emplearse la atencion invariable y los esfuerzos de cada individuo, y el trabajo de todas las bestias del pays; el valor de los soldados, sus pérdidas y sus victorias solo serviran de empeorar los cosas, y aumentar nuestro embarazo y nuestros males. Yo seguramente no me moveré, y lo que es mas, dispersaré mi exército, hasta que se me den provisiones, y medios de transporte, como debiera hacerse.

Sir Arturo Wellesley a Lord Vizconde Castlereagh.

Talavera de la Reyna, 10 de Agosto de 1809.

Desde que tuve el honor de escribir a V. E. en 29 de Julio el enemigo ha mantenido una retaguardia como de 10,000 hombres en las alturas a la izquierda del Alberche, é imagino que el cuerpo del exército está aun en las cercanias; pero es difícil asegurarse de este hecho por la falta de comunicaciones del exército español.

El 30 recibimos noticias de que se habian mandado aprontar provisiones para un cuerpo de tropas francesas de 10,000 a 12,000 hombres en el camino desde Alba de Tormes ácia Bejar en el Puerto de Baños, que es el mejor camino por la cadena de montes que separa a Placencia y la Extremadura, de Castilla.

Yo esperaba que este paso estaba efectivamente asegurado por las tropas españolas; de no, seguramente, no me hubiera movido de Placencia; y ademas habia tomado la precaucion (para asegurar aquel punto a la par que la frontera de Portugal) de mandar al Mariscal Beresford reunir el exército portugués en las cercanias de Ciudad-Rodrigo dentro de los límites de España.

Temo con todo, que el mariscal aunque estaba en Ciudad-Rodrigo sobre el , no pudo reunir sus tropas en tiempo; y como no puedo lograr que el General Cuesta destaque una fuerza suficiente para asegurar aquel punto importante, temo que la division francesa pase por los montes á Extremadura a nuestra retaguardia.

Sir Arturo Wellesley a Lord Castlereagh.

Delytosa, 8 de Agosto de 1809.

Di parte a V. E. en 10. del corriente de que una division francesa se acercaba al Puerto de Baños, y de que probablemente, su llegada a Placencia pendria obstáculos a las opera-

ciones del ejército: habiendose estos obstáculos presentado de un modo tan considerable que nos han hecho cejar, y tomar una posición defensiva sobre el Tajo, me es preciso ocupar la atención de V. E. con una narración más extensa de lo que ha pasado sobre este punto.

Quando entré en España tuve una correspondencia con el General Cuesta por medio de Sir Roberto Wilson, y el Coronel Roche, acerca de la ocupación del Puerto de Baños y el Puerto de Perales, habiendose determinado al fin que el primero se mantuviese por un cuerpo, que había de formarse al mando del marqués de la Reyna, y había de consistir de dos batallones del ejército del general Cuesta, y dos de Bejar; y que el Puerto de Perales había de guardarse por el duque del Parque, con destacamentos de Ciudad-Rodrigo.

Yo dudaba de que la guarnición de Ciudad-Rodrigo estuviese en proporción de dar un destacamento para el último; pero estaba tan seguro de la efectiva ocupación del primero de aquellos dos puntos, que escribiendo al mariscal Beresford en 17 de Julio, le encargué que examinara el Puerto de Perales; pero que consideraba el de Baños tan seguro como aparece por el extracto de mi carta que incluyo.

El día 30 se recibió noticia en Talavera de que se habían pedido 12,000 raciones en Fuenti-Dueñas para el 28, y 24,000 en los Santos para el mismo día, para un cuerpo de tropas francesas que se creía en marcha para el Puerto de Baños.

El general Cuesta manifestó alguna inquietud respecto de este punto, y me mandó un mensaje para proponerme que Sir Roberto Wilson fuese a él con su división.

Sir Roberto Wilson estaba aquel día en Talavera; pero su división se hallaba en la Sierra ácia Escalona, y como se había hecho muy útil en aquel parage, y se había acercado a Madrid, donde mantenía una comunicación que yo deseaba mantener, propuse que una división española fuese mandada al Puerto de Baños, sin pérdida de tiempo.

No pude lograrlo del general Cuesta á pesar de que ciertamente conocía la necesidad de mandar refuerzo, supuesto que quería que fuese allá Sir Roberto Wilson, y estaba persuadido como yo, de la utilidad que derivaba la causa común de que Sir Roberto volviese a Escalona.

A este tiempo no habíamos recibido más noticias de que el enemigo se adelantase, sino la orden dada para las raciones, y yo esperaba que al saber nuestra victoria del 26 temieran avanzar, y que las tropas que estaban en el Puerto de Baños hiciesen alguna defensa: atendidas estas circunstancias, no era conveniente mandar a Sir Roberto Wilson que dexase a Escalona.

No obstante, el 31 volví a pedir al general Cuesta, por medio de una carta al general O'Donoghue, de que incluyo,

copia, que mandase allá una division española de suficiente fuerza pero no tuvo efecto no habiendo destacado al general Bassecourt hasta la mañana del dos, quando ya sabíamos que el enemigo habia entrado en Bejar, y era claro que las tropas del Puerto no querian hacer defensa.

El 2 supimos que el enemigo habia entrado en Placencia en dos columnas.

El marqués de la Reyna, cuyos dos batallones consistian solo de 600 hombres, con solo veinte cartuchos cada uno, se retiró del Puerto y de Placencia, sin disparar ni un tiro, y se fué al Puente de Almaraz diciendo que iba a inutilizarlo. Los batallones de Bejar se dispersaron sin hacer resistencia.

El general vino a verme aquel dia, y propuso que la mitad del ejército marchase a retaguardia para detener el enemigo mientras que la otra mitad mantenía su puesto en Talavera.

Mi respuesta fue, que si por la mitad del ejército entendía la mitad de cada uno, solo le diria que estaba pronto a ir ó a quedarme con el todo del ejército inglés; pero que no podia dividirlo. Dixome que escogiera entre irme ó quedarme, y preferí el marchar, considerando que las tropas inglesas eran mas á proposito para lograr el intento efectivamente y sin oposicion, y porque creia que el abrir la comunicacion por Placencia, nos importaba a nosotros mas que al ejército español, aunque mucho le importaba tambien á este. El general Cuesta quedó, al parecer, enteramente satisfecho con esta determinacion.

Los movimientos del enemigo en nuestro frente desde el 1º del mes me hicieron creer, que desesperando de forzarnos en Talavera, intentaban abrirse paso por Escalona, y abrir así comunicacion con la division francesa que venia de Placencia.

Confirmose esta sospecha la noche del 2. por cartas de Sir Roberto Wilson, de que incluyo copias; y antes de salir yo de Talavera el 3, ví al general O'Donoghue, y hablé con él sobre nuestra situacion en general, y le hize notar la posibilidad de que, en caso, de que el enemigo viniese por Escalona, el general Cuesta se viera en necesidad de abandonar a Talavera antes de que yo pudiese volver a reunirme con el, y le insté a que reuniera todos los carros que se encontrasen, para mudar nuestro hospital. Puse por escrito, segun me insinuó la substancia de nuestra conversacion, y le dirigí una carta (de que remito copia,) para que la presentase al general Cuesta.

El ejército inglés marchó el dia 3 a Oropesa, hallandose la division española del general Bassecourt en Centenillo, adonde quise que hiciera alto el siguiente dia para estar yo mas cerca de ella.

A eso de las 4 de la tarde supe que los Franceses habian

llegado desde Placencia a Navalmoral, y que, por tanto, se hallaban entre nosotros y el Puente de Almaraz.

Como una hora despues recibí una carta del general O'Donoghue con otra inclusa en ella, de que remito copia, avisandome la intencion del general Cuesta de abandonar a Talavera aquella tarde, dexando allí mi hospital, a excepcion de los enfermos que pudieran trasladarse, segun los medios que tenia; fundado en la aprehension de que yo no tenia bastantes fuerzas para resistir al ejército que venia de Placencia, y de que el enemigo se movia sobre su flanco, y habia vuelto a Santa Olalla por su frente.

Confieso que estas razones no me parecieron bastantes para abandonar un puesto tan importante como Talavera, para exponer al ejército combinado a un ataque por su frente y retaguardia a un tiempo, y para abandonar mi hospital: en consecuencia escribí la carta de que incluyo copia.

Esta, por desgracia, no llegó a manos del general hasta despues de haber marchado: él se hallaba ya en Oropesa poco despues del amanecer del día 4.

Entonces fué la question de ¿que habia de hacerse? El enemigo, que se hacia consistir de 30,000 hombres, pero que de todos modos consistia de los cuerpos de Soult y Ney, ya reunidos ó poco distantes entre sí, a quienes el mariscal Jourdan y Josef Bonaparte suponian bastante fuertes para atacar el ejército inglés, que creian de 20,000 hombres, estaban por un lado, en posesion del camino real del paso del Tajo por Almaraz, cuyo puente sabiamos que habia sido inutilizado, aunque por necesidad se estaban todavia las barcas en el río.

Por otro lado, tenia razon de creer que Victor avanzase á Talavera inmediatamente que se supiese la marcha del general Cuesta, y que dexando 12,000 hombres para observar a Venegas, y suponiendo que hubiesen tenido de 10 a 12,000 muertos y heridos en la última accion, todavia este cuerpo llegaria a 20,000 hombres. Solo podiamos salir de esta situacion peligrosa, por una gran celeridad en las marchas, de lo qual no estaban capaces las tropas, que por muchos dias no habian recibido su dotacion de provisiones; ó por el resultado feliz de dos batallas. Qualquiera que se perdiese nos dexaba sin retirada, y si Soult y Ney, evitando una accion, se huvieran retirado a nuestro frente y esperado la llegada de Victor, nos huvieramos expuesto a una accion general con 59,000 hombres, igualmente sin retirada.

Teniamos razon de pensar que, como el marqués de la Reyna no pudo quitar las barcas del río en Almaraz, Soult las huviera destruido.

Nuestra única retirada era, por tanto, por el Puente del Arzobispo, y si seguiamos adelante, el enemigo podia pri-

varnos de este solo recurso, rompiendo aquel puente entretanto que el exercito estuviera en accion con Soult y Ney.

No podiamos tomar posicion en Oropesa, porque así dexabamos descubierto el camino al Puente del Arzobispo desde Talavera por Calera; y despues de considerarlo todo maduramente, fui de opinion que lo mejor seria retirarse al Puente del Arzobispo y tomar una posicion ventajosa sobre el Tajo.

Me movió a seguir esta opinion el que los franceses tienen ahora a lo menos 50,000 hombres disponibles que oponer á los exércitos combinados, y un cuerpo de 12,000 para observar a Venegas: tambien me parció que quanto antes se tomara la linea de defensa, tanto mas se podia esperar que las tropas estuviesen capaces de defenderla.

Consiguientemente marché el 4 y atravesé el Tajo por el Puente del Arzobispo, y he continuado hasta este pueblo, donde estoy bien situado para defender el paso de Almaraz y la parte inferior del Tajo. El general Cuesta atravesó el rio la noche del 5 y está todavia en el Puente del Arzobispo.

Cerca de 2,000 de los heridos se han sacado de Talavera, los otros 1,500 se han quedado alli; y dudo que en ningunas circunstancias hubiera sido posible, ni conforme con la humanidad tratar de trasladar á los demas.

Segun el trato que algunos de los soldados heridos el 27, y que cayeron en manos de los enemigos, han experimentado de ellos, y segun el modo con que yo he tratado a los heridos que han caído en las mias, espero que los nuestros seran bien tratados; y solo siento que una nueva combinacion de acontecimientos, a que las circunstancias no me dexaron, ni pudieron dexar dar remedio, pusieran el ejército en situacion de dexar algunos.

CARTAS INTERCEPTADAS.

Josef Bonaparte al general Sebastiani :

Madrid 9 de Abril de 1809.

He recibido vuestra carta: el mariscal Victor debe mantenerse entre Mérida y Badajoz hasta que tenga noticias de Soult, y se le haya reunido el general Lapisse.

Nada quiero emprender sobre Valencia hasta que haya recibido noticias del mariscal Ney, y hasta que sepa la destruccion total del cuerpo de la Romana.

Estad seguro, mi querido Sebastiani, de que haré siempre lo que sea mas de vuestro gusto, y que yo mismo solicitaré vuestra salida de España en el momento que crea que podeis

ganár en otra parte mas gloria; Hasta entonces os guardo para mí. Sabeis mi amistad antigua y nueva ácia vos.

Vuestro afecto

JOSÉF.

El mariscal Jourdan al general Sebastiani.

Madrid 10 de Abril de 1809.

SEÑOR GENERAL:

Recibí la carta que me hizisteis la honra de escribirme el 8 del corriente, y la he presentado al rey. S. M. me encarga deciros que no juzga conveniente hacer el ataque de los atrinchamientos de la Sierra Morena, hasta el momento que el Duque de Belluno caiga sobre Sevilla, y que este no debe ponerse en marcha hasta que se le reuna la division La Pisse, y tenga noticias del Duque de Dalmacia.

Entretanto, Señor General, S. M. quiere que os ocupeis en dispersar las reuniones que aparecen de tiempo en tiempo a retaguardia del ejército; en asegurar bien vuestras comunicaciones; en desarmar la provincia que ocupais, y en restablecer en ella el orden, y la confianza. Esto, es Señor General, lo que S. M. me ha mandado expresamente escribiros.

El general Belliard al general Sebastiani.

Madrid 10 de Abril de 1809.

MI QUERIDO GENERAL:

Os agradezco vuestra afectuosa memoria. He sabido con gusto el restablecimiento de vuestra salud. ¿Porque no dais fin de la canalla? La opinion de los habitantes de Madrid no adelanta. Es verdad que los clérigos no se toman mucho trabajo en formarla. Decis bien que la clerecia::::: ¿Como es que la Mancha no está organizada? ¿Porqué no los haceis reconocer al rey Joséf y'a Napoleon? ¿Porqué no establecer el nuevo sistema? Me parece, querido general, que hariais bien de aprovecharos de un momento de tranquilidad para correr la provincia con dos columnas movibles, y desarmarla enteramente.

El mariscal Victor a Josef Bonaparte.

La Calzada 25 de Junio de 1809.

SEÑOR,

Difícilmente podré pintaros la pena en que estoi: mi situacion es horrenda. Estoy viendo ya el momento de disol-

verse el 1er. Cuerpo de ejército. Los soldados se caen de desfallecidos; nada absolutamente tengo que darles; estan desesperados. Yo miro con horror los efectos de este desastre, que seran funestos á nuestra gloria: y lo seran para V. M. Yo no veo otro remedio que el que tuve el honor de proponer a V. M. en mi carta de ayer; y aun adoptandolo será mui tardio. Estas circunstancias me obligan a replegarme sobre Talavera de la Reyna, donde no hay mas recursos que aqui. ¿Que ha de ser de nosotros en medio de esta calamidad? Necesitamos indispensablemente de socorros pronto; pero ¿donde hallarlos? ¿Quien puede darlos? Si V. M. me abandona en el caso desgraciado en que me hallo, honor, servicio, todo se perdió para mi. Yo no seré causa del desastre que amenaza á mis tropas; pero, no obstante, sufriré la pena. Mañana estaré en Talavera de la Reyna donde esperaré ordenes de V. M.

P. D. Entiendo que los enemigos traen consigo una armazon de Puente. Si quieren pasar el Tajo, son dueños de hacerlo. Es imposible dexar aqui el 1er Cuerpo por mas tiempo: nadie ha estado en circunstancias mas desgraciadas.

El mariscal Jourdan al mariscal Soult.

Vargas 20 de Julio 1809.

SEÑOR MARISCAL:

Hallandome dias ha fuera de Madrid, os he escrito muchas veces, pero como es posible que mis cartas hayan sido interceptadas, voy a comunicaros el conjunto de las operaciones del exercito baxo las ordenes del rei, desde el 23 hasta el dia.

E 22 en la tarde supo el rei que el exercito inglés reunido al de Cuesta en las cercanias de Talavera se disponia a tomar la ofensiva contra el duque de Belluno, que estaba acampado sobre el Alberche, y que tenia su quartel general en Casalejas. El movimiento del exercito inglés y de Cuesta sobre el duque de Bulluno debia ser sostenido por un cuerpo de 10 á 12,000 Portugueses, que desde las orillas del Tietar se habia dirigido a Escalona sobre el Alberche, a fin de atacar al duque de Belluno por retaguardia, en tanto que lo fuera de frente por el ejército Inglés y el de Cuesta.

El rei que habia previsto, en parte estos movimientos, habia dado orden al general Sebastiani de replegarse ácia Toledo.

El 25 salio el rei de Madrid con su reserva, y vino a dormir á Naval carnero. S. M. tenia el proyecto de continuar su movimiento sobre Casalejas á fin de reunirse al duque de Belluno: tambien tenia el proyecto de llamar á Casalejas al 4 cuerpo quando llegase a Toledo.

En la tarde del 23, el duque de Belluno dio cuenta a S. M. de que teniendo certeza de ser atacado el 24, y no creyendo prudente combatir contra un enemigo tan superior, se iba á retirar sobre Toledo y á tomar posicion sobre el Guadarrama.

El rei no pudo pues, continuar su movimiento sobre Casalejas; en consecuencia S. M. se fué á Vargas cerca de Toledo. Aquel dia llegó la cabeza del 4º. Cuerpo á Toledo, y el 25, el 1er. Cuerpo, el 4º, y la reserva se reunieron en las cercanias de Toledo.

El 26 el rei dexó 3,000 hombres para defender á Toledo y se puso en marcha con todo el ejército para tomar la ofensiva. Llegado que hubo á Torrijos, se encontraron los puestos avanzados enemigos y fueron arrollados sobre el cuerpo del ejército español, que estaba acampado en Santa Olalla, donde Cuesta tenia su quartel general: el ejército inglés se habia quedado en Talavera, teniendo una vanguardia en Casalejas.

El mismo dia continuó el rei su marcha á Santa Olalla, donde vino á establecer su quartel general. El ejército español se puso en retirada ácia Talavera: alcanzamos su retaguardia y fué aechillada.

El 27 continuó su movimiento al frente: la vanguardia del ejército inglés fué alcanzada cerca de Casalejas, y arrollada.

El ejército inglés y el español tomaron posicion, la derecha en Talavera y la izquierda sobre una altura de acceso sumamente difícil.

El rei hizo pasar el Alberche á todo el exercito: todo lo que quiso impedir su marcha fué arrollado, y el ejército imperial llegó por la noche á tiro de cañon del enemigo: dos horas mas de dia hubieran dado lugar al rei de hacer tomar la altura en que se apoyaba el ala izquierda del ejército enemigo, y como esta altura era la llave de su posicion, hubiera sido completamente batido.

El enemigo que conocia la ventaja de esta posicion formidable, conduxo alli, durante la noche, una numerosa artilleria y situó todo el ejército inglés detras de esta posicion, eutretanto que el ejército español, compuesto de 36,000 hombres, ocupaba lo alrededores de Talavera.

No obstante el rei se decidió á atacar los dos ejércitos enemigos. El 28 al amanecer, se emprendió el combate por el ataque de la altura, que se executó por las tropas del 1er. cuerpo. Nuestros soldados la asaltaron con un valor poco comun; pero habiendo llegado á la cumbre, se vieron obligados á replegarse, por que los atacaron fuerzas muy superiores.

Entraron nuestras tropas en su primera posicion, y se suspendió el combate.

El rey en persona fué á reconocer la altura; determinose que se atacase de nuevo este punto importante, que no era posible rodear. Pero que este ataque se haria por todo el 1er. Cuerpo, entretanto que el 4º. atacase el centro del enemigo. Las tropas se pusieron en movimiento á las 4 de la tarde: en seguida se emprendió una accion de las mas vivas: nuestras tropas hizieron prodigios de valor. Obligaron al enemigo á abandonar la altura, mas nunca podrian sostenerse en ella por la facilidad que el enemigo tenia de atacar nuestras cabezas de columnas, con fuerzas superiores. El ataque del centro obligó tambien al enemigo á retroceder: nuestras tropas durmieron sobre el campo de batalla, despues de haber hecho sufrir al enemigo una pérdida inmensa; la nuestra ha sido considerable.

Toda la infanteria, á excepcion de la reserva entró en accion; el terreno no permitió maniohrar á la caballeria.

Habiendo sabido el rey que el ejército de Venegas se habia dirigido ácia Toledo y Aranjuez, y que mandaba partidas de Caballeria hasta las puertas de Madrid creyó que debia acercarse á su capital para impedir que fuese invadida. Tambien le movió á tomar este partido la esperanza de que el resultado de la batalla, y vuestro movimiento sobre Placencia, inducirian al ejército inglés á separarse de Cuesta y dirigirse sobre Placencia: en consecuencia el 29 tomó el 1er. Cuerpo su antigua posicion sobre el Alberche, y S. M. vino á dormir en el mismo dia con el 4º. Cuerpo y la reserva á Sta. Olalla: hoy ha venido á Vargas. Aqui está S. M. en posicion de socorrer de nuevo, segun las circunstancias, al 1er. cuerpo, impedir al enemigo qualquier empresa contra Toledo, y hacer arrepentir á Venegas de su temeridad, en caso de que pasase el Tajo por Aranjuez para dirigirse á Madrid.

Despues de comunicaros todo lo que se ha hecho, y las posiciones que ocupa el ejército, S. M. me manda deciros que si, por vuestra marcha sobre Placencia, no obligais al ejército inglés á separarse del español, S. M. dificilmente podrá resistir á todas las fuerzas que se han reunido á su frente. El ejército de Cuesta consta de 35,000 hombres, el de Venegas de 25,000; si se añade á esto 12 á 15,000 portugueses al mando del general Wilson, vereis que todo sube á 100,000 hombres. Se me olvidaba deciros que el cuerpo de Wilson se adelantó hasta Navacerrero, y que en el momento que el rey marchaba

contra el ejército inglés, este cuerpo recibió contra orden.

S. M. espera que estareis ya en marcha decidida para Placencia; y que en caso de que el ejército inglés no haya llegado, le buscareis por todas partes para batirlo. Vos conocéis bien que no teneis un momento que perder, y que debeis obrar con la mayor celeridad.

El rey desea saber de vos frecuentemente: es menester que trateis de establecer vuestra comunicacion con Avila, á fin de que S. M. reciba noticias de vos mas fácilmente.

Tengo el honor etc.

El mariscal del imperio
Mayor general de S. M. C.

JOURDAN.

Josef Bonaparte al Coronel Lugo, gobernador de Avila.

Vargas, 13 de Julio de 1809.

Tengo el mayor interés en recibir noticias de la marcha del mariscal Soult, a vuelta del correo que os mando.

De saber yo el dia en que llega á Placencia, y especialmente a Almaraz, penden acontecimientos de la mayor importancia. Espero que no habrá aguardado la llegada del mariscal Ney para ponerse en movimiento. De Placencia debe marchar, sin detencion, hasta que haya encontrado al ejército inglés, a quien seguirá y fatigará el 1.º cuerpo. Procurad comunicar copia de esta carta al mariscal Soult, y enviadme todos los dias el boletin de su marcha.

Todo va bien; pero iria mejor todavia, si el mariscal Soult hubiera llegado el 31 a Almes, como debo creerlo.

Vuestro afecto

JOSEF.

PAPELES

MANDADOS PUBLICAR EN 19 DE MARZO DE 1810.

Extracto de una carta del marques de Wellesley a Mr. Canning.

Sevilla, 11 de agosto de 1809.

::: Fui recibido en Cadiz con todas las demonssraciones de honor publico, y con las mas cordiales y exáltadas expresiones de veneracion ácia la persona de S. M. y de respeto a su gobierno; de ardiente adhesion a la alianza con Inglaterra, de afectuosa gratitud por los beneficios que ha recibido la nacion española de la generosidad de los consejos de S. M. y del constante valor y saber de su oficialidad y tropas.

La dificultad de lograr una casa en Sevilla me detuvo por varios dias en Cadiz, y en ellos tuve la satisfaccion de recibir continuas y notables demonstraciones de atencion y respeto ácia la embaxada de S. M. de parte de todas las autoridades públicas, civiles, militares, y eclesiasticas, igualmente que de todas las clases de la grandeza, nobleza y pueblo.

Las mismas pruebas de afecto hallé en todas partes, durante mi viage a Sevilla, y en mi recibimiento en la residencia del Supremo gobierno de España, verificado en este dia.

Las demonstraciones de éste espíritu de amistad y union han sido tan generales y tan evidentemente sinceras que me creo en la obligacion de ofrecer este pormenor a la benigna consideracion de S. M.; y cumplo con un agradable deber, asegurando a V. que el afecto que han manifestado uniformemente á mi vista todas las clases de la nacion española respecto de S. M. apenas puede ser excedido por su conocida lealtad y afecto a la persona de su proprio soberano.....

El marques de Wellesley a Mr. Canning.

Sevilla, 15 de agosto de 1809.

El Señor Garay me vió el 11 en la tarde segun el anuncio que habia tenido de el. La conferencia empezó con

mútuas expresiones de deseos de cultivar nuestra armonía y buena inteligencia para el mejor despacho de los negocios públicos, y promover los objetos de la alianza y prosperidad de la causa común.

Valime de esta ocasion para manifestar el tenor general de mis instrucciones. En especial manifesté mi disposicion (segun el espíritu de las órdenes de S. M.) á limitar mis insinuaciones sobre materias de administracion interior á aquellos terminos que agradasen mas al gobierno español, declarando al mismo tiempo, mi prontitud para presentar a la Suprema Junta Central, sin reserva alguna mi modo de pensar sobre qualquier punto que tenga connexion con los recíprocos intereses de nuestros respectivos soberanos, y naciones, en qualquier ocasion que semejante franqueza parezca necesaria, ó agradable.

Esta declaracion fué recibida, al parecer, con satisfaccion, y la conversacion giró inmediatamente sobre el estado de la campaña en España, y especialmente sobre el estado actual del ejército inglés.

Mi atencion se habia fixado sobre este objeto doloroso desde el momento que llegó a mi noticia la victoria de nuestras armas en Talavera. Las primeras voces que llegaron a mi de las brillantes acciones de Sir Arturo Wellesley y las gallardas tropas de S. M. vinieron acompañadas de tales recelos respecto al estado de sus provisiones, y medios de conduccion, que mezclaron considerable temor y ansiedad con los afectos que inspiraban naturalmente las circunstancias extraordinarias y gloriosas de aquella brillante victoria.....

Los despachos que recibirá V. de M. Frere le informarán de las circunstancias que han obligado al ejército inglés a tomar una posicion defensiva mas acá del Tajo. Sir Arturo Wellesley en su carta de 8 del corriente se refiere a una explicacion extensa de este movimiento, en su pliego dirigido al Lord Castlereagh con fecha del mismo dia. Luego pasa á la necesidad de que las fuerzas españolas que estan en el norte de España se hagan entrar en accion para llamar la atencion del enemigo ácia aquella parte, y aliviar asi la Extremadura de la opresion de los ejércitos franceses, concentrados allí para atacar las fuerzas inglesas y españolas combinadas á las orillas del Tajo. En la misma carta manifiesta Sir Arturo Wellesley en los terminos mas fuertes la necesidad de formar almacenes de provisiones y forrage a la espalda de los ejércitos, igualmente que de proporcionar mulas y otros medios de transporte para asegurar con ellos el mantenimiento y movimientos de las tropas. Esta carta recomienda tambien varias mejoras de menos urgente necesidad para el arreglo

de las tropas españolas, y presenta el bosquejo de un sistema de guerra defensiva, a la aprobacion del gobierno español.

Los puntos mas urgentes de esta carta forman la substancia de mi nota del 11 del corriente al Sor Garay, y por su respuesta notará V. con satisfaccion qui mi representacion fue inmediatamente atendida. Tengo motivos de creer que este gobierno ha hecho grande esfuerzo para executar al momento el plan que yo propuse; y que me permitiran velar sobre la execucion de muchos pormenores necesarios para empezar un mejor systema de provisiones y transporte, respecto de las tropas que estan en campaña. Pero la pobreza á que se halla reducido el pays, la debilidad del gobierno, y los defectos envejecidos del departamento militar de España hacen impracticable toda enmienda pronta, y me hacen sospechar grandes dificultades, aun en caso de tener efecto qualquier plan que vora se progonga.

La descripcion que hace Sir Arturo Wellesley en su carta : : : de la miseria del exercito por falta de provisiones, es en extremo dolorosa. Sir Arturo Wellesley concluye esta carta asegurando, que debe hacer la justicia a Mr. Frere, de declarar que no cree que esta falta de provisiones para el ejército puede imputarse de modo alguno a la menor negligencia u omision de parte de Mr. Frere; Sir Arturo Wellesley atribuye esta calamidad á la pobreza y estado exhausto del pays, á la indolencia y timidcz de los magistrados, á la insubordinacion y desobediencia del pueblo, y á la falta de autoridad en el gobierno y sus dependientes.

A las causas que han producido y aumentado las miserias del ejército debe añadirse el carácter duro é intrable del general Cuesta, que manda en gefe las tropas españolas que obran combinadas con las de Sir Arturo Wellesley; de esta disposicion hallará V. pruebas innumerables en las cartas de Sir Arturo Wellesley, especialmente en las de 9, 10, y 12 de Agosto.

Estas desgraciadas circunstancias han contribuido a producir un resultado no favorable en el estado de la campaña.

En la carta del 9, Sir Arturo Wellesley remite un pliego del coronel Roche, escrito el dia anterior en Peralda de Garvin, dando cuenta de que el enemigo habia atacado el Puente del Arzobispo, sobre el Tajo, habiendo pasado antes el rio por un vado poco mas arriba del Puente, y que el general Cuesta estaba haciendo preparaciones para retirarse a la Mesa de Ibor. Esta fue la primer noticia que Sir Arturo Wellesley recibió de la mudanza del quartel general de Cuesta de su posicion en el Puente del Arzobispo. El duque de Alburquerque que llegó a Deleytosa la misma tarde, contó a Sir Arturo Wellesley la operacion con que el enemigo habia

tomado posesion del Puente, y de los cañones destinados á defenderlo igualmente que de cinco piezas de artilleria que pertenecian á la division del duque; y dixo que, en su opinion, los franceses estaban aquella mañana en Peraleda de Garvin, donde el quartel general de Cuesta habia estado la tarde antes. Un edecan del general Cuesta, y el teniente Coronel Roche, llegaron de allí á poco, y segun lo que dixerón de la situacion del ejército Español, Sir Arturo Wellesley temia que debian perder la mayor parte de su artilleria. Inmediatamente escribió al general O'Donoghue, indicando las medidas de salvarla, e insistiendo fuertemente sobre que la artilleria gruesa se transportase del lado aca de las gargantas de la sierra.

La carta del 10 fué escrita despues de haber visitado el quartel general de Cuesta: ya toda la artilleria Española con sus carros habia atravesado el rio Ibor, y como media dozena de ellos habian sido conducidos monte arriba a un lugar seguro.

La última carta de Sir Arturo Wellesley está fecha en la mañana del 12 en Jaraicejo. Las tropas francesas habian vuelto a pasar el Tajo, excepto las que se habian quedado en el mismo Puente del Arzobispo. El 9, 10, y 11 se habian visto grandes columnas francesas que se dirigian ácia Placeria de cuyo movimiento inferia Sir Arturo Wellesley que el enemigo estaba receloso de las tropas del duque del Parque, 6 de las del general Beresford en los montes de Baños y Perales, 6 que el enemigo intentaba invadir a Portugal. Sir Arturo Wellesley esperaba asegurarse de su posicion en todo el dia 12, y en caso de que se hayan dirigido a Portugal, manifiesta su intencion de seguirlos. Esta carta concluye con las siguientes palabras: "La experiencia diaria manifiesta la necesidad de que el ejército Inglés salga de este pays. Es en vano quejarse; pero seguramente no somos tratados como amigos, ni mucho menos como el único apoyo en que puede sostenerse la causa de España. Pero ádemas de esta falta de buena voluntad (que puede inferirse facilmente del caracter y disposicion del general, y que debiera llevarse en paciencia, si hubiera esperanza de hacer algun bien) está el pays tan falto de recursos, y se hacen tan pocas esfuerzos para recoger lo que pudiera hallarse, que si el ejército hubiera de permanecer aqui mucho mas tiempo vendria a inutilizarse del todo. La pérdida diaria y progresiva de caballos en los cuerpos de caballeria y artilleria, por la falta de mantenimiento y mala calidad del que hay, es de mucha consideracion; y como la caballeria española ha empezado á interceptar las pequeñas provisiones que podiamos hallar para los caballos, este mal debga aumentarse."

Por el tenor de estas cartas no puedo concebir ninguna esperanza razonable de que el systema que he empezado a probar para el alivio de las necesidades del ejército, pueda producir ningun efecto saludable en tiempo competente, para habilitar a Sir Arturo Wellesley a emprender otra vez operaciones ofensivas, y ni aun para mantener una posicion defensiva en España, hasta de aqui á algun tiempo.

Entretanto, el rumor de que el ejército inglés trata de volverse á Portugal ha excitado un gran desasosiego. Este gobierno no solo parece que mira la probabilidad de este acontecimiento con terror y desesperacion, sino que lo considera como síntoma de una disposicion á abandonar la causa de España, y romper la obligacion de nuestra alianza.

El Sor Garay y una diputacion de la Junta me han instado con la mayor eficacia a que emplee mi influjo en detener el ejército de Sir Arturo Wellesley en España, y en impedir así las funestas consecuencias que se seguirian de que las armas francesas se volbiesen contra Andalucia y las provincias meridionales de España. Pero aunque conozco bien lo delicado de esta crisis no puedo intentar otro modo de evitar esta calamidad, que el empleo activo de las tropas del norte de España, y el establecimiento de reglamentos que puedan efectivamente hacer la provision pel ejército Inglés practicable, y segura. El gobierno de España no puede quejarse con razon de las necesarias y naturales consecuencias de su mala direccion, ni hay alianza que obligue al ejército Inglés a sacrificarse a la errada politica de un gobierno debil, ó al caracter caprichoso é intratable de sus oficiales. El reducido estado en que se hallan los recursos del pays debe, acaso, atribuirse á una multitud de causas, muchas de las quales tienen un origen remoto y han obrado por mucho tiempo. Pero no es justo esperar que el ejército Inglés se dexé expuesto a los efectos destructivos de semejante estado de cosas, porque la pobreza del pays no sea culpa del presente gobierno.

No estoy aún enteramente impuesto en las primeras razones, y objeto de la expedicion de Sir Arturo Wellesley a España; ni he podido averiguar las estipulaciones que hizo el gobierno español de proporcionarle medios de subsistencia y conduccion para su ejército. Basta saber que ha faltado uno y otro; que no puede proporcionarse en el systema actual, y que nada menos que una necesidad absoluta pudo detener semejante ejército, con tal general, en medio de una carrera de fortuna y en el momento de una victoria decisiva. En estas circunstancias seria infructuoso, por no decir no ingenuo, el prometer recomendar a Sir Arturo Wellesley un plan, que me consta ser, y que el mismo ha declarado impracticable.

Confío, por tanto, que S. M. aprobará benignamente mi

conducta en haberme abstenido de comprometerme con el gobierno español respecto a la permanencia de nuestro ejército en España: y en haber limitado mis esfuerzos a la mejora de la disposicion del ejército español del norte de la península, y de los medios absolutamente necesarios para habilitar nuestras tropas a que puedan moverse, ó siquiera subsistir.

Entretanto, confío en que si alguna mudanza favorable de circunstancias disminuyere el peso de la miseria que impide las operaciones del ejército, Sir Arturo Wellesley tomará otra vez la ofensiva, ú ocupará en España la posicion que parezca mas conveniente para la proteccion de las provincias del mediodía.

Entre las medidas que pudieran sugerirse para el alivio de nuestro ejército, la remocion del general Cuesta del mando de las tropas españolas, pudiera prometer considerables ventajas. De quantas qualidades son necesarias para un extenso mando militar ninguna tiene el general Cuesta, fuera del valor personal. Su genio intratable le hace, con especialidad, poco proporcionado para el mando de tropas destinadas á obrar de acuerdo con un ejército aliado; es imposible que pudiera hallarse entre los oficiales españoles un hombre menos a proposito. No obstante mi convencimiento acerca de los defectos del general Cuesta, no he creido necesario, ni conveniente pedir ó insistir sobre su remocion. Este gobierno tiene algun recelo del influxo del general Cuesta, que se dice ser considerable y peligroso, aunque sostenido en el débil cimiento de una popularidad no merecida. Pero yo no he hallado syntomas de disposicion á sostener al general Cuesta por obstinacion ó artificios, ó a sacrificar a sus miras, ó su caracter ningun interés de nuestra alianza. La junta está mui dispuesta a remover al general Cuesta de su mando, de tal modo, y por tales medios que sean, en su opinion, decorosos y seguros. Si el ofreciere su dimision, será aceptada con satisfaccion, y agradecimiento, y en todo caso, la Junta está dispuesta a recibir de mi una queixa regular y detallada de su conducta, y a proceder sobre ella. Mi intencion es (a no ser que el general Cuesta se anticipe con un desistimiento a tiempo) presentar al secretario de Estado una relacion de los hechos respecto al general Cuesta, que se halla en los pliegos de Sir Arturo Wellesley. Confío que la resulta inmediata de esta representacion será la remocion del general Cuesta.

En el interin, me he ceñido en esta ocasion a expresar fuertemente mi persuasion del proceder irregular del general Cuesta, y de la imposibilidad de conducir operaciones militares con ninguna especie de concordia y union, mientras que él continúe en el mando. El tenor de las instrucciones de S. M. de 29 de Junio, y especialmente el párrafo octavo, me

harian seguir este rumbo de moderacion y cautela en materia can delicada, aun quando los principios generales de prudencia no me recomendaran una exácta observancia de semejante politica, en la execucion de quanto concierne al importante encargo, que S. M. se ha dignado confiarme.

Estoy persuadido de que la remocion del general Cuesta se hará mas de grado, y con menos peligro de antipopularidad, apareciendo mas bien consecuencia necesaria de su propia conducta, que efecto del directo influxo del embaxador Inglés. ::::

Sir Arturo Wellesley al Marqués de Wellesley.

Deleytosa, 10 de Agosto, 1809.

..... El general (Cuesta) se quejó de la falta de provisiones, que, en verdad, todas las tropas sufren igualmente. Los caballos de la caballeria inglesa y de la artilleria padecen mucho por falta de cebada. Hemos perdido muchos centenares de los primeros, y mas de doscientos de la últimos, por el uso de otras semillas :::: no obstante que la caballeria española tenia cebada en abundancia. Para que V. E. juzgue de la especie de asistencia que se nos da en esta tierra, debo decirle que habiendo recurrido por una remonta para la caballeria, de solo cien yeguas (que son inútiles en la caballeria española porque montan caballos enteros) no me han dado ni una, y ni aun respuesta he tenido del gobierno sobre este punto: y habiendo pedido al general Cuesta, despues de la batalla de Talavera, que me asistiese con 90 mulas para la conduccion de la artilleria inglesa, en lugar de las que habia perdido en la accion, se negó a darme alguna, no obstante que habia centenares empleadas en tirar de carros vacios. La consecuencia de esto es que aora me veré obligado a mandar á Portugal una ó dos brigadas de artilleria, tiradas por bueyes si es que puedo hallarlos, y si nó, es preciso destruirlas.

P. D. Al manifestar a V. E. la falta que sufre el ejército, de tiros para la artilleria, y los medios empleados para buscarlos, le suplico que advierta que he tratado de comprar tanto caballos como mulas; pero no he podido hallarlos en número suficiente. Tambien debo llamar la atencion de V. E. a considerar que el general Cuesta ha perdido en estos dos últimos dias once (y si estoy bien informado) veinte piezas de artilleria, cuyos tiros no se han perdido, porque el duque de Alburquerque ofreció cedermelas mulas de las cinco piezas que él habia perdido: pero el general Cuesta se las ha llevado.

El general Cuesta a Sir Arturo Wellesley.

Campo de la Mesa de Ilo 10 de Agosto de 1809

Continuas son las quejas que oigo, y las señales que veo de que las tropas inglesas saquean y roban todos los lugares por donde pasan; hasta van a los montes a buscar los desgraciados paysanos que se refugian á ellos, con objeto de quitarles hasta la camisa. El ejército de mi mando se halla fulto aun del necesario sustento, porque todo quanto mando traer para su uso, es interceptado por las tropas inglesas y sus comisarios.

El adjunto informe, y muchos otros que tengo en mi poder, lo confirman. El soldado inglés vende galleta y carnes, y el español no la prueba; y ya hay cinco dias que no recibe raciones.

Expongo estos hechos á la consideracion de V. E. para que se sirva tener la bondad de aplicar el correspondiente remedio.

Carta, firmada Neudares (), a que se refiere la antecedente, fecha en Deleytosa 5 de agosto, a las 7 de la tarde.*

MI QUERIDO NIETO:

Hoy han tomado los ingleses cien quintales de galleta que nos venian de Sevilla. Han detenido otra porcion de caballos que venian de la Puente del Mastre cargados para nosotros, y antes de ayer recibieron 450 quintales mas. Los pueblos y los pastores tambien, deben contribuir, con este articulo, entanto que sus soldados nos roban, y veo es imposible proveer de pan á los nuestros. He podido, no obstante, lograr esas ocho hogazas para su excelencia el general, y mañana mandaré mas,

Sir Arturo Wellesley al general Cuesta.

Deleytosa 11 de Agosto 1809.

He tenido el honor de recibir la carta de V. E. de 10 del corriente, y siento que V. E. crea que tiene razon para quejarse de las tropas inglesas; mas, quando las tropas se estan muriendo de hambre, como lo han estado las mias, segun repetidamente lo he dicho a V. E. desde que nos reunimos el 22

* Este apellido está enteramente desfigurado como los mas de los nombres españoles, en los papeles ingleses: las mas veces es imposible adivinar lo que debieran ser, y es menester dexarlos como se hallan.

del pasado; y particularmente quando no tuvieron ni un bocado de pan, como desde el 3 hasta el 8 del presente, no es extraño que fuesen, a los pueblos y aun á los montes para buscar comida, donde quiera que pensaban hallarla.

Pero las quejas de los habitantes no debian haberse limitado á la conducta de las tropas inglesas. En este pueblo he visto á los soldados españoles, que debian estar en otra parte, arrancar las puertas de las casas que estaban cerradas, para robar las casas, y luego quemar las puertas.

Niego absoluta y positivamente la proposicion de que las tropas inglesas ó sus comisarios hayan detenido nada que fuese al ejército español.

El dia 7, quando las tropas inglesas estaban pereciendo de hambre en los montes, encontré 350 mulas cargadas con provisiones para el ejército español: no permití que se llegase a ninguna, y todas siguieron su camino. El 8 dió el general Sherbrooke pasaporte á otro convoy mandando á todos los oficiales ingleses que lo dexasen pasar intacto por medio del ejército. Ayer pasé por el camino y encontré nada menos de 500 mulas cargadas con provisiones para el ejército español; y sin ir mas allá, el viernes en la tarde, mi edecan, el mayor Campbell, dió pasaporte a otro gran convoy, mandando a todos los oficiales ingleses que lo dexasen pasar.

Tambien aseguro a V. E. positivamente y baxo palabra de honor que el ejército inglés no ha recibido provisiones desde que está en Deleytosa, excepto algunas que le han remitido desde Truxillo los señores Lezans de Torres: y exijo de ese caballero que informa a su amigo, de que la galleta que venia para el ejército español ha sido tomada por mis comisarios, que haga buena su proposicion.

Pero la carta de V. E. trae la cuestión de provisiones a un resultado final.

Exijo de V. E. que diga claramente si entiende V. E. que el ejército español se ha de apropiarse, no solo todas las provisiones que pueden hallarse en el pays, sino todas las que mandan de Sevilla, para el uso, segun creo, tanto de un ejército como del otro? Suplico a V. E. me diga, en contextacion a esta carta? si se han formado algunos almacenes de provisiones, y de donde las han de recibir las tropas.

Espero recibir respuesta satisfactoria a estas dos preguntas, mañana por la mañana. En caso de no, pido a V. E. se disponga á ocupar los puestos al frente de Almaraz; porque me será imposible permanecer mas en un pays en que no se toman disposiciones para mantener las tropas, y en donde estan en la inteligencia de que todas las provisiones que se hallan en la provincia, ó que vienen de Sevilla (segun me han informado) para el uso del ejército inglés, han de aplicarse sola y exclusivamente á las tropas españolas.

Con respecto á lo que afirma V. E. de que los soldados ingleses venden el pan á los soldados españoles, no es correspondiente á la dignidad del empleo y carácter de V. E. hacer mencion de semejantes cosas, ni á mi el contextarlas. No obstante debo notar que los soldados ingleses no podian vender lo que no tenian, y que lo cierto que hay en esto es lo contrario de lo que afirma V. E., en el tiempo en que los ejércitos estaban en Talavera, como yo mismo lo he visto en las calles de aquella ciudad.

P. D. Mando con esta carta al coronel O'Lawler, que sabe la verdad de los hechos respecto á los convois á que se ha dado pasaporte, y de las provisiones que se han recibido de Truxillo.

El Marqués de Wellesley á Mr. Canning.

Sevilla 25 de Agosto de 1809. *

Contiene la noticia de la determinacion de Sir Arturo Wellesley de retirarse á Portugal por no haber recibido provisiones, no obstante las repetidas promesas de la Junta. Los temores de esta, y sus tentativas para hacer creer al publico que la retirada pendia de no haber querido acceder á la peticion que suponian haber hecho los ingleses, de que se les cediera Cadiz, la isla de Cuba con la Havana, y que se diese nueva forma al gobierno de España. Es inutil, dice el marqués de Wellesley, informar á V. de que nada he pedido á España sino provisiones para el valeroso ejército empleado en su defensa. La Junta tenia pruebas suficientes del estado del ejército inglés y el Señor Garay habia convenido en ello varias veces. El marqués de Wellesley sospecha de falta de sinceridad al gobierno, y la opinion pública atribuye las faltas á la debilidad del poder ejecutivo. Pero á fin de calmar la inquietud del pueblo, propone el marqués de Wellesley un plan para la formacion de Almacenes etc. En caso de que fuese admitido y executado al momento, ofrece proponer á Sir Arturo Wellesley el expediente de tomar una posicion en España que le proporcione comunicaciones con Portugal, y á donde pudiera esperar las resultas de las promesas de la Junta. Pero estas promesas probablemente nunca se verian cumplidas. La situacion de las tropas se empeoraba de dia en dia. El general Wellesley comunicó al embajador

* Atendiendo á que se pueda formar una verdadera idea de quanto contiene esta importante correspondencia, pondremos en minuta varias de las cosas que son indispensables para la inteligencia de las cartas que por su grande importancia damos traducidas del todo.

los partes que habia recibido de varios oficiales, dando cuenta de que varios piquetes de Caballeria Española habian interceptado el forrage recogido por los ingleses, y que hacian fuego a los que iban a recogerlo. Tambien se quejaba de que el general Eguia afirmaba en una carta que el general inglés se queria retirar de España baxo pretexto de falta de provisiones. Esta "proposicion insultante" se habia escrito el mismo dia que las tropas inglesas habian recibido, en lugar de pan, tres quarterones de harina, y los caballos no tenian mas alimento que el que podian buscar ellos mismos por los campos. Al mismo tiempo que Dn Lorenzo Calvo, miembro de la Junta Central, que habia sido comisionado para buscar provisiones para el ejército inglés, aseguraba que nada le faltaria, el General Wellesley recibió una carta de A. Calderone Agnadelo (probablemente seria el nombre Calderon de Agudelo) dirigida el comisario inglés, avisandole que el Señor Calvo le habia dado orden para mandar al quartel general Español, todas las provisiones que el dicho comisario habia recogido en Guadalupe y en los pueblos inmediatos.

El marqués de Wellesley a Mr. Canning.

Sevilla 2 de Septiembre de 1809.

Mientras que la correspondencia de Sir Arturo Wellesley hasta el 24 del pasado daba irresistibles pruebas de la inejecucion de las promesas y esfuerzos de este gobierno para el alivio inmediato de nuestras tropas, ninguna especie de seguridad se me daba respecto de un plan constante de provisiones para lo futuro.

El 21 presenté al gobierno, a peticion del Señor Garay un plan detallado para la mejora del método de provisiones y medios de transporte del ejército. No obstante la promesa del Señor Garay al recibir mi nota del 21, no se me habia dado respuesta el 23. En aquel dia pedí contextacion a una propuesta tan intimamente enlazada con la seguridad de España, y de las tropas de S. M. que servian en favor de su causa. La Junta no contextó hasta el 25 de Agosto, en que recibí una nota del Señor Garay, con copia de un reglamento voluminoso reducido solo al manejo interior de los almacenes de provisiones, sin extenderse a ninguno de los mas importantes defectos, que exijen remedio en el modo de proveer el ejército, ni hacerse cargo de los principales puntos de mi propuesta. Habiendo examinando este reglamento, y la nota poco satisfactoria que le acompañaba, mandé mi respuesta del 28 de Agosto, en que expresé mi vivo deseo de

saber si este gobierno estaba dispuesto a adoptar el plan que le habia sugerido, y si se habian dado pasos para ponerlo en execucion.....

Por las cartas de Sir Arturo Wellesley del 24 y 28, era evidente la indispensable necesidad de su inmediata retirada a las fronteras de Portugal para el recobro, y seguridad de sus tropas; el manejo ineficaz y dilatorio de este gobierno ha destruido el fundamento del plan que sugerí para habilitar al ejército inglés a permanecer en España en qualquier distancia de las fronteras de Portugal. Por tanto manifesté a Sir Arturo Wellesley en mi carta de 30 de Agosto, mi enterá conformidad con su determinacion de continuar su marcha, hasta llegar á donde le pudiesen alcanzar auxilios de Portugal; y tambien aprobé su intencion de evitar comprometimiento sobre nueva cooperacion con el ejército español. En mi nota, del mismo dia al Sor Garay le comunicó claramente las intenciones de Sir Arturo Wellesley, y mi dictamen sobre toda la question.

Es verdad que la nota del Señor Garay del 30 de Agosto contiene la aprobacion tardia de la Junta acerca de la propuesta que le hize el 24 para establecer un nuevo systema de aluazenes y medios de transporte; pero esta aprobacion, segun costumbre, se via que era solo de palabra, y de mera formalidad. Se ven omitir todas las medidas prácticas que se requieren para hacer efectiva qualquier mejora; y la pasada experiencia no permite fundar esperanzas de adelantamientos sobre meras órdenes de la Junta. La aprobacion ostensible de mi plan venia enredada con una condicion inadmisibile é impracticable; porque al aprobar el gobierno lo que yo proponia, manifestaba su confianza de que el ejército inglés, reunido con las fuerzas auxiliares españolas, haria inmediatamente un movimiento sobre el enemigo. Esta propuesta es conforme al tenor del empeño por la guerra activa que ha sido el carácter particular de las declaraciones de la Junta desde que el ejército se ha visto privado de medios de movimiento, y subsistencia. Lexos de dar motivo de confianza en las intenciones de este gobierno, estas continuas declaraciones de actividad y empresa, no acompañadas de una atencion constante, y pròvida ácia los medios y objetos necesarios para hacer la guerra, solo sirven de aumentar la sospecha de ignorancia, debilidad, ó falta de sinceridad. Nadie que sepa el estado del ejército inglés y español, y el estado relativo y posicion de los ejércitos enemigos el 30 de Agosto, podria aconsejar razonablemente un movimiento contra ellos, si no es con la mira de la destruccion del ejército aliado.

En esta persuasion no podia con justicia desistir de mi carta de 30 de Agosto, a Sir Arturo Wellesley, ni de mi nota con la misma fecha al Señor Garay.

El 31 de Agosto recibí una nota del Señor Garay incluyendome un aviso del ministro de guerra acerca de una desagradable conferencia entre Sir Arturo Wellesley y un oficial mandado por el general español a Mérida. El ministro de guerra añade que el ejército español debe ponerse en movimiento inmediatamente, y pide que el embajador inglés declare definitivamente si el ejército británico quiere cooperar ó no.

A esto respondí el 1.º de Septiembre refiriendome enteramente a mi nota del 30 de Agosto, en la que habia manifestado que la falta total de provisiones obligaba al ejército inglés a retirarse a la frontera de Portugal.

El 1 y 2 de Septiembre recibí las cartas de Sir Arturo Wellesley del 31 de Agosto y 6. de Septiembre fechas en Mérida donde habia hecho alto desde el 24 de Agosto, en consecuencia de mis despachos. Notará V. que en 28 de Agosto, despues que Sir Arturo Wellesley habia remitido su carta de aquel dia, llegaron al ejército inglés 9 carros cargados de galleta que les mandaban de Sevilla: este parece que es el primer socorro que manda la Junta en virtud de mis instancias. Ruego a V. que note especialmente las observaciones de Sir Arturo Wellesley sobre los abundantes medios de transporte que existian en el ejército español, y sobre el humor poco amigable con que se le negó todo auxilio de este genero.

Sir Arturo Wellesley en su carta del 1.º, anuncia su última determinacion de ponerse en movimiento al dia siguiente, ácia la Frontera de Portugal; pero añade que es su intencion acampar la mayor parte de su ejército dentro de los límites de España, en caso de poderlo mantener en tal posicion, de lo que está dudoso, a causa de la distancia de los principales almagazenes que tiene en el territorio portugués.

Así se ha terminado la importante question que ha ocasionado tantos debates con este gobierno desde mi llegada a España. Los documentos a que me he referido en este despacho y en los nos. 2 y 3 darán a V. los mas principales detalles para su inteligencia; pero no sera inutil ofrecer a la consideracion de V. un resumen de estas transacciones extraordinarias, formado con mas enlace.

Despues de la retirada del ejército de Sir John Moore, las discusiones que hubo entre el ministro de S. M. y el gobierno de España acerca de la cooperacion del ejército inglés dentro del territorio español, quitaron, al parecer, todo derecho a la España de reclamar esta particular especie de asistencia.

Las condiciones que se habian exigido de parte del gobierno británico no eran ni fuera de razon ni injustas, ni el gobierno español encontró nada de este género que opo-

nerle. El gobierno español rehusó las condiciones que le ofrecíamos, por razones enteramente compatibles con la continuacion de la alianza, y con un no interrumpido sistema de harmonia y amistad. Se admitió pues, por las dos partes, que no era condicion precisa de la estabilidad de la alianza el que hubiera un ejército inglés en España, y que esto no podría pedirse por aquel reino sin un previo ajuste de las condiciones baxo que S. M. pudiera conceder semejante auxilio.

Las instrucciones dadas a Sir Arturo Wellesley (en que se le permite pasar las fronteras de Portugal y cooperar, segun las circunstancias, y baxo ciertos limites con los ejércitos españoles) no reconocen derecho alguno por parte de España a semejante cooperacion. Los poderes dados a Sir Arturo Wellesley se dexan á su discrecion, con referencia al objeto primario de la defensa de Portugal; y el gobierno español, y sus empleados supieron muy claramente y en tiempo, que el ejército inglés no podia arriesgar ninguna operacion en España, que expusiese a Portugal; y que todo lo que hiciera el ejército inglés en España seria enteramente gratuito, y deberia mirarse como un favor, mas alla de las obligaciones de la fe pública.

Quando al principio rogó el gobierno español y sus ministros a Sir Arturo Wellesley que entrara en España, no alegaron ningún derecho. Accediendo Sir Arturo a esta peticion, no admitió semejante derecho, ni se comprometió a continuar en España por determinado tiempo, ni para plan alguno de operaciones que excediese los limites de sus instrucciones de 25 de mayo.

El general Cuesta y la Junta supieron desde principios de mayo la intencion de Sir Arturo Wellesley de cooperar con el primero contra Victor; y la facultad que Sir Arturo podia usar á discrecion, para extender sus operaciones militares mas allá de las provincias comarcanas a la frontera de Portugal se hizo saber al general Cuesta y á su gobierno en Junio de 1809. Muy á principios de Junio de 1809 manifestó este gobierno, que se habian expedido ordenes para recoger provisiones y medios de conduccion para el ejército inglés, quando se acercase al territorio español.

En 8 de Julio llegó Sir Arturo Wellesley a Placencia en España. Habia recibido cartas del Sor. Garay dándole priesa para que se adelantase; y de allí á poco se vió con el general Cuesta.

En 16 de Julio Sir Arturo Wellesley dirigió a Mr. Frere copia de una queixa que habia mandado al general O'Donoghue, oficial del estado mayor de Cuesta, manifestándole

el apuro del ejército inglés por falta de provisiones y medios de conduccion.

Desde el 16 de Julio hasta el 28 de agosto el apuro del ejército se ve aumentar constantemente, no obstante las representaciones de Mr. Frere, las que yo diriji á la Junta, y las repetidas promesas y protexas del gobierno español y de sus empleados.

En 28 de agosto llegó a Mérida un socorro de galleta que no excedia el consumo de un dia; pero no se ve que se aumentaran los medios de transporte en ningun tiempo, no obstante la abundancia que habia en el ejército español y en la provincia, de estos artículos tan necesarios. En muchas ocasiones los empleados españoles tanto civiles como militares, interrumpieron los socorros que iban al ejército inglés, por fraude y por violencia. Durante todo este período de tiempo, desde la entrada del ejército inglés en España hasta la hora de su retirada, los generales españoles y sus ejércitos, con mui cortas excepciones, no solo no dieron ayuda efectiva ni cooperaron con los ejércitos ingleses, sino embarazaron los diestros y juiciosos planes de Sir Arturo Wellesley, y frustraron los objetos de sus mas importantes disposiciones militares, hasta abandonar los valerosos soldados ingleses heridos en Talavera, a la merced del enemigo.

Las tropas de Portugal, que entraron en España bajo el mando del general Beresford sufrieron semejantes desastres y experimentaron semejante mal trato, aunque los esfuerzos de Portugal en la causa de España han sido tan gratuitos como los de Inglaterra, y aunque España no tiene derecho alguno al auxilio de un ejército portugués.

Aun quando pudiera pretenderse que por el mero hecho de entrar en España, y de cooperar con el ejército Español naciese una obligacion de continuar este servicio hasta que el gobierno español quedase enteramente satisfecho, es evidente que semejante obligacion no podria subsistir mas allá del momento en que la seguridad de Portugal peligrase, ó en que el gobierno español no pudiese ó no quisiese asegurar al ejército inglés los auxilios necesarios para su movimiento y subsistencia, ó la asistencia necesaria de una fuerza auxiliar. En ambas cosas ha faltado España enteramente; y Sir Arturo Wellesley ha vuelto á las fronteras de Portugal porque su permanencia en España hubiera expuesto el ejército inglés, y por consiguiente el reyno de Portugal al mas inminente riesgo de una total destruccion, sin ninguna ventaja respecto de la causa de España, aun quando esta sola consideracion pudiera haber justificado el sacrificio de Portugal y de nuestras valientes tropas.

El ejército inglés entró en España por condescendencia á los ruegos de los ministros y empleados españoles, sin obligacion alguna. Durante su permanencia en España no solo executó las cosas mas gloriosas y heroicas, sino que salvó al gobierno español de su ruina. El gobierno español y sus generales han frustrado todos los esfuerzos del saber y valor británico en la campaña, y al fin han obligado á que se retire a Portugal el valeroso ejército que con tanto afán solicitaron que entrara en España.

Segun el curso comun de los negocios humanos, el gobierno español nos ha echado en cara las consecuencias de una calamidad que él mismo ha ocasionado, y han tratado de atribuir la retirada del ejército inglés á qualquier otro motivo antes que a su mal manejo.

Estas insinuaciones, á pesar de toda su injusticia, habian producido una impresion general que merecia atencion. Por tanto procuré presentar a este gobierno una ocasion de enmendar sus errores y negligencias, y asegurar el alivio de nuestro fatigado ejército, sin chocar con los temores y preocupaciones de este. Pero la increíble debilidad de la Junta ha frustado toda tentativa para detener nuestro ejército en España; y me he visto obligado á ceder á la misma necesidad que ha producido estas resultas, de unos hechos de armas tan brillantes.

No se puede disputar razonablemente que el gobierno británico esta ahora en plena libertad de hacer lo que juzgue mas conveniente, sobre permitir que un ejército inglés entre en España para el objeto de cooperar con las tropas españolas.

Ann quando antes de los acontecimientos de esta campaña hubiera existido alguna obligacion de internarse en España, estos acontecimientos bastarian a salvar todas las dificultades de esta cuestión.

En estas circunstancias, Sir Arturo Wellesley juiciosamente ha determinado abstenerse de todo comprometimiento, aun de ocupar una posicion defensiva en España; y yo he manifestado a este gobierno mi entera conformidad con su parecer.

Estas comunicaciones han ocasionado mucho mal humor, y alguna inquietud. No obstante, el terror que se excitó con el primer rumor de la retirada de nuestras tropas, se ha sosegado algo por la bien meditada y prudente manera en que se ha executado, y por la inaccion y aparente dispersion de las fuerzas enemigas en España. A estas causas de tranquilidad pasagera pueden añadirse los rumores de la renovacion de hostilidades entre Austria y Francia. Sobre este supuesto acontecimiento funda la Junta muchas y gigantescas esperanzas, que seria mas racional fundar

en la regular administracion de los grandes recursos de esta poderosa nacion, y en la buena direccion de las excelentes disposiciones del pueblo español.

Aunque la retirada del ejército inglés me ha ocasionado disgustos, ha interrumpido la cordialidad del trato con los ministros españoles, y alterado, hasta cierto punto, el carácter de la alianza, no desconfío de que resulte al fin alguna ventaja de una desgracia que parecia a primera vista desesperada y melancólica.

Sea qual fuere el engaño que prevalece en los primeros momentos, la verdadera causa de la retirada de nuestro ejército no puede ocultarse mucho tiempo a la nacion española.

En esta calamidad, el pueblo español no puede dexar de conocer las consecuencias naturales de su propia debilidad, ni de descubrir la urgente necesidad de activar un sistema de consejo y de accion mas firme, mas puro, y mas vigoroso. Un estado de relaxacion en el gobierno doméstico, y de indolente confianza en la actividad del auxilio extranjero, han puesto en peligro todos los sublimes y santos objetos en cuyo favor se armó la España y ha vertido su sangre. Ya debe aparecer claramente que ninguna alianza puede protegerla contra las inevitables resultas del desorden interno, y de la debilidad nacional. España debe enmendar y dar fuerza a su gobierno, debe mejorar la administracion de sus recursos, y la constitucion y disciplina de sus ejércitos si ha de verse capaz de sacar provecho de los auxilios extrangeros. La sin igual empresa, y el saber de su mas poderoso, generoso y activo aliado, ha sido infructuosa en medio de la victoria, por la inactividad de su propio gobierno y de su ejército: y España ha faltado a nuestra alianza porque se falta a si misma. Se puede esperar que el pueblo español vuelva ahora su atencion a la grande obra de poner a España capaz del auxilio de un ejército aliado y de cooperar con sus amigos, que no pueden salvarla sin que ella misma se esfuerze vigorosamente. Entretanto que no se haga una gran mudanza en la direccion de los recursos militares de España, y en el estado de sus ejércitos, ningun ejército inglés puede intentar sin peligro, cooperar con las tropas españolas dentro del territorio español.

El gobierno inglés esta libre, ciertamente, de todo compromiso de exponerse á este riesgo. Pero si pudieran tomar algunas medidas que nos proporcionaran ayudar la España con los servicios de un ejército inglés, sin hacer una injuria efectiva a nuestras tropas, es probable que España abrazaria ahora con ansia la esperanza mas favorable de su libertad, y que ofreceria en su propia mejora la prenda mas segura de fidelidad á sus aliados.

Sir A. Wellesley a Mr. Canning.

Sevilla 15 de Septiembre de 1809.

... Me parece que las ordenes de S. M. segun se me notifican en el despacho de V. No. 22 se reducen en substancia a lo siguiente: 1o. Há de consultarse la opinion de Sir Arturo Wellesley con respecto a si conviene empeñar un ejército inglés de treinta mil hombres en las operaciones de una campaña en España: si su dictamen fuere contrario a este plan, se debe hacer saber expresamente al gobierno español, que la seguridad de Portugal debe ser el objeto especial y exclusivo de nuestra atencion en la península, y que lo mas que un ejército inglés puede hacer por España, se reducirá a la especie de concurrencia casual que últimamente se verificó entre las tropas de Sir Arturo Wellesley y las del general Cuesta: 2o. En caso de determinarse a emplear un ejército inglés de treinta mil hombres en operaciones de campaña en España se han de tomar medidas efectivas anteriores a las operaciones combinadas, para asegurar los medios de transporte, y las remesas constantes y regulares de subsistencias para nuestras tropas: 3o. En orden a asegurar la cooperacion efectiva del ejército español y (en un caso extremo) la segura retirada de nuestras tropas, el comandante en jefe de las tropas inglesas ha de tener el supremo mando de los ejércitos españoles, y se ha de poner en Cadiz una guarnicion inglesa; si es que estas condiciones se creyeren indispensables á la seguridad de nuestras operaciones para una campaña formal en España.

Las cartas que he tenido el honor de dirigir a V. desde mi llegada a Sevilla, igualmente que la correspondencia de Lord Wellington conmigo, habrá impuesto a V. suficientemente acerca de nuestra opinion con respecto al primero y segundo artículo de las instrucciones de V. del 12 de Agosto.

Observará V. que en el mismo dia de la fecha de estas instrucciones dirigí al Señor Garay una representacion sobre el estado defectuoso de las remesas de provisiones para el ejército inglés que se hallaba en campaña activa en España: que en consecuencia de aumentarse el desastre de nuestras tropas, no me contenté con meras promesas de la Junta; sino que exigi medidas actuales y efectivas para asegurar provisiones, y medios de conduccion para el ejército inglés: y que al fin, no hallandome satisfecho con las promesas, ni con los hechos del gobierno español, convine con Sir Arturo Wellesley en la necesidad de retirar su ejército a Portugal, y de abstenerse de todo compromiso, ni acerca de cooperar con los ejércitos de España dentro de su territorio.

Ademas de la falta total de auxilios de todo género, habrá

TOMO I.

o

dentos de una positiva aversion á la causa de España y de los aliados, y de una traidora inclinacion á los intereses de Francia.

La disposicion del pueblo es generalmente favorable á la gran causa en que la nacion se halla empeñada, y la masa de la poblacion de España contiene, segun parece, los principios en que pudiera fundarse un excelente y poderoso gobierno, y los materiales de que pudiera componerse un ejército activo. En las clases alta y media se encuentran demasiados exemplos de lo que puede la intriga francesa. En estas clases se puede descubrir una disposicion á observar los acontecimientos, y á darse á partido con el que venciere ultimamente en esta contienda. Muchas personas de este carácter, si non estan favorecidas, no estan desaprobadas por el gobierno. Por estas circunstancias, y por la falta de un conveniente medio de reunir la opinion popular, el espíritu público de la nacion no está bien cultivado, ni se halla dirigido á los grandes objetos de esta pugna. Ademas, el pueblo se halla aún oprimido con mui pesados impuestos, y los abusos, y gravámenes del pasado mal gobierno no han sido remediados como debieran.

La poblacion no ha dado aún al ejército el número de hombres correspondiente á la necesidad de la nacion y á la primitiva inclinacion del pueblo. Pero en el estado presente de las cosas, no podria hacerse al pueblo semejante pedido con esperanza de lograrlo. Bien es que por mas que se aumentase el ejército, nada se lograria sin una entera mudanza de su composicion y disciplina. Estas son defectuosas en todos sus ramos; mas ni se han adoptado medidas para remediar los abusos de todo genero que prevalecen en la organizacion del ejército, y en todos los empleos del departamento militar, ni parece que se piense en ello.

En esta situacion del ejército, no es de admirar que muchos oficiales, aun de la primer gerarquia sean notoriamente desafectos á la causa de España, y de los aliados, y no sean debidamente contenidos por el gobierno. Al examinar los acontecimientos de la última campaña, es imposible imaginar ningun motivo de conducta en algunos generales y oficiales españoles, como no se conceda que sus inclinaciones eran en favor del enemigo, y que concertaban sus operaciones con los franceses, en vez de hacerlo con el general inglés.

La generosa resolucion de España de mantener su independencia excitó justisimamente la admiracion del mundo. Pero si se considera mas atentamente la naturaleza de su primitivo peligro, y de sus esfuerzos para resistirlo, se ofre-

cen varias reflexiones que pueden aclarar el verdadero estado en que se halla.

La usurpacion de los derechos de España no nació meramente de la violencia ó corrupcion de su gobierno interior, no fué meramente un acto del caracter de aquellos que en otras naciones han justificado y exigido una resistencia nacional, y contra los cuales esta resistencia ha prevalecido feliz y frecuentemente. La usurpacion de España fué una grande operacion militar del poder militar mas formidable del continente de Europa; fué una contienda entre dos grandes estados, igualmente que entre un depravado gobierno, y un pueblo oprimido. Para vindicar su independencia era pues, necesario que España recurriese no solo al espíritu general de resistencia que animó al gran cuerpo del pueblo en cada provincia de por sí, sino que dirigiera y concentrara ese espíritu para el indispensable objeto de vigorizar sus recursos militares, y de concentrar un ejército, que con la ayuda de sus aliados, la pudiese en proporcion de ganar tiempo para restablecer su monarquía sobre justas y legítimas bases. A este grande objeto debia haber dirigido todos sus esfuerzos; y al formar el órgano interino que debia suplir la ausencia de su legítimo soberano, y la consiguiente falta de poder ejecutivo, debia haber combinado tales principios de consejo y acción que dieran al gobierno interino la fuerza toda de la opinion y del ardor público. Así debiera necesariamente estar sostenido si sus órdenes habian de tener la debida fuerza para levantar un ejército efectivo, y para reunir los medios de mantener, no solo el ejército español, sino las fuerzas auxiliares de los aliados.

La primera eleccion de la Junta Central, fué por cierto, un paso aparente ácia la consolidacion de las fuerzas del reino. Ningun punto se habia señalado antes de este acontecimiento para combinar los vagos esfuerzos de las diversas provincias, separados por antiguas instituciones, hábitos y preocupaciones, y solo unidas por la impresion general de odio al yugo francés. Pero la constitucion de la Suprema Junta Central no está fundada en ningun systema bien entendido de union entre las provincias, y mucho menos en una justa y sabia distribucion de los elementos ó poderes de un gobierno. Aun no existe una confederacion de las provincias: el poder ejecutivo se halla dividido y debilitado en las manos de una junta demasiado numerosa para la unidad en las deliberaciones y la prontitud en la execucion; y demasiado reducida para el propósito de representar el cuerpo de la nacion española. La Junta Central no es una representacion adecuada ni del rey, ni de la aristocracia, ni del pueblo: ni tiene en sí ninguna de

Me pareció, al mismo tiempo, ser conveniente el renovar las protestas generales de la adhesión de S. M. a la alianza, y de su intención de conceder a España cualquier género de auxilio (excepto el de un ejército inglés en España) que sea compatible con los medios e intereses del gobierno británico.

Notará V. que Sir Arturo Wellesley es de opinión de que en el caso de servicio activo de un ejército inglés en España, especialmente si se emplea en defender las provincias meridionales, sería absolutamente preciso que el mando en jefe de las tropas españolas se diese al comandante en jefe de las tropas inglesas, y que se pusiera guarnición inglesa en Cadiz. Yo soy enteramente de esta opinión; pero en las circunstancias presentes, he querido diferir toda especie de discusión acerca del mando de las tropas españolas, y acerca de la guarnición de Cadiz: 1o. Porque estoy cierto de que en la actual crisis de los negocios, semejante discusión causaría gran sospecha aun en los mas afectos a la causa de Inglaterra, daría fuerza a los rumores maliciosos que esparcen los franceses, y sus partidarios de España, debilitaría la general confianza de la nación española en nuestra buena fé, y sinceridad, é induciría al pueblo á creer que nuestro ejército se ha retirado con el objeto de que yo consiga estas cosas. 2o. Porque el comandante en jefe inglés no podría tomar ahora el mando de las tropas españolas, y el inmediato nombramiento de un comandante en jefe español podría destruir toda la posibilidad de poner a un general inglés en dicho mando. 3. Porque ninguna especie de modificación de mando del ejército español, en cualquiera de las formas que ahora pudiera hacerse, podría asegurarnos de su cooperación ó auxilio efectivo, ni desvauecería las causas a que se deben justamente imputar los males que ha sufrido nuestro ejército. 4o. Porque la petición de una guarnición inglesa en Cadiz sería ciertamente negada ahora, y esta recusación pudiera oponer grandes obstáculos al logro de objetos de esta naturaleza, en adelante.

En cumplimiento del tenor general de las órdenes de S. M. dirigi mi primera atención, quando llegué a Sevilla, a abstenerme todo lo posible de intervenir en los intereses domésticos é interiores de España. Pero no habia estado muchos dias en aquella ciudad, quando supe que el ejército de S. M. que tan gloriosa victoria habia ganado en favor de España, se via defraudado de todo género de auxilios: que los valientes soldados de S. M. heridos por defender la independencia y la gloria de España, habian sido abandonados por el general español a merced del enemigo: que los generales españoles en lugar de cooperar con los ingleses, habian manifestado un espíritu sistemático de oposicion, y habian desconcertado todos los planes y operaciones que estaban destinados a sostener; y que el general de S. M. (después de haber obligado al enemigo a retirarse de un ejército inglés mas inferior en número)

se via él mismo obligado ahora a retirarse del pays que habia salvado, por no dexar morir sus tropas de hambre y de enfermedades.

Al presentarseme inesperadamente semejante escena, mi deber ácia S. M. y mi respeto al honor de España, exigieron de mí un exámen particular de las causas que han producido efectos tan injuriosos á los intereses de la alianza, y tan contrarios á la felicidad de ambas naciones.

El origen de estas desgracias no puede justamente atribuirse á falta absoluta de recursos en el pays, ó á algun vicio inherente é incorregible de los individuos que componen el ejército, ni á especie alguna de mala disposicion, ó de carácter incorregible en la masa del pueblo.

Quando la determinacion de oponerse á la usurpacion de Francia rompió en varias provincias de España, la nacion sufría las infelices consecuencias de un dilatado mal gobierno. En los últimos períodos de aquel systema destructivo, el gobierno se habia dirigido especialmente á debilitar el ejército, y á disminuir los recursos militares de la nacion.

Estos proyectos destructores habian tenido efecto hasta un punto considerable, y quando la Francia atacó la independencia de España, fué necesario todo el esfuerzo del espíritu público, aun para proporcionar los medios de una resistencia pasagera. Pero aunque los recursos militares de la nacion habian sido debilitados, no habian sido destruidos. Grandes y felices fueron los esfuerzos de varias provincias, segun sus planes inconnexos de resistencia, y solo se vé que faltó para el objeto de una feliz defensa de toda la nacion, el reducir á un systema combinado, los medios que se encontraban esparcidos en sus diversas partes.

Al presente existen ciertamente dificultades locales en algunas provincias, y muchos distritos siguen padeciendo por los efectos de la guerra, ó por los de la mala administracion anterior; pero muchas provincias abundan en medios de subsistencia y transporte. Mas no se ha establecido systema alguno que supla las faltas de un distrito por la abundancia de otro, ni existe un reglamento capaz de asegurar y recoger los medios de ninguna provincia para su propia defensa, ni mucho menos para los objetos mas remotos de una guerra activa. Las autoridades civiles no estan organizadas de modo que puedan averiguar, ó proporcionar para el uso del ejército, ni las producciones de la tierra, ni los medios de transporte y conduccion, que existen en diversos distritos. A esta falta de arreglo y de systema debe añadirse la corrupcion, y aun la positiva oposicion de muchas de las autoridades civiles de las provincias. En varias ocasiones se han visto las pruebas mas eyi-

V. visto que el estado de los ejércitos españoles, la falta de concierto y de cooperacion en los generales y tropas de España, y el manejo de todo el systema del departamento de guerra de este gobierno, opusieron obstáculos insuperables al resultado final del ejército de Sir Arturo Wellesley. Aun quando el systema de provisiones se hubiera podido corregir, bastaba el estado del ejército español para que yo hubiera concebido una oposicion irresistible a dar a aquel gobierno esperanza alguna de cooperacion para en adelante, mientras quedasen sin remediar los mismos males, y amenazase la repeticion de iguales desgracias en iguales ocasiones. Sir Arturo Wellesley se manifiesta de mi misma opinion sobre este punto.

Entretanto que los recursos y el poder militar de España continuen en este estado de inactividad y desorden, es mi opinion decidida, que ningun ejército inglés, sea de la fuerza que fuere, puede emplearse con seguridad en operaciones combinadas con las tropas españolas, dentro de su territorio.

Las dificultades y peligros de nuestro ejército, en semejantes operaciones no serian menores, (aunque pudieran hacerse mas graves) por qualquier aumento practicable de su número. Limitado un ejército inglés, al número que V. dice en su despacho (ya sea de 30, ya de 40,000 hombres) si intentase operaciones activas en España, en las circunstancias presentes de este pays, y de los enemigos, se expondría al mayor riesgo de una destruccion total.

Aunque algunas expresiones del despacho de V. pudieran dar á entender que no intentaba V. aplicar al caso de un plan limitado y casual de operaciones combinadas en España, las mismas reglas restrictivas de precaucion que se han fixado para un plan mas extenso de campaña, un atento exámen de las instrucciones, me convence que no intentaba V. permitir adelantarse de modo alguno el ejército inglés en España, hasta que las autoridades inglesas, tanto civiles como militares, estuviesen enteramente satisfechas sobre todos los puntos de auxilios y cooperacion. Mi dictamen y conducta han sido conformes a esta interpretacion de la voluntad de S. M.

Los principios que me han conducido no se limitan en su aplicacion al solo caso de un systema general de operaciones combinadas en España, que pudiese conducir al ejército inglés a una distancia considerable de las fronteras de Portugal. Adelantarse en España, aunque sea para objetos parciales, ó meramente defensivos seria, en mi opinion, muy expuesto, en tanto que nuestro ejército lo esté a la falta de provisiones, medios de transporte y del correspondiente socorro de qualquier fuerza auxiliar.

El exemplo reciente del miserable estado del ejército de Sir Arturo Wellesley manifiesta bien la necesidad de apli-

tar estas precauciones a todos los casos, sin excepcion. Sir Arturo Wellesley entró en España con la mira de obrar sobre un plan limitado, y no con intencion de empeñarse en el de una campaña considerable. No obstante, la falta de auxilios y de cooperacion, frustraron aun los objetos de aquel plan limitado, y expusieron el ejército a un gran riesgo. Es difícil, en verdad, señalar el término preciso en que han de cesar las operaciones de un ejército inglés, una vez que haya entrado en territorio español, aunque sea para objetos de una combinacion casual de fuerzas. Una operacion, que acaso en el primer plan se reduxo a estrechos limites, puede extenderse por una necesidad inevitable, y aun por la misma victoria. De ella pueden nacer dificultades y peligros; y la ampliacion casual de un plan, reducido en su origen, podria presentar pretexto de quejas a España, si la necesidad obligara a nuestro general a ceñirse a los limites primitivos de aquel plan. Es de notar que las dificultades que rodearon a Sir Arturo Wellesley, empezaron en Placencia, a quatro dias de marcha de las fronteras de Portugal, y a muy pocos despues de su llegada allí.

Estas objeciones tendrian necesariamente mucha mas fuerza á proporcion que se aumentase la del enemigo en España: es improbable que pueda haber ninguna crisis en los negocios que reduzca el ejército enemigo en España a mucho menos de lo que es ahora, como no se viera obligado á evacuarla de una vez. Este acontecimiento crearia un nuevo orden de cosas en Europa, y haria aparecer la España en un punto de vista enteramente nuevo. Pero los principios que he fijado son aplicables qualquier estado de cosas probable en este pays, y por tanto presento a V. sin modificaciones mi parecer, de que ningun ejército inglés puede entrar con seguridad en España para el objeto de cooperar con los ejércitos españoles, á no ser que haya en España una mudanza considerable.

Mi nota de 8 Septiembre al Señor Garay se escribió sobre estos principios. Me tomo la libertad de exijir una atencion particular sobre este documento, en que declaré abiertamente las causas que han ocasionado la retirada del ejército inglés quando estaba en su mayor gloria, y en que añadí mi opinion de que "hasta que estos males se remedien efectivamente, y a entera satisfaccion del gobierno inglés, y hasta que se tomen otras medidas necesarias para la seguridad de las tropas británicas, ningun ejército inglés puede intentar coopear con los ejércitos españoles, dentro del territorio de España.

Por estas expresiones intentaba dexar abiertas para una futura negociación, todas las cuestiones respecto del destino de un exercito ingles en España; del mando de las tropas españolas, y de la guarnicion de Cadiz.

las qualidades útiles de un consejo ejecutivo, ni de una asamblea deliberativa, en tanto que reúne muchos de los defectos que perturban ambas cosas, deliberacion y execucion.

Si este gobierno tan mal formado es sinceramente afecto, ó no la á causa de España y de sus aliados, es ciertamente dudoso: todos los zelos que existen (sean quales fueren) contra el gobierno británico ó los aliados, se encuentran principalmente en este cuerpo, en sus ministros ó en sus adherentes; en el pueblo, ni rastro se halla de tan indigno pensamiento. Pero dexando aparte todo exámen sobre las disposiciones de la Junta, es evidente, que no tiene espíritu alguno de energia ó actividad, ningun grado de autoridad ó fuerza: que no está sostenida por la buena voluntad ó afición del pueblo, mientras que, por su extraña y extravagante constitucion, reúne en sí todos los mas contradictorios inconvenientes de las formas conocidas de gobierno, sin tener ni una de sus ventajas.

No es un instrumento de suficiente fuerza para executar los objetos para que fue formado: ni jamas puede adquirir bastante fuerza ó influxo para poner en accion los recursos de la nacion y el espíritu de pueblo, con aquel vigor y energia que pudiera hacer útil la alianza extranjera, y repeler al poderoso invasor.

Esta es la causa verdadera, por lo menos de la continuacion de aquel estado de debilidad, confusion y desorden cuyas consecuencias ha experimentado ultimamente el exercito inglés en la administracion interior de España, especialmente en la de su ramo militar.

La Junta tiene ciertamente en su mano los medios de aplicar a estos males la cura única de que puede esperarse algun bien, aunque su operacion seria lenta y aún acaso precaria.

Los poderes primitivos de la Junta no estan claramente definidos ni con respecto al tiempo, ni á la autoridad. Mucho se ha altercado ultimamente sobre esta importante question; y segun lo que he alcanzado a juzgar de la materia, me parece que al tiempo de la eleccion de la Junta, muchas provincias no fixaron su atencion sobre este punto, y que, en las que cayeron en ello, la formacion de la Junta fue mirada como un mero paso preliminar para la reunion de las cortes, y el establecimiento de un poder ejecutivo mas concentrado, durante la ausencia del legitimo rey de España. Parece tambien que se creyó generalmente que los primeros acuerdos de la Junta se hubieran dirigido á la enmienda de los principales gravámenes que la nacion española y las colonias habian sufrido, especialmente en los ultimos tiempos.

En algunos momentos de inminente alarma y peligro parece que la Junta ha participado de esta impresion, que segura-

mente, es general en la nacion toda, y que han creído conforme a sus primeras obligaciones y a la limitacion de sus poderes de gobierno, elegir una regencia para el justo ejercicio del poder ejecutivo, convocar las cortes, y enmendar prontamente los males del pueblo. Conforme á esto han anunciado su intencion de juntar cortes, y muy recientemente han dado algunos pasos para abolir algunos pesados impuestos, han prometido la abolicion de otros, y han discutido repetidas veces la qüestion del nombramiento de una regencia. Pero el deseo de prolongar su autoridad hasta el último instante posible, ha superado todas las demas consideraciones. La reunion de las cortes se ha dexado para un tiempo remoto: la qüestion del nombramiento de regencia se ha discutido con frecuencia y con la misma se ha prorogado. Ningun plan se ha adoptado para la enmienda efectiva de agravios, correccion de abusos, ó alivio en las exácciones; y la administracion de justicia, arreglo de rentas, impuestos y comercio, la seguridad de las personas, de las propiedades, y todos los demas ramos de gobierno se hallan tan defectuosos como el departamento de guerra.

La admision de las colonias a la participacion de gobierno y de la representacion de la madre pátria parece haber sido sugerida solo como un expediente para asegurar á la Junta en la continuacion de su autoridad actual, y que no tiene connexion con ninguna mira extensa ó liberal de política ó gobierno.

En estas circunstancias, tanto el espíritu de alianza como el tenor general de las instrucciones de S. M. me habrian justificado en decir á la suprema Junta Central todo lo que pudiera pintar con los colores mas verdaderos la naturaleza de los peligros que amenazaban arruinar la causa comun; y en avisarles la necesidad de recurrir a remedios efectivos, sin subterfugios ni dilaciones.

Pero durante el mes pasado, el Señor Garay, sin ninguna sugestion anterior de mi parte, me ha preguntado repetidas veces, y con empeño mi opinion sobre el estado del gobierno, especialmente con relacion a la utilidad de nombrar una regencia y de juntar Cortes.

En todas estas conferencias me he abstenido cuidadosamente de dar mi opinion sobre las pretensiones de ninguno de los personajes que quieren exercer la autoridad, durante la ausencia del rey: a excepcion de esta sola reserva, no he dudado manifestar mi opinion al Señor Garay en los términos mas claros y decididos.

Las opiniones que he manifestado, se pueden reducir a los siguientes capítulos: 1º. Que la Suprema Junta Central debiera nombrar inmediatamente (sin limitar el nombramiento

CONTINUACION

De la carta sobre el carácter y disposiciones del Gobierno de Francia; con una idea del Sistema de Impuestos del Imperio Francés; por un Américo. (suspendida en la pag 110.)

En medio de todas las mudanzas de gobierno que la Francia ha sufrido no se han interrumpido sus miras ni su carácter. El poder de Bonaparte es un mero resultado del genio y de las necesidades de la república. El tomó las riendas de la autoridad en el tiempo de una crisis en que era indispensable ponerlas en las manos de uno solo, y en circunstancias que no admitían otro régimen que el de un jefe militar atrevido. Según me han informado algunos de los que trazaron la revolución del 18 Brumario, el poder consular se había destinado primeramente a Moreau; pero á la llegada imprevista de Bonaparte desde Egipto, el mismo Moreau le designó como instrumento mas á propósito para sus intentos. No es solo al carácter y talentos del emperador, por muy correspondientes que sean á su situación, á lo que hemos de atribuir la carrera que ha hecho la Francia desde que él gobierna: Insisto tanto en este punto porque conduce á consecuencias importantes: *El lanzamiento é impulso* estaban ya dados. El no hizo mas que caminar á la par con la dirección general, y apenas puede decirse que haya aumentado la actividad del sistema que se le confió. Es verdad que ha enlazado todas

las diversas partes de esta máquina enorme de conquista, ha fortificado sus muelles, y ha monopolizado su manejo, con un grado de talento y energía semejante al que se atribuye al Jupiter de la Fábula en la usurpacion y manejo del imperio de Saturno. Pero él, y sus inmediatos predecesores han sido conquistadores tanto por necesidad como por eleccion. El licenciar los exércitos hubiera sido un acto de suicidio político, y era en sí mismo enteramente imposible. No lo era menos el mantenerlos dentro de los límites del territorio francés. Prescindiendo de otras consideraciones, el estado de sus rentas presentaba un obstáculo insuperable a esto último. La entrada regular del erario era del todo insuficiente á cubrir los gastos. Ellos se habian privado para siempre de los recursos del crédito y del papel moneda; y aunque segun la idea de Mr. Burke un pueblo desordenado y feróz sufre mejor *un robo que un impuesto*, los expedientes violentos no podian tener efecto en un pays enteramente arruinado y exhausto. Es facil demostrar, por las representaciones de sus empleados en rentas, que toda la *alquimia* del fisco era incapaz de encontrar medios de mantener los exércitos dentro de Francia, y que por tanto el robar fuera de ella era un recurso necesario. Por lo que diré en adelante acerca del estado de las rentas del imperio, se verá que este, y el sistema militar se hallan en la misma situacion uno respecto del otro.

Un príncipe, dice Machiavelo, no debiera tener otro designio, otro pensamiento, ni otro estudio que la guerra. El ente extraordinario que ahora gobierna la Francia, está obligado á seguir ésta máxima, no solo por la fuerza de la costumbre y de su predileccion ácia ella, sino por la íntima

del pueblo, combine una representacion mas justa del trono, una autoridad mas uniforme y concentrada, un systema de administracion militar mas efectivo y vigoroso, y una cooperacion mas cordial con los aliados.

Ademas de lo dicho respecto de España, quando en las colonias llegue a entenderse el verdadero estado del gobierno de la madre patria, es inminente el peligro de una conmocion en esta parte importantisima del imperio. Sean quales fueren las resultas de las operaciones de los aliados en otras partes de Europa, el interés francés debe continuar aumentandose dentro del territorio español, y toda la política de nuestra alianza se verá frustrada si la forma, caracter y conducta del gobierno es tal, que convierta en favor de Francia los socorros que nosotros demos a España.

Muchos hechos se pudieran citar del abuso y malgasto de los socorros de varias especies con que la liberalidad del gobierno y la nacion inglesa han provisto al gobierno de España.

El mas destructivo desperdicio de estos socorros ha sido causado por los defectos del departamento militar, y por la falta de disciplina en el ejército. En las varias ocasiones que han ocurrido de confusion, terror pánico y fuga en los ejércitos españoles, estando al frente del enemigo, ha sido práctica comun de los soldados tirar las armas y vestidos que debian á la generosidad de la Gran Bretaña: de consiguiente todo esto ha caido por lo comun en manos del enemigo. En la batalla de Talavera, Sir Arturo Wellesley presenci6 la huida de cuerpos enteros de tropas españolas, que, despues de haber arrojado las armas inglesas y los vestidos, robaron el bagage de las tropas británicas que en aquel momento estaban valerosamente empeñadas con el enemigo. Estas calamidades y desgracias se derivan de un comun origen, que es el estado del gobierno de España, y todas se dirigen a un solo fin, que es el provecho de la causa de Francia.

Aunque estoy intimamente persuadido de todo esto, no dexaré de emplear todo el esfuerzo de que soy capaz para mantener la harmonia de la alianza, y para cultivar una buena inteligencia con los ministros de España, hasta donde fuere compatible con los intereses y el honor de S. M. y la seguridad de sus tropas.

Desde mi llegada a España no he hecho peticion de ningun género. Mis comunicaciones con el gobierno han sido meras representaciones de la condicion del pays, de la imposibilidad de permitir que un ejército inglés obre en España, entretanto que esta condicion no varie.

No dexo de mantener esperanzas de que (quando se con-

venza la Suprema Junta Central de que el gobierno inglés suspende toda cooperacion de sus tropas en España, hasta que se pongan remedios satisfactorios a los males de que me he quejado) uniendose los motivos de interés propio con los justos principios de una política mas liberal, produzcan una mudanza favorable en las deliberaciones del gobierno español.

Desearé con ansia recibir el auxilio de las instrucciones de V. con respecto al desenlaze de qualquiera de las alternativas del actual estado dudoso de las cosas.

Yo no dudo que, aun en el acontecimiento mas contrario que pueda aprehenderse, el genio y disposicion de la nacion española, y el carácter del pueblo, prolongarán las dificultades que Francia ha experimentado en la tentativa de subyugar este pays. El mayor obstáculo de la libertad de España es ciertamente el estado de su propio gobierno; pero aun quando el mal manejo de los que están encargados de la direccion de sus negocios favoreciere la fortuna de las armas francesas en España, mucho tiempo ha de pasar antes de que pueda establecerse un gobierno frances en ella, y muchas ocasiones se han de presentar de ventajas para los intereses de Inglaterra con relacion a España, y sus colonias.

Por el presente, los ejércitos franceses de España estan en un estado de completa inaccion, y no parece probable que puedan dar ningun golpe que impida al gobierno español tomar todas las medidas políticas y militares necesarias para preparar esta nacion a defeusa mas eficaz de su independencia.

a individuos de su mismo cuerpo) un consejo de regencia, que solo consista de cinco personas, para ejercer el poder ejecutivo hasta la reunion de las Cortes.—2º. Que las cortes se reunan con la mayor prontitud posible.—3º. Que la Suprema Junta Central, ó aquellos miembros que no esten en el Consejo de Regencia compongan un Consejo deliberativo, con el objeto de entender en la eleccion de las Cortes, y de preparar, con el consentimiento del consejo de regencia, los negocios que se crea conveniente someter a la primera consideracion del congreso.—4º. Que la misma acta de la Junta en que se nombre la Regencia contenga los principales artículos de enmienda de agravios, correccion de abusos, y alivio de impuestos en España é Indias, igualmente que los puntos capitales de concesion a las colonias, de aquellos derechos que mas les puedan asegurar una justa parte en la representacion del cuerpo del imperio español.—5º. Que la primera acta de la Regencia sea expedir las ordenes necesarias para corregir el todo del systema del departamento militar de España.

Estas insinuaciones, nacidas a expresa solicitud del Señor Garay, jamas fueron puestas por escrito, ni expresadas con mas empeño que el que permite la comun franqueza de una conversacion privada.

El Señor Garay me oyó con atencion, y manifestó su aprobacion general de mis opiniones, significando solo algunas dudas, con respecto al modo de enmendar los agravios, y sobre los puntos concernientes a este objeto, que habian abrazado mis observaciones.

Quando el Señor Garay abrió voluntariamente esta discusion reinaba grande alarma y agitacion en la opinion pública en España. Esta agitacion ha ido cediendo sucesivamente, y con ella parece que se ha calmado la solicitud del Señor Garay sobre la pronta mejora del gobierno. Tampoco yo hubiera querido renovar la conferencia de modo alguno, si los multiplicados males de nuestro ejército y los agravados ultrajes hechos a la alianza inglesa no me hubieran obligado á intimar al Señor Garay, de oficio, el tenor general de las insinuaciones que él mismo habia buscado en nuestras conferencias particulares.

Así es que en mi nota del 8 de Septiembre he declarado en términos generales, que los intereses de la alianza exigen una entera mudanza en el departamento militar del gobierno español: que ninguna mejora puede hacerse en el systema del gobierno militar sin una previa correccion de la debilidad é ineficacia del poder ejecutivo, sin el debido fomento de los recursos nacionales, sin el uso arreglado de la fuerza entera, y un esforzado empleo del espíritu nacional de España; y, en fin, que el poder ejecutivo no puede tener autoridad ni

fuerza, influencia ni actividad mientras que no esté ayudado y sostenido por el saber reunido de la nacion, y por la leal energia del pueblo.

Aun ignoro el efecto que haya producido esta comunicacion; pero si en vez de recurrir á los medios que pueden salvar a España y mantenerla fiel a sus aliados, la Suprema Junta continua multiplicando precauciones para prolongar la duracion de su mando, á pesar de los intereses de la monarquia, y de las intenciones y deseos del pueblo, todos los males y abusos que ahora oprimen la nacion se aumentarán, y la causa del enemigo cobrará fuerzas nuevas a cada momento.

En tales circunstancias ninguna fuerza auxiliar puede entrar en España con esperanzas de ventajas, ni con otras resultas que las de ver ciertamente frustrada toda operacion militar.

Las invencibles razones que cierran toda posibilidad de confiar a la España, durante su presente gobierno, ningun ejército auxiliar, seran, al fin, aplicables á qualquier otra especie de auxilios, supuesto que es indudable, que a un gobierno como el que existe ahora en España no se puede confiar con seguridad el manejo y disposicion de los generosos y abundantes socorros, que a manos llenas ha derramado el gobierno y la nacion inglesa, en favor de una causa que el gobierno español no está ya capaz de mantener.

Los grandes objetos de la alianza entre S. M. y España, fueron ayudar á la nacion española a restablecer la independencia de la monarquia, y la felicidad, libertad y honor de España; y por este justo y generoso auxilio, conseguir la gran ventaja política de oponer una nueva barrera á la ambicion y violencia de la Francia.

El espíritu de alianza se veria enteramente pervertido si la liberal asistencia del gobierno, y la nacion inglesa, sirviera solo a prolongar en España un orden de cosas contrario igualmente al restablecimiento de la legítima monarquia, a la felicidad y deseos de la nacion española, y a la prosperidad de la causa en que los aliados estan comprometidos.

Hago estas observaciones con el mayor dolor y repugnancia solo por el convencimiento en que estoy de su verdad, y del rigoroso deber que exige de mi la expresion de mi parecer, sin alguna reserva. La duracion del presente systema de gobierno en España no puede dexar de ser funesta a los principios verdaderos de su monarquia hereditaria, estableciendo progresivamente hábitos, intereses, y miras opuestas á la legítima forma y orden del gobierno. Este mismo systema pondria tambien en peligro las esperanzas y deseos de España. Las esperanzas, y los deseos de la masa de la nacion española se dirigen, con ansiosa solicitud, á alguna mudanza que, atendiendo mas a la felicidad y necesidades

persuasion de que solo así puede conservar su dominio. Como la superioridad del gobierno francés se funda en la organizacion militar del imperio, la existencia de un emperador pende del auxilio que tiene en los ejércitos. Así es que para Bonaparte, qualquier medida de administracion interior es secundaria respecto de su objecto principal. Ser amado en lo interior de su imperio, ni entra en sus miras, ni tiene interés en ello. Sabe que en una monarquía, quando se llegan a desterrar los principios de honor, los lazos del deber son sumamente débiles, si no estan sostenidos por el miedo. Al presente, el único medio que puede emplear la autoridad en toda la extension del imperio, es la fuerza. En toda la serie de mis observaciones nada me admiró tanto como ver, como la revolucion francesa ha extinguido todos los principios de subordinacion civil.

La preeminencia de los privilegios, el esplendor de los títulos, y los sólidos frutos de las conquistas, se prodigan especialmente á los generales; pero no por eso ha olvidado otro principio de Machiavelo, y es, que los hombres de influxo é intrigantes, deben atraerse con favores, sea qual fuere el grado de opresion que se exerza sobre el pueblo. Así es que los constituidos en dignidades civiles, gozan de abundantes sueldos, aunque se ha abstenido cautamente de conferirles privilegios hereditarios ó de corporacion, que pudieran restringir, quando solo deben sostener, la autoridad del soberano. Su caracter personal es sumamente conforme a su situacion delicada. Su fama militar es mui superior a la de qualquier otro entre sus generales, y se ha ganado enteramente la confianza de las tropas. Sus vicios no son escandalosos y sin disfraz, ni esta sujeto á ciertas debilidades que puedan disminuir en los ejércitos su reputacion, ni

ser estorbo á la superioridad de su genio. * La incansable actividad de su ambicion, la extension de sus planes atrevidos y la no interrumpida serie de las grandes empresas en que se ha empeñado, son mui á propósito para libertarlo de peligros domésticos, por la fuerza y magestad que dan á su trono. † No hay tiempo para maquinaciones en el interior de sus estados, ni objeto a los proyectos ambiciosos de los generales del ejército. Sus subditos estan constantemente suspensos y admirados. Acciones brillantes. y robos sin miramiento, he aqui lo que consti-

* Esto debe entenderse solo de su caracter militar. En quanto a lo demas se debe suponer tan poco miramiento y escrúpulo político como moral, en un hombre que reune muchas de las qualidades peores, y al parecer mas opuestas de nuestra naturaleza.

*Cui tristia bella
Itaque, insidieque, et crimina noxia cordi.
"En cuyo pecho, viven
Las guerras, el furor, las asechanzas."*

Con todo eso parece que su espléndida maldad ha ganado y deslumbrado la imaginacion de los hombres, y antes le ha conciliado el favor que excitado su aborrecimiento. Es de sospechar que aun entre los republicanos, el trono no ha perdido todo su poder de hacer sombra a los crimenes.

*E tu ben sai que l'ombra
D'un trono é grande per coprír delitti
Sabes quanto se ocultan
A la sombra de un trono los delitos.*

† El autor de esta carta aunque intimamente persuadido de la iniquidad de Bonaparte, se conoce que no ha sufrido sus efectos. Los pueblos que han sido víctimas de ella, las familias y los individuos que gimen en desconsuelo por su causa, no podran sufrir esta pintura del malvado que ocupa el trono de Francia, aunque tan verdadera. Yo sé bien que éste es el modo con que debe hacer sus reflexiones un filosofo; pero confieso que no lo soy tanto que no apetezca un poco mas de invectiva quando se habla de este devorador de pueblos.
Nota del Editor.

TOMO I.

tuye de necesidad la política, igualmente que la conducta natural y favorita del moderno Carlo Magno.

El nombre de preparaciones militares hace cesar en toda la Francia cualquier otro genero de ocupacion activa, y la sed de conquista parece que extingue todos los demas deseos. Quantos auxilios teóricos ó practicos pueden subministrar, tanto los particulares como los cuerpos en favor de este general designio, se coordinan en la capital de un modo tan regular y efectivo, que seguramente me admiró el contemplarlo. En todas partes hallé tal unidad de objeto, tal actividad en plantear y organizar las artes de ambicion, tal ansia por llegar al resultado, y tan lisongera seguridad de conseguirlo, que seguramente es casi increíble, y antes parecen efectos del frenesí de una revolucion, que del concierto entre la insaciable ambicion de un tirano ambicioso, y los talentos activos é inclinaciones naturales de un cuerpo de temerosos esclavos. Desde el principio de la revolucion, con especialidad, se habian esparcido emisarios por la Europa para estudiar y delinear su superficie. La coleccion de estos trabajos, depositada en Paris, ha dado al gobierno imperial un conocimiento del territorio de las otras potencias, mas exácto y menudo que el que ellas mismas tienen. El *Depósito de la Guerra* ocupa sin cesar muchos centenares de dependientes en trazar mapas, y en recoger pormenores topográficos, que han de servir a los objetos militares del gobierno. Todos los grandes estados de España estaban marcados y repartidos, mucho antes de la última invasion de aquel reino, y no será demasiado asegurar, que los de Inglaterra estan ya conocidos, y repartidos igualmente.

La idea de un dominio sin límites se procura mantener constantemente en la imaginacion del

pueblo, y el futuro imperio de la Francia sobre todas las naciones de la tierra, se proclama con gozo en todas las canciones teatrales, y en todo género de discursos. Aun los miserables andrajosos y de sarrapados, que corren las calles de Paris, é infestan las tabernas por la noche, los arruinados hambrientos, a quienes convirtió la revolucion en mendigos (hombres, a veces, de un exterior decente, y de edad avanzada, que buscan en los *Boulevares* y jardines públicos, baxo los rayos del sol, el abrigo que su pobreza les niega en sus casas) estos hombres que con su extenuado y melancólico aspecto mueven á horror y compasion á los extrangeros, todos parece que olvidan por un momento sus propias miserias con figurarse el brillante destino preparado á su imperio, y con mirar en perspectiva a Paris como metrópoli del mundo. Los habitantes del campo y de las provincias, cuya situacion es, por un efecto de la guerra, mas infeliz de lo que puede decirse, y que en el secreto de su corazon maldicen amargamente a su gobierno, no por eso (¡tal es el caracter de este pueblo raro!) dexan de tomar parte en la ambicion general de poder y mando; y quando la sensacion de su miseria les dexa respirar un momento, llegan á contemplar la extension de la influencia nacional y su fama, como un bien de que personalmente participan.

El emperador de los franceses me parece que ha calculado bien la naturaleza, y extension de su poder, tanto en sus relaciones exteriores, como en las interiores. Entretanto que sus exércitos, instrumentos irresistibles de su querer, se hallen enteros, seguro está de que el estandarte de la revolucion no se alzará con efecto, dentro ni fuera de su imperio. Mientras que mantenga á su devocion las tropas, y tremole sus victoriosas vanderas sobre los reinos mas poderosos de Europa, bien sabe que ninguna combinacion puede formarse en contra suya, que no

sea capaz de disolver al momento. *La historia prueba*, dice Mably, *que quando una nacion se hace muy superior á sus enemigos en fuerzas; es posible que siendo muy aborrecida de todo el mundo, sea, á pesar de esto, feliz en sus empresas.* El lector no tiene mas que consultar a Polybio, y las oraciones de Ciceron * para saber quantas calamidades causaron los romanos á los pueblos que sometieron á su yugo, y en que aborrecimiento tan general eran tenidos. Continuamente rebentaba en insurrecciones el descontento de las provincias distantes; pero esto solo servia para remachar las cadenas de los conquistados, y para presentar nuevos manantiales al latrocinio de los conquistadores. Estos (los pueblos conquistados) son los que aconseja Machiavelo al usurpador militar que provoque para la rapiña †. Levantamientos parciales en Italia ó en el norte de

* *Difficile est dictu quanto in odio simus apud exterar nationes propter eorum, quos ad eos per hos annos cum imperio misimus, injurias et libidines. Quod enim sanum putatis in illis terris nostris magistratibus religiosum, quam civitatem sanctam, quam domum satis clausam et munitam fuisse? (Pro lege Manilia.) Lugen omnes provincia: quereantur omnes liberi populi, regna denique jam omnia de nostris cupiditatibus et injuriis expositulant: locus intra oceanum jam nullus est neque tam longinquus, neque tam reconditus, quo, non, per hæc tempora, nostrorum hominum libido, iniquitasque pervaserit (in Verrem. Act. 2, lib. 3, cap. 8.)* Dificil es explicar el odio que nos profesan los extrangeros a causa de los desórdenes é injurias de los empleados que los hemos mandado en estos años. ¿Pensais que hubo templo sagrado para ellos, ciudad alguna segura, casa bastante cerrada y defendida? (En favor de la ley Manilia) Lloran las provincias, quexanse todos los pueblos libres, no hay reino en fin, que no nos acuse por nuestra codicia, y agravios. En quanto abraza el oceano no hay tierra tan remota ni oculta, que no haya sido infestada en el tiempo presente por la insolencia é iniquidad de nuestros ciudadanos. (Contra Verres.) Vcase tambien a Polybio lib: 1º. donde se halla una noticia de las exacciones de Roma; a Livio. l. viii. IX y X.

† Princ. cap. XX.

Alemania solo servirán de contribuir en esta forma a sus miras. La defensa tumultuaria de los españoles, y la jactanciosa de los portugueses, apenas serán mas temibles. El hiere en el centro, o en el corazón del poder contrario, y está seguro de que los extremos se rindan prontamente.* Conoce bien que un monarca, cuyo poder lo pone fuera del riesgo de una invasion, tiene en su mano hacer la paz ó la guerra quando quiere, y que una nacion como la Francia, cuya relacion entre su constitucion política y su organizacion militar se consolida mas y mas cada dia, está segura siempre por este medio, de un éxito feliz. Ahora pasaré á exâminar su conducta respecto de España y las potencias del norte, para manifestar de este modo el verdadero espíritu de su gobierno. Las ideas que expondré á V. acerca de la debilidad de estas potencias, servirán a confirmar mi proposicion, a saber: que el continente no se rinde solo a su genio militar, sino al peso enorme del imperio que gobierna.

Entre todas las usurpaciones que recuerda la historia, ninguna hay mas odiosa por su plan de reflexionada perfidia, ni mas horrible por la descarada violencia de su execucion, que la que hemos visto en España. Fue este acontecimiento un exemplar tan temible, manifestó tan á las claras qual era el verdadero carácter y las miras del gobierno francés, que es difícil concebir, á primera vista, como no se reunieron en un volcan inmenso, las centellas de vida y energia, que aun restan espar-

* El autor de la carta no sabia con exâctitud lo costosa que es, para Bonaparte la guerra de España. La pérdida de hombres es tan considerable en sus ejércitos que, a no ser porque tiene tantos países de donde traer otros al matadero, estaríamos seguros de no dexar uno en España. Tampoco ha acertado con el corazón de esta, segun le dan que hacer los extremos. (Nota del Editor.)

cidas en las naciones de la tierra. Pero el usurpador conocia demasiado bien la fuerza del encanto con que ha ligado á la Europa, para arredrarse con estas aprehensiones. Sabia igualmente á fondo los recursos y las disposiciones del pueblo á quien queria acometer; y si aun no ha completado su obra, no es por errores que haya cometido en su cálculo.

Mas de dos años ha, durante mi residencia en Paris, tuve proporcion de saber que se agitaba este asunto. Decíase en casi todas las conversaciones, que los Borbones debian ser destronados en España, y que un Bonaparte habia de ocupar su puesto. Esta especulacion iba generalmente acompañada de una prediccion sobre la inevitable caída del Austria, y todo esto en un tiempo en que ambas naciones eran aliadas de Francia; y quando España, a quien llamó Mr. Burke en tiempo del Directorio *Feudo del Regicida*, debia mirarse segun todo cálculo político, como parte de los recursos de Francia. Este rasgo basta para dar á conocer la iniquidad de los políticos franceses, y la opinion que tienen del caracter de su gobierno. Hablaban de la necesidad de regenerar la España, como los historiadores romanos que vivian baxo Caligula y Domiciano hablaban con indignacion compasiva, de la esclavitud á que estaban sugetos los bárbaros. Tres años antes de la aprehension de la familia real, España estuvo inundada de emisarios franceses, comisionados en preparar los ánimos del pueblo; y de ingenieros y dibuxantes de la misma nacion, que abiertamente trazaban mapas, exáminaban los sitios fuertes, y se informaban de la localidad, y valor de los despojos de que esperaban apoderarse.

Beauharnais, hermano mayor del primer marido de la emperatriz, fue mandado a Madrid en calidad de ministro, para preparar la execucion del plan meditado. Yo tuve algun conocimiento de este caballero, y pude observar la grande anxiedad que

manifestó su gobierno sobre el objeto de su embajada. Por mas de un mes estuvo siempre en visperas de irse, y siempre se iba deteniendo de semana en semana, en virtud de las nuevas deliberaciones y arreglos que diariamente ocurrian. Beauharnais, aunque intrépido, y tenaz, es de un caracter blando y humano, y fue llamado el *inflexible* en el principio de la revolucion, por su firme adhesion al partido del rey. No sé si le creyeron demasiado escrupuloso para su destino, ó si se apartó por no participar de la maldad; lo cierto es, que fue relevado por otro agente menos delicado, segun despues he sabido. El plan primero fue transportar la familia real de España á la América Meridional y apoderarse de la corona como de un bien mostrenco. Esta idea, de cuyas ventajas seria inutil decir mucho, debia executarse segun las circunstancias dictasen, ya fuese con asistencia de los ingleses, yá sin ella. Estaba obtenido el consentimiento de Carlos 4º. y de la reyna; pero la oposicion de Fernando y sus aconsejadores, impidió la huida; y el alboroto del populacho, á quien se hizo saber las intenciones de los reyes, causó la primera conmocion en Aranjuez. La inmenza fuerza que introduxo Bonaparte, prueba claramente que previó la posibilidad de las siguientes convulsiones de España, y que preparó para contenerlas, quantos medios pudo la prudencia sugerir. Si la prision de Fernando, enredado en sus lazos con los alagos de una falsa amistad, prueba que Bonaparte es capaz de todos los artificios de la perfidia, y del disimulo mas refinado, el asesinato de trescientas víctimas inocentes á quienes hizo Murat arcabuzear en monton en el prado de Madrid, el dia despues del tumulto del dos de Mayo *, manifesta igualmente que no hay

* Supe este hecho por uno de los primeros disputados de

exceso de atrocidad tan bárbara en que se pare quando camina a sus fines.

No debemos suponer que Bonaparte se determinó a conquistar la España llevado solo de aquella inquietud febril que le domina el espíritu, ni por el solo deseo de engrandecer su familia; otros poderosos motivos le guiaron, entre los quales son los mas notables estos: 1º. Satisfacer el odio inextinguible que conserva contra toda la raza de los Borbones. 2º. Coger un botin pronto y considerable para hacer de él un nuevo fondo para sus oficiales y soldados*. 3º. Poseer mas completamente las fuerzas navales que España pudiera darle, y valerse de ellas para sus designios sobre Inglaterra. Aunque pudiera preferir la ocupacion pacífica del gobierno y bienes de España, no dexaba de tener su alago la idea de la resistencia, atendido su plan de agresion. Si el pueblo se huviera sometido paciente al dominio opresor de sus invasores, le habria faltado hasta la sombra de un pretexto para el sistema de confiscacion, de latrocinio y proscripcion que puede seguir aora, socolor de castigar la rebel-

España al gobierno inglés, que fue testigo de vista. Don Andrés de la Vega, a quien aludo, merece el mas entero crédito, y se concilió por sus talentos y amor á su patria, el mayor respeto, de quantos le conocieron. Este sugeto era abogado en Asturias antes de esta guerra, y era digno del elogio que Ciceron dá a Quinto Scevola—*El mas elocuente entre los sabios, y el mas sabio entre los eloquentes. Jurisperitorum eloquentissimus, eloquentium jurisperitissimus.*

* Sir Francis d'Ivernois, hablando en su *Historical Survey* del destino dado á los exércitos franceses por el directorio, dice lo siguiente; "Acaso los mandarán á Madrid antes que prueben á atravesar el Danubio; pero la calma no puede ser larga. Si el plan se huviese de executar quando los exércitos republicanos hayan reducido al rey de España á sus posesiones de América, seguramente estos se hallarian en mejor disposicion para arrostrar toda la Alemania. La plata de las iglesias de Toledo es quien los haria dueños de las minas de Kremnitz y de Hartz.

lion. Conforme al espíritu de tirano usurpador, quiso hacer delinquentes para tener ocasion de castigar el delito. Los cimientos de su trono, acaso seran mas firmes amasados con sangre, que si estuvieran sentados en la resignada sumision de los españoles. No habrá espíritu que no se abata despues de la infeliz experiencia de esta contienda, y en medio de las horrorosas ruinas que dexará su triunfo; ruinas que con el terror que deben inspirar, seran capaces de rendir qualquier resto de firmeza de alma que quede en España, ó en qualquier otro pays que esté en dependencia.*

España, despues de oprimida por el peso de sus armas, será tratada, segun su amenaza, como pays conquistado, y declarada legítima presa de la gran nacion, á cuya mansedumbre se dirá que ha perdido todo derecho, *por haber resistido obstinadamente á sus miras benéficas*. La sentencia expedida contra sus opulentos grandes, y la division de sus estados entre sus generales, no son mas que los primeros pasos en la carrera de regeneracion que la España (tan neciamente renitente) ha de seguir baxo el suave, y benéfico influxo de sus filantrópicos invasores. He encontrado entre nosotros algunos hombres de no vulgar entendimiento, que miran la abolicion de la inquisicion y la supresion de conventos, como un resultado del aborrecimiento a la tirania y á la supersticion que han atribuido siempre a Bonaparte: estos, sin duda, si huvieran

* Dos años de guerra han sufrido ya los españoles, y tan lexos estan de rendirse á este abatimiento, como en los primeros dias. Es menester confesar que esta firmeza y valor excede á todo cálculo, y que Bonaparte estaria mui lexos de esperarla al entrar sus exércitos en la península. Los que conocen la España estan seguros de que han de perecer muchos franceses antes que el pueblo caiga en esta especie de desesperacion inactiva. (Nota del Editor.)

vivido en el reinado de Henrique Octavo le huvieran creído penetrado de los mismos motivos, quando abolió las fundaciones religiosas en su reino, y trasladó al real erario sus riquezas. El moderno campeón de la libertad política y religiosa ha hecho aún mas, y en un artículo de la constitucion destinada á la España, ha substituido en lugar de la inquisicion una policia en todo semejante á la de Paris, y nacida en la misma camada.

Durante mi residencia en Inglaterra, dirigi mui seriamente mi atencion a lo que se decia ó escribia sobre España, especialmente desde el principio de la contienda actual. He logrado freqüentes ocasiones de hablar con muchos de los oficiales mas inteligentes que fueron en la primera expedicion, y con muchos que visitaron aquel pays con la idea de exáminar los verdaderos fundamentos en que podia descansar la expectacion pública. El resultado de todas mis averiguaciones me afirmó en la consecuencia que se deducia naturalmente del carácter del invasor; esto es, que habia formado una idea demasiado exácta de la debilidad y languidez de los españoles. Dos siglos ha, la casa de Austria dexó a los Españoles en un estado inconcebible de miseria y decadencia. Baxo los dos primeros reyes de la casa de Borbon, Felipe Quinto y Fernando; algo se hizo para resucitar esta nacion, poderosa en otro tiempo. Durante el último reinado *su adelantamiento, aunque pequeño, justificó la creencia de que podria, sin una convulsion general, ó sin la abolicion total del antiguo gobierno elevarse al nivel de las otras de Europa.*—Pero, no obstante, España era una masa inerte, un reino sin nervio, como la llamó Mr. Burke, desordenada en lo civil mas que ninguna, y debilísima en lo militar, sufriendo todos los males de un cuerpo de nobleza, y sin gozar ninguno de los beneficios que puede producir este cuerpo; debil con la costumbre de una inveterada sumision á los excesos humillantes de la tiranía poli-

tica y religiosa, su poblacion iba á menos: Su ejército, al tiempo de la invasion de Bonaparte escasamente llegaba á quarenta mil hombres efectivos, y carecia absolutamente de todo sistema capaz de reunir una fuerza nacional de qualquier otra clase. El único principio de resistencia. y animacion que la quedaba, era el odio profundamente arraigado á sus enemigos, que se hallaba en todas las clases del reino, y del no dudaban un punto los franceses*. Este odio combinado con otros móviles, es mui eficaz, sin duda; pero la experiencia del género humano demuestra, que él por sí, no es ni un principio bastante activo, ni un lazo de union bastante fuerte para sostener á una nacion oprimida contra un grande exceso de fuerza y de saber.

Quando el ejército inglés entró en España encontró lo que estas reflexiones le huvieran podido anunciar: reuniones tumultuarias aqui y alli; pero ninguna apariencia de movimientos militares ordenados; y tan lexos estuvieron de hallar en el pueblo disposiciones para cooperar con él, en la empresa de su libertad, que experimentó en su retirada mayores inconvenientes por las hostilidades de los paisanos españoles, que por la persecucion del enemigo†.

* Favier en sus *Conjectures Raisonnées* annexas á la obra *Politique de tous les cabinets* empieza un capítulo sobre la España de esta manera. *Del aborrecimiento nacional contra los franceses* é insiste con grande indignacion sobre el odio ciego y estúpido que conservan tan generalmente los Españoles contra sus paysanos.

† Perdone el respetable autor de la carta, si me atrevo á decir que la palabra *hostilidades* aplicada á los paysanos españoles es demasiado dura y nada exácta. Los paysanos españoles que vian el exercito inglés retirarse, no sabiendo, ni pudiendo advinar las poderosas razones que tenia para ello, creian que los abandonaban á la furia de los franceses. En esta suposicion, huian de los pueblos dexando quanto tenian, y de aqui nacieron los graves inconvenientes que el ejército inglés sufrió en su retirada. El mismo general Moore confiesa, con la ingenidad de su caracter generoso, que no bas-

Las cartas de Sir John Moore y las pinturas de los viajeros ingleses que examinaron el estado del reino, convienen exáctamente entre sí. En casi todas partes habia efervescencia : pero se dexaba desvanecer con vanos retos y amenazas. La traicion y el miedo caracterizaban su conducta. La Juntas fueron, en general, cuerpos de hombres pasivos, iliteratos, y amantes de formalidades, sin magnanimidad para concebir, ni valor para executar ningun plan de operaciones extenso y atrevido. Gran fama se debe a Zaragoza, y al espíritu que han manifestado algunos pocos individuos de las clases privilegiadas y casi todas las clases medias. Pero creo que exáminando atentamente la historia de esta contienda se verá que los esfuerzos de los españoles no fueron de ninguna manera correspondientes á la extension de sus recursos físicos, ni tales que pudieran haber frustrado por algun tiempo los designios de Bonaparte, si la guerra del Austria no se hubiera interpuesto a detener su ímpetu. El ministerio inglés cometió errores en el modo de ayudar a España, de que aora debe arrepentirse mucho. Para excitar las fuerzas morales de aquel pueblo recurrieron á las preocupaciones de esclavitud y fanatismo ; quando en tal causa el espíritu de libertad y una sensacion íntima y profunda de su interés propio, excitada en el pueblo, eran los únicos auxilios que podrian suplir la falta de saber y de disciplina*. En lugar de mandar sus exercitos a

taban sus desvelos, ni la actividad de sus oficiales para contener los desordenes de las tropas inglesas en la retirada. ¿ Que extraño es que los paysanos atemorizados les mirasen como enemigos ? (*Nota del Editor.*)

* Slaves that once conceive the glowing thought
Of freedom, in that hope itself, possess
All that the contest calls for; spirit, strength,
The scorn of danger, and united hearts,

encontrar al invasor en las faldas del Pyrineo los enviaron a un teatro distante ; no al centro del peligro, sino á la circunferencia, donde, aun con la mejor fortuna, nada decisivo podia executarse. Delante de los ojos tenian una larga serie de acontecimientos semejantes, que podian enseñarles la necesidad de esfuerzos vigorosos y decididos. No se necesitaba ni la cierva de Sertorio, ni la uirga de Scipion para que supieran el modo con que su contrario habia de dirigir la guerra.

Al exáminar así los que supongo errores del gabinete británico, no querria que se me atribuyese la intencion de censurar sus motivos. Yo me hallaba en Inglaterra al empezar la revolucion española, y presencié los progresos de la opinion pública sobre este punto, no solo diariamente en la capital, sino en casi todas las partes del reyno. Jamas ha presentado nacion alguna espectáculo mas edificante y sublime, ni una elevacion de carácter tan perfectamente correspondiente á la extraordinaria altura en que la puso este acontecimiento inesperado. Sean los que fueren los cálculos de interés que se puedan suponer en el ministerio (los que juzgo que fueron enteramente secundarios) ninguno se podia descubrir en el movimiento espontáneo, y sería compasion de la masa del pueblo. Indignacion por los agravios sin exemplo que sufrían los españoles, y sympathy de sus enormes males, he aqui los

The surest presage of the good they seek.

COWPER.

Si una vez el sublime pensamiento
De libertad, se enciende en los esclavos,
En sola esta esperanza les ofrece
Quanto han de menester en la contienda,
Ingenio, fuerza, burla del peligro
Y corazones entre sí laizados,
Indudable señal del bien que anhelan.

únicos móviles que animaron á todas las clases de este generoso, y elevado pueblo, excitando un entusiasmo no menos ardiente que si ellos mismos hubieran sido las victimas. La reyna Isabel, y sus vasallos no sintieron ni mostraron resentimiento mas vivo, quando las cortes de Francia y de España conspiraron en Bayona para asaltar sus dominios y trastornar su trono, que los ingleses del dia han manifestado al saber los proyectos semejantes, que en la misma ciudad se concertaron contra España::: contra España que tanto tiempo habia sido instrumento voluntario de los planes dirigidos a la destruccion de la misma Inglaterra*.

Al llegar los primeros diputados de Asturias, la nacion se entregó a un completo delirio de esperanzas, y de gozo, no por ventajas que pudieran resultar a Inglaterra de la naciente contienda, sino porque de entre la profunda oscuridad de la nube que cubria el continente, habia nacido un rayo de luz, que prometia iluminar el horizonte político; y al fin se

* El pueblo español fue siempre instrumento involuntario de los planes de Francia contra Inglaterra, y el pueblo inglés me parece que siempre ha estado poseido de esta verdad. Entre las infinitas pruebas en su favor que pudieran alegarse, me parece digno de notar el siguiente pasage de un despacho de Mr. Frere a Lord Hawkesbury, fecho en Madrid en 6 de Julio de 1803, y publicado en la correspondencia diplomática de aquel tiempo. Dice así; "La disposiciou del pueblo ha sido siempre en favor de Inglaterra, y mucho mas últimamente: Aun entre aquellas clases cuya política no es tan animada ni generosa como la de la multitud, hay una gran disposicion a tomar partido con nosotros, y solamente lo enfria la aprehension de que hallandonos del todo separados de las alianzas del continente, el ímpetu de la guerra vendria á caer sobre España."

"El pueblo esta persuadido de que hay inteligencias secretas con Inglaterra, y que quanto España esté completamente armada, ambas potencias han de venir sobre Francia: añaden varias circunstancias del supuesto tratado, y estan encantados con esta idea."

ofrecia alguna esperanza de vengar los derechos de la justicia y de la humanidad, en el teatro mismo en que habian sido violadas, y burladas del modo mas infame. El curso todo de esta afectuosa conmocion nacional inspira cierta impresion deliciosa y noble, en todos los que aun veneran la dignidad de nuestra especie; y en extremo consoladora para aquellos que como yo, no habiendo visto mas que el presente estado del género humano, pudieran mirar los casos de generosidad heroica que presenta la historia, como fabulosas declamaciones, ó admirar los modelos que ofrece, baxo el aspecto de una novela filosófica.

Varios exemplos ofrecen los anales del mundo, de naciones oprimidas por enemigos domésticos ó extrangeros que buscan proteccion en la magnanimidad de algun pueblo poderoso, y acaso la historia de la misma Inglaterra presenta los mas notables:—Quando Isabel, buscada para proteger las leyes de la justicia, no obstante los clamores de los vasallos que llevaban a mal la gratuita interposicion de su poder, lo empleó en asegurar la indepencia de Holanda, y en rescatar los Payses-Baxos, de la desoladora tirania del duque de Alba.—Quando Guillelmo, hecho el único asilo del norte de Europa, y auxiliado del generoso caracter, y profunda sabiduria de su pueblo, frustró los ambiciosos proyectos de Francia, é hizo de Inglaterra, segun la expresion de Mr. Burke, la árbitra de la Europa, y el ángel tutelar del género humano. Pero, por grande que haya sido su elevacion en aquellas épocas, la actitud en que se presentó en el primer momento en que España recurrió á su generosidad por auxilio, fue infinitamente mas grandiosa y sublime que otra ninguna de quantas recuerdan sus anales, ni los de las demas naciones del mundo. La naturaleza de la contienda, que por tanto tiempo ha dirigido, la melancólica situacion del continen-

te*, la posición anterior de España respecto de

* Where, sunk by many a wound, heroic states
Mourn in the dust, and tremble at the frown
Of hard ambition: where the gen'rous band
Of youths who fought for freedom and their sires,
Lie side by side in blood: where brutal force
Usurps the throne of justice, turns the pomp
Of guardian power, the majesty of rule,
The sword, the laurel, and the purple robe,
To poor dishonest pageants, to adorn
A robbers walk, and glitter in the eyes
Of such as bow the knee."

Donde de mil heridas trapasados
Gimen en polvo reinos poderosos
Y tiemblan miserables ante el ceño
De atrevida ambicion: Dó el noble bando
De juventud que batalló animosa
Por defender su libertad y el trono
Yace en sangre á la par: Dó brutal fuerza
A la santa justicia usurpa el solio:
Del poder tutelar la angusta gloria
La magestad del mando, los laureles
La púrpura y la espada cede á indignos
Abatidos villanos, porque adornen
La pompa de un ladron, y así deslumbren
Los ojos de quien dobla la rodilla.

Akenside que sacó esta pintura de su imaginacion, no pensaría qué pronto se habia de ver realizada. La conducta de sus paysanos respecto de los españoles, basta por sí para autorizarlos á aplicarse otro pasage del mismo poeta, en que habla de aquellos cuyas almas pueden hacer frente a este "enorme desastre."

" The dregs corrupt
Of barbarous ages, that Circean draught
Of servitude and folly, have not yet,
Bless'd be th' eternal Ruler of the world !)
Yet have not so dishonour'd and deform'd
The native judgement of the human soul,
Nor so defaced the image of her sire."

Las corrompidas hezes
De siglos de barbarie, la hechizada
Poción de necedad y servidumbre,
Aun no han podido, no, (gloria al eterno
Arbitro de los orbes) no han podido
Manchar así ni corromper del todo
La nativa razon del alma humana,
Ni así en ella borrar de Dios la imagen.

ella—los crueles agravios que sufrían los suplicantes, y su debilidad extrema, la importancia de los fines que pudieran lograrse por un feliz empleo de su poder, todo daba tal interés a esta coyuntura, qual jamas pudo causar ninguna combinacion de negocios políticos, ninguna vicisitud de la Fortuna. Tanto el gobierno como el pueblo correspondieron por la abundancia de sus socorros, al zelo liberal y desinteresado con que abrazaron la causa de España, completando así un quadro en que de aqui en adelante, parará su vista con placer el género humano. Yo ví el efecto que produjo en los diputados, que fueron recibidos como si fueran libertadores, y no suplicantes. Freqüentemente derramaban lágrimas de gratitud y alegría, y aparecian antes pasmados del modo en que eran recibidos, que por la vista de esta escena de felicidad publica é individual, por este vigor é independendencia de alma, estas instituciones morales y políticas que en la escala de perfección, ponen a Inglaterra tan infinitamente superior a qualquier otro pays de Europa.

(Se continuará.)

LITERATURA HISTORIA.

(BW)

DE LAS CORTES DE ARAGON.

Aunque el nombre de Castilla ocupa el primer lugar en la historia general de España porque en sus monarcas han venido últimamente a reunirse todos los derechos de la corona, estoy muy lejos de creer que deba de igual modo ocupar la atención del observador filósofo, con preferencia á los demás reinos de la península. Ni las victorias de los españoles contra sus antiguos opresores los árabes empezaron en ella, ni los reyes de Leon, que luego tomaron su apellido, fueron los solos que declararon la guerra á la morisma. Con corta diferencia de tiempo se vieron aparecer las reliquias de los godos que se habian acogido á las montañas de Navarra y de Aragon acosando á sus enemigos con no menos esfuerzo que los sucesores de Pelayo, y con no menos favor de la fortuna. Pero siendo iguales a sus demás paisanos en las armas, sin duda les excedieron en el amor á la libertad civil, y en conocer los medios de conservarla. La historia de la corona de Aragon es una serie no interrumpida de esfuerzos gloriosos en defensa de este noble derecho de los pueblos; y desde que se ve a sus naturales sacudir el yugo francés baxo los inmediatos sucesores de Carlo Magno* hasta los tiempos funes-

† La *Marca Hispanica* conquistada de los árabes por Carlo Magno, se extendia desde los Pirineos hasta el Ebro: el gobernador francés tenia su residencia en Barcelona. El mismo emperador poseia los condados del Rosellon y de Cataluña, y

tos de la dynastia austriaca, en que fueron casi aniquilados sus privilegios, se les ve poseidos de un odio a la tirania, comparable al de las naciones mas célebres por este título.

No fue el amor á la libertad en los catalanes y aragoneses un instinto ciego, propenso á degenerar en aborrecimiento del orden, facil á no reconocer autoridades, y á convertirse en anarquía: fue, por el contrario, un espíritu público, siempre amante y defensor de las leyes, único principio de esta libertad tan nombrada, y de tan pocos verdaderamente conocida. No es decir que tuvieron una constitucion verdaderamente arreglada á los principios que la razon y la experiencia han puesto en claro en los últimos tiempos; pero no dudaré afirmar que se acercaron á ella mas que las otras naciones de Europa, y que se pusieron tan en el camino, que á haber sido favorecidos de las circunstancias que lo fué la Inglaterra, hubieran llegado á tener una constitucion mui semejante á la que esta goza.

Es seguramente digna de atencion la semejanza que se encuentra entre las leyes constitucionales de una nacion y otra. En Aragon se nota el mismo apego al gobierno monárquico, los mismos principios aristocráticos, templado todo con el amor á las leyes, sostenido por un cuerpo de ciudadanos que sin ser superiores, ni aun émulos siquiera de la autoridad del monarca tenian medios indirectos y decorosos de impedir que degenerase en abuso. Faltaba les haber conocido el derecho que distingue á la Inglaterra entre todas las naciones del mundo, y que es seguramente la base mas sólida de la libertad indivi-

le estaban sujetos los nacientes reinos de Navarra y Aragon. Todos estos pueblos sacudieron el yugo por los años de 900 y se hicieron independientes de la corona de Francia. (Vide Gibbons, Decline and Fall. tom. 9. c. 4.)

dual que gozan sus naturales; es decir, el derecho que todo hombre tiene de ser juzgado por sus pares ó iguales; pero la alta idea que tenían de la ley hizo concebir un modo ingenioso de hacerla independiente del trono, y aun de someterlo a él mismo á su influxo: tal fue la creacion de un magistrado que la representase, y que en su nombre fuese la custodia y guardia de la constitucion, moderando el poder que ella habia dividido entre el monarca y las cortes del reino.* No se olvidaron ademas de asegurar la fa-

* Es bellísima la idea que da nuestro Mariana de la constitucion aragonesa primitiva, es decir, observada ya á mediados del siglo nono. "El mayor cuidado era que en ningún tiempo los reyes pudiesen usar mal del poder que les daban, para oprimir los vasallos. Escribieronse las leyes que vulgarmente se llaman los Fueros de Sobrarbe, cuya fuerza principalmente está y se endereza á que pues ellos pensaban dar al nuevo rey lo que de moros se ganara, que tomando el poder y mando, ninguna cosa de mayor momento pensase que le era lícito determinar sin consejo y voluntad de doce hombres nobles que para este propósito se nombraron, ni disminuyese el derecho de la libertad, y que lo que se ganase de moros, fielmente lo dividiese con la nobleza. Para que todo esto fuese mas firme, pareció criar un magistrado á la manera de los tribunos de Roma, que en este tiempo se llama vulgarmente el justicia de Aragon: *cargó que armado de las leyes, autoridad y afición del pueblo* hasta ahora ha tenido el poder del rei creado dentro de ciertos límites para que no viviese en demasia: y a los nobles principalmente se dio por entonces, que no les fuese imputado á mal si alguna vez hiciesen entre sí juntas para defender su libertad sin que el rei lo supiese." (Mariana lib. 8 cap. 1.

Los amantes de nuestra literatura hallarán placer en la noticia que el famoso cronista de Aragon, Zurita, da de los principios de la constitucion de aquel reyno, hablando del fuero de Sobrarbe (lib. 1º. de los Anales). Dice así: Antes de esto (habla de la dudosa época de la eleccion de Yúigo Arista, probablemente acia el último tercio del siglo 9º.) se refiere en las historias del principe don Carlos que por concordar entre sí los navarros y aragoneses en muy grandes disensiones y diferencias que tenían, se ordenó el fuero que dixeron de Sobrarbe y hizieron sus establecimientos y leyes, como hombres que habían ganado la tierra de los moros. En el principio de aquel fuero se dice haber sido ordenado quando estaba sin rey, siendo

cultad de reunirse para tratar de la conservacion de sus libertades sin poder ser perturbados por la autoridad de los reyes; privilegio que tanto ama el pueblo de Inglaterra.

Solo no trataron de lo que en semejantes tiempos no podia tratar ningun pueblo de Europa, ni mucho menos los que han tenido que reconquistar sus tierras de manos de enemigos; que es mirar por la igualdad civil de todas las clases del estado. Todos los derechos eran de las clases privilegiadas, y el pueblo gemia en la opresion. Mas yo no sé que pu-

España ganada de los moros, y que entonces tuvieron recurso al sumo pontífice, y á los Lombardos y Francos para escoger de sus leyes lo que mejor les pareciese. Establecieron, segun por aquel fuero parece, que pues de comun consentimiento de todos le elegian por rey, y le daban lo que ellos habian ganado de moros, que ante todas cosas les jurarse, que los manteria en derecho y siempre les mejoraria sus fueros: y que partiria la tierra con los naturales de ella, así con los ricos hombres como con los caballeros é infanzones; y que ningun rey pudiese tener corte, ni juzgar sin consejo de sus súbditos y naturales, ni moviese guerra ó paz con otro principe, ni tregua alguna, ni negocio, que fuese importante, sin acuerdo de doce ricos hombres, ó de doce de los mas ancianos y sabios de la tierra: y otros estatutos, segun en aquel fuero se contiene, y así se guardó inviolablemente esta costumbre en este reino, adonde siempre fue la autoridad de los ricos hombres tan grande que ninguna cosa se hacia sin su parecer y consejo, y sin que ellos la confirmasen, y todo el gobierno de las cosas del estado y de la guerra, y de la justicia, fue de allí adelante de los nobles y principales barones, que se hallaron en la eleccion y en la defensa de la tierra: á los quales y á sus descendientes legítimos llamaron ricos hombres, á quien los reyes tenian tanto respeto que parecian ser sus iguales, con quien eran obligados á repartir las rentas de los lugares principales que se iban ganando, y ellos á servir con sus caballeros y vasallos segun la cantidad que montaba lo que en cada ciudad ó villa se señalaba al rico hombre, que llamaban honor: y no se puede negar que los reyes que reinaron en España despues de la entrada de los moros, fueron muy semejantes á lo que leemos de los primeros que alcanzaron esta dignidad en la tierra, que eran como unos perpétuos caudillos y generales de compañías de gente de guerra."

diera ser de otro modo, atendida la manera en que se han fundado las monarquías modernas, y especialmente la española. La tierra estaba en manos de enemigos: una porción de hombres de valor, guiados por un gefe, iba ganando palmo, á palmo el terreno; como podia caber en la imaginacion de aquellos guerreros que las gentes que no habian tenido parte en la conquista, y que se hallaban por su profesion de labradores como annexos á la tierra que ellos habian ganado, ó venian á pedir ser admitidos á gozar de ella en clase semejante, debian ser iguales con ellos en los derechos de la sociedad nuevamente establecida? Solo el transcurso de los tiempos, la ilustracion, y el comercio que equilibra la influencia de las clases, pueden destruir estos principios aristocráticos, ó purificarlos de modo que acaso sean un bien, un apoyo del orden.

Algo se iban acercando estos tiempos en Aragon y ya el influxo de las corporaciones de las ciudades tenia su impulso considerable en la balanza politica de aquel reyno. El brazo de las *universidades*, (asi llaman en Aragon á lo que en Castilla *comunidades*) aunque mui contagiado de preocupaciones en favor de los privilegios de las otras clases, y mui mal constituido para representar la suya, como se verá en adelante, defendia al pueblo de la opresion de impuestos excesivos, que es el principio de todos los bienes de que es capaz esta clase de la sociedad. Pero lo que es en extremo glorioso para los aragoneses y distingue su constitucion entre todas las de Europa fue su horror á la práctica bárbara y universal de la question de tormento. Era ley inviolable y constitucional de Aragon que ni los extranjeros pudiesen ser sometidos á este cruel género de prueba. Pueblo que así conocia la dignidad del hombre en medio de los siglos bárbaros; no hubiera competido con todos si hubiera llegado á nuestro tiempo, sin ser aniquilado por las circunstancias

que favorecieron al despotismo para ejecutar su ruina? Pero fue arrollado con todos los otros de España, y solo nos han quedado memorias de lo que fue, de donde podremos inferir quanto mas huviera sido. Estas memorias preciosas, escondidas y casi en peligro de perderse olvidadas en libros antiguos, que la invasion francesa ha hecho ahora mas raros, son las que trataré de conservar al amor de mis paysanos y á la curiosidad de los extrangeros, en la noticia de las cortes del reino de Aragon, que voy a darles.

*Noticias sobre las cortes de Aragon *.*

I. Las cortes de Aragon se llamaron *generales* ó *particulares* segun las provincias que se convocaban a ellas. Eran *generales* quando se expedia convocatoria para todos los reynos de la corona de Aragon que acostumbraban concurrir; tales eran Aragon, Cataluña y Valencia, y en tiempos antiguos, las islas de Cerdeña, Mallorca, Ibiza, y Menorca; las cortes particulares se te-

* Estas noticias estan extractadas de dos tratados impresos en Zaragoza, por Diego Dormer en 1641. El uno de ellos se intitula MODO DE PROCEDER EN CORTES DE ARAGON, ESCRITO POR GERONIMO DE BLANCAS, CRONISTA DEL REYNO, y dedicado A LOS QUATRO BRAZOS DEL REYNO JUNTOS EN CORTES GENERALES; y el otro: FORMA DE CELEBRAR CORTES EN ARAGON, ESCRITA POR GERONIMO MARTEL CRONISTA DEL REYNO. Ambas obras publicadas por el Doctor Juau Andrés de Uztarroz con algunas notas, y annexas á otra de Blancas, intitulada CORONACIONES DE LOS SERENISIMOS REYES DE ARAGON, de que daremos noticia en otra ocasion. La exáctitud de las noticias de estos dos escri-

nian a solos los pueblos de Aragon. Esta diferencia influia en las formas y reglas de las cortes, como se verá despues.

II. Solo el rey podia llamar a cortes; y este es un privilegio tan constantemente anexó á la corona, que no se halla exemplo de lo contrario en toda la historia de Aragon. Por falta de sucesor al trono, las cortes deben ser convocadas por el que haya quedado por regente de la gobernacion del reino, juntamente con el justicia de Aragon *.

tores se conoce en los infinitos pormenores en que entran, especialmente el primero. Mas no por eso dexan de ser oscuros a veces; lo uno por la falta de orden con que Blancas en particular, aglomera las noticias, y lo otro por la incertidumbre de estas en su origen. Vease lo que dice Blancas en su dedicatoria (y lo confirma Martel c. 3): "Pero ofreciase-me una dificultad en la forma y traza que emprenderia para hacer tratable, y reducir a algun metodo y orden esta materia de Cortes tan mal entendida y por ninguno de los nuestros escrita hasta aora. Que a mi mismo a ratos venia a confundirme la variedad que hallaba en los registros, y desconfiado de todo punto de esta empresa venia á resolverme era muy grande verdad lo que habia oido en pláticas á otros de muchas mas partes y caudal que el mio, que tentando de escribir sobre este argumento, habian alzado la mano de él, porque hallaban, que en cosa tan incierta no podia haber ni darse regla cierta."

Por si alguno de nuestro lectores fuere tan curioso de las cosas de España que desea saber algo de estos escritores, diré que Gerónimo Blancas sucedio en el empleo de cronista de Aragon al famoso Zurita en 1580 y que Martel, compendiador de Blancas en su tratado de Cortes, obtuvo el mismo empleo despues de la muerte del Doctor Juan de Costa sucesor de Blancas. Martel continuó los anales de Zurita; pero no le permitieron la impresion porque, segun dice su editor Uztarroz *las verdades lastiman*, y él parece que dixo alguna de este género.

* Asi sucedio despues de la muerte del rey Don Martin de Aragon en quien se extinguió la sucesion por linea de varon de los condes de Barcelona que se continuó primero

III. Las cartas de llamamiento se acostumbraban a escribir en latín, iban firmadas de mano del rey, y las refrendaba el protonotario. Contendian una citacion para día señalado, á la ciudad, villa, ó lugar donde se habian de celebrar las cortes, y se repartian por el Bayle general de Aragon *.

IV. Pero no solos los llamados expresamente podian asistir á las cortes. Bastaba haberlo sido una vez para adquirir el derecho de asistencia, y era ademas un título para ella el pertenecer a uno de los brazos privilegiados, como ser noble, caballero ó hijodalgo. El ser expresamente llamado del rey era un honor para todos, y un derecho en algunos; mas no una condicion indispensable para la asistencia.

V. Esta convocacion debia hacerse cada un año en Zaragoza, segun se ordenó en las cortes de aquella ciudad en 1283, por dn. Pedro 3º.; pero en 1307 se extendió el término a dos años, en las cortes de Alagon, baxo dn. Iayme 2º., dando facultad al rey para que las convocase en la ciudad, villa ó lugar del reyno de Aragon que mas le pareciese.

VI. Pero el pueblo donde se habían de congregar cortes debia tener las condiciones siguientes:
1º. que el pueblo sea de la jurisdiccion del rey †.
2º. Que el pueblo tenga mas de 400 vecinos, si fuere en Aragon y mas de 200, si en Cataluña.

en Cataluña y despues en Aragon por espacio de seiscientos años (Mariana Lib. 13. c. 21) Las cortes celebradas en la villa de Caspe en 1412 para juzgar el derecho de los diversos pretendientes a la corona, son de las mas solemnes de que hay memoria en la historia de España. Ellas eligieron a D. Fernando 1º. de Aragon, hijo de dn. Juan el 1º. de Castilla.

* *Bayle general* era como superintendente, ó tesorero del fisco.

† Nacia esto de la emulacion de los señores que no permi-

VII. El reino de Aragon gozó el privilegio de que los diputados catalanes y valencianos viniesen a sus pueblos para cortes generales. La emulacion que subsistió siempre entre unos y otros, (emulacion que llegaba al punto de tener á los catalanes por extrangeros en las cortes particulares de Aragon) hizo que esta salida de sus respectivas provincias se verificase siempre baxo pretexto. A causa de estas contiendas se solian celebrar a un tiempo cortes de todos los tres reinos, en lugares propios de cada uno. Así sucedió en 1429, en que el rey don Alonso convocó a un tiempo los catalanes en Tortosa, los valencianos en la villa de San Mateo, y los aragoneses en la villa de Valderobles.

VIII. Lamabause a cortes de Aragon los *quatro brazos* del reino. Baxo esta denominacion, ó la de *estamentos*, se comprendian las quatro clases en que se juzgaba dividido el pueblo aragonés. Eran estas; Ecclesiásticos; Nobles, que antiguamente se llamaron Ricos-Hombres: Caballeros, é Hidalgos, que antiguamente se decian *Infanzones*; y *universidades*, ó ciudades representadas por sus diputados.

IX. En Cataluña y Valencia solo se conocian tres *brazos*: Ecclesiástico, compuesto, como en Aragon, de Prelados, y cabildos; *Militar*, de nobles, caballeros é hidalgos, que en Cataluña llaman hombres de *parage*; y *real* compuesto de las Universidades, y llamado así porque solo pueden mandar a él sus diputados los pueblos que pertenecen a la jurisdiccion del rey *.

tian que el rey exerciese su jurisdiccion en pueblos de su señorío, y como el rey iba a las Cortes acompañado de su audiencia, tenían perder por esto la posesion de administrar justicia.

* No todos los pueblos de esta jurisdiccion tenían voto en cortes. Quales habian de gozar de este privilegio, no estaba bien definido: solo gobernaba la costumbre. Entre nosotros

XI. El formar un *brazo* en cortes fue una adquisicion del clero, posterior al año 1301 *. Progresivamente fueron admitidos no solo los prelados sino los cabildos, a las cortes, y a los oficios permanentes de diputacion, que estas nombraban, y de que al principio se excluían los capitulares.

XI. Los procuradores de las villas de *Erea*, *Sos*, *Uncastillo*, *Tauste*, y *Sadava* intervenian en el brazo de caballeros é hidalgos, aunque con protexta de las demas *universidades* †.

XII. Los nobles, los prelados, y cuerpos eclesiásticos, podian asistir a las cortes por *procura*, los caballeros é hidalgos, debian asistir en *persona*.

XIII. Los nobles heredados en el reino de Aragón, aunque sean *extrangeros*, (esto es, no aragoneses) podian mandar sus procuradores: tambien podian mandarlos las *Señoras nobles* heredadas en el dicho reino. Pero es condicion precisa de todo procurador, que sea *aragonés*, que no tenga orden

(dice Blancas c. 6.) tengo para mi que la regla mas cierta y general que se podria dar para saber quales han de ser llamados, seria decir, que todos los que sean, ó pueden ser mui interesados, y que pueden decirse mui interesados propriamente aquellos que tienen vasallos de qualquier *brazo* que sean. Porque como al conceder de las sisas, contribuyen por sí, y por sus vasallos, y el concederlas es voluntario, y si no hubiese indiccion de sise, no se podria servir al rey que es el fin que las mas vezes de las cortes se pretende, parece que en buena razon cae, que estos cuyo voto para esto es tan esencial, sean llamados. Puesto caso que tambien me parece lo deben de ser algunas otras personas de los nobles, caballeros, y hidalgos, que aunque no tengan vasallos tienen tanta calidad por sus personas casas y linages que es razon se lleve con ellos mas cuenta que con otros.

* Blancas se refiere en comprobacion de este hecho a sus Comentarios fol. 374, y al doctor Martin Mirebete de Blancas en una alegacion, que no dice si esta impresa ó manuscrita.

† Seria interminable referir las infinitas quæstiones sobre preferencia de asientos etc. de que hacen mencion mui particular nuestros autores: como no pueden interesar á nadie, las omitimos del todo.

sacro ni sea fraile, a no ser procurador, del brazo eclesiástico. Los *procuradores* de las ciudades y villas deben ser vecinos y habitantes ellas, é *inseculados* * en sus oficios de gobierno. Puede una *universidad* dar su procura a los diputados de otra. Un noble puede darla á otro que asista por sí, aunque no por esto podrá tener mas que un voto, segun la *representacion* de que se revista al principio de la sesion; y esto era comun á todos los que representaban dos personas en cortes. En el brazo eclesiástico estaba prohibido que uno mismo tuviese dos procuras ó que el que asistia por si representase a otra persona ó comunidad, exceptuando al prior de Montalban, quien podia dar su procura á qualquiera. Los *síndicos* ó *procuradores* de las ciudades no podian tener *procura* en el *brazo de nobles*: Tampoco en el de *hidalgos*, porque para ser diputados de una comunidad era preciso, como se ha dicho, estar *inseculado* en los oficios de gobierno de ella, y para entrar en aquel *brazo* era menester renunciar a tales oficios. Pero los que intervenian en el *brazo de hidalgos*, podian entrar en el de *nobles* con procura.

(Se continuará.)

* Inseculados, ó insaculados, se decian aquellos que gozando el derecho de ser nombrados en los oficios publicos, tenian sus nombres en el *saco* ú *cántara* de donde debian sacarse por suerte.

NOTICIAS

Londres 21. de Junio.

Hoy a las 3 de la tarde el Arzobispo de Canterbury, el Lord Canciller, el conde de Westmorland, el marques de Wellesley y el conde de Aylesford tomaron sus asientos en la cámara de los Pares, como comisionados de S. M. para la prorogacion del Parlamento. El Lord Canciller habló así en nombre de S. M.

MYLORES, Y SEÑORES :

S. M. nos ha mandado haceros saber que habiendose concluido ya los negocios públicos, juzga conveniente dar fin á la presente sesion del parlamento.

S. M. nos manda manifestar la satisfaccion que ha tenido en la conquista de la Isla de Guadalupe por las armas de S. M.; acontecimiento, que, por la primera vez en la historia de las guerras de la Gran Bretaña, ha arrancado a Francia todas sus posesiones en aquella parte del mundo; y que, junto con la toma, hecha en seguida, de las dos únicas colonias que quedaban en poder de los holandeses en las Indias Occidentales, han dexado a los enemigos de S. M. sin un puerto siquiera en aquellos mares, desde donde los intereses de S. M. ni el comercio de sus subditos puedan recibir molestia.

SEÑORES DE LA CAMARA DE LOS COMUNES:

S. M. ha mandado daros las gracias por los liberales y ámplios auxilios que habeis concedido para el servicio del año presente.

S. M. siente profundamente la extension indispensable de los pedidos que estos servicios han originado, pero nos ha mandado expresar, el consuelo que S. M. recibe al considerar, que el aspecto de prosperidad que presentan los recursos del reino en unas rentas cuyos ramos todos crecen, en un comercio que se extiende a nuevos canales, y en un vigor aumentado a proporcion que el enemigo se ha empeñado en vano en destruirlo, os ha proporcionado el proveer a los gastos del año sin imponer nuevas cargas á la Gran Bretaña: y que entanto que los impuestos á que ha sido necesario recurrir respecto de Irlanda han recaído sobre objetos independientes de la creciente prosperidad de aquel pays, habeis creído conveniente, segun una justa consideracion de sus rentas, aliviar algunas cargas, y relaxar algunos de aquellos reglamentos de rentas, que se han visto ser mas molestos a aquella parte del Reyno Unido.

S. M. ademas nos manda daros gracias por los medios que le habeis proporcionado para la manutencion de su Alteza Serenisima el Duque de Brunswick.

MYLORES Y SEÑORES:

S. M. nos ha mandado daros noticia de que Portugal, libertado de la opresion del enemigo por el poderoso auxilio de las armas de S. M. se ha esforzado con vigor y energia en hacer todo genero de preparaciones para repeler, con el continuado auxilio de las fuerzas de S. M. qualquier ataque que quiera renovar el enemigo: y que en España, no obstante los reveses que ha sufrido, el espíritu de resistencia contra Francia no ha podido ser domado ni abatido: y S. M. nos manda aseguraros su firme é inalterable persuasion de que

no solo el honor de su trono, sino los primeros intereses de sus dominios, exigen su mas vigorosa y continuada asistencia respecto de los esfuerzos gloriosos de aquellas leales naciones.

S. M. nos ha mandado recomendaros, que al volveros a vuestras respectivas provincias, os esforceis quanto esté en vuestra mano, en promover aquel espíritu de orden y de obediencia á las leyes, y aquella harmonia general entre todas las clases de los vasallos de S. M. de que enteramente depende el completo efecto de los cuidados paternales de S. M. por el bienestar, y la felicidad de su pueblo. S. M. tiene la mayor confianza en el afecto de sus súbditos, cuya lealtad y amor le han sostenido hasta ahora, durante el periodo dilatado y lleno de acontecimientos, en que la divina providencia se ha servido confiar á su cuidado los intereses de estos dominios. S. M. conoce que la conservación de la paz y tranquilidad domésticas, bajo la proteccion de la ley, y en obediencia a su autoridad, es uno de los mas importantes deberes que tiene respecto de su pueblo.

S. M. nos manda aseguraros que no será omiso en el cumplimiento de este deber: y que S. M. confiará tranquilo en el auxilio continuado de sus leales vasallos, a efecto de que pueda S. M. resistir felizmente los ataques de los enemigos de fuerza, y transmitir á la posteridad intactos los bienes de la constitucion inglesa.

RESUMEN POLITICO.

Seria mui difícil sacar alguna especie de resultado general de entre las noticias vagas que han subministrado los papeles acerca de España en todo el mes que acaba, si no nos dirigiera el conocimiento anterior de la situación política de aquella península. Según quanto podemos alcanzar por uno y otro medio, las cosas estan casi en el mismo estado que aora un mes. La gran batalla que ha de alterarlas en bien ó en mal infinitamente, aun no sabemos que se haya dado. Si llega a tener efecto, todas las probabilidades estan a favor del ejército inglés. Por lo que hace a reunir Massena ese número tan decididamente superior, que algunos dicen, parece imposible si se atiende á la escasez de mantenimientos que debe haber en aquellas provincias pobres y devastadas. En otras partes de España como Cataluña y el reyno de Granada, parece que ha habido ventajas; pero la falta de noticias circunstanciadas no nos dexa calcular sobre ella. Cadiz, el centro de nuestros cuidados, se mantiene en el mismo estado que antes, y el espíritu de sus habitantes crece diariamente. Según el tiempo que llevamos de esta especie de calma muerta, en la tormenta de nuestra revolucion, algun grande acontecimiento esta mui cercano. ¡ El cielo mire piadoso la causa de la justicia !

No. IV,

EL ESPAÑOL.

TREINTA DE JULIO DE 1810.

At trahere, atque moras tantis licet addere rebus.

VIRGIL.

*Exámen de la obra intitulada ESSAI POLITIQUE
SUR LE ROYAUME DE LA NOUVELLE ESPA-
GNE, PAR ALEXANDRE DE HUMBOLDT. PARIS
1808-9.*

NINGUNO que haya leído la historia de América por Robertson podrá dexar de admirarse al ver las escasas é imperfectas noticias que contiene, acerca del estado de las colonias españolas, en la época en que se escribió. Quien conozca el mérito de aquel excelente historiador no podrá atribuir esta escasez a falta ó negligencia suya. Por el contrario, se ve que no perdonó trabajo ni fatiga en buscar materiales auténticos y recientes para su obra. Pero la reserva de la corte de España le negó la entrada á sus inmensas y voluminosas colecciones manuscritas, concernientes á sus colonias: y por lo que hace á obras impresas entonces, ninguna luz podian darle sobre su actual estado. A excepcion de los viages y discursos de

* Este discurso está escrito con tal tino, y con tan profundo saber acerca de la América Española que será aplaudido, sin duda, por quantos tengan algun interes respecto de aquellos dilatados payses. Se publicó en el n.º 31 del *Edinburgh Review*.

TOMO I.

R

Ulloa, y las sucintas relaciones de los académicos franceses Bouger y Condamine, nada de importancia se había publicado acerca de las colonias españolas, en mas de doscientos años. Es cierto que los Jesuitas de las Californias y Paraguay habían publicado descripciones prolixas; pero acerca de México, Perú y Nueva Granada mui poco se ha visto desde el tiempo de Felipe 2º. que contenga instruccion ó merezca algun crédito. Los escasos y dudosos diarios de los Bucaniers, y otros aventureros en el mar del Sur, las sospechosas relaciones de Gage, y Carreri, las mezquinas noticias de Chappe y Pagés, la inexácta y superficial compilacion de Villa Señor, con algunos miserables volúmenes de historia eclesiástica, escritos por frayles crédulos, y otros eclesiásticos ignorantes, es todo lo que se ha publicado acerca de México, en tiempo tan dilatado. Si sabiamos algo mas de Chile, Perú, y Nueva Granada era por Frezier y Ulloa, ninguno de ellos autoridad mui reciente. Caracas se ha dado á conocer por la compañía privilegiada que obtuvo el monopolio de su comercio; pero el conocimiento de tan dilatada provincia casi estaba reducido a que su suelo era fertil, y producía excelente cacao, en abundancia. Podianse rebuzcar algunos datos apreciables, aunque sueltos, en las obras de Ustariz, Campomanes, y otros autores españoles de crédito, que habían tocado, de paso, sobre las relaciones comerciales de la metrópolis y sus colonias. Mas estos escritores ignoraban el estado interno de las colonias, ó se abstuvieron de publicar sus noticias, contenidos por consideraciones políticas.

En estos últimos treinta años, las máximas del gobierno español acerca de sus colonias han sufrido una revolucion grande, y en nada ha sido su mudanza de política mas notable, que en el abandono del antiguo systema de secreto y mysterio, en todo

lo concerniente a sus posesiones de América. Es verdad que no estaba en su mano detener la publicacion de las obras de Raynal y Molina, hecha en payíses extrangeros; pero, no solo no se prohibió la obra de Molina en España, sino que se publicó en Madrid, traducida. El *Mercurio Peruano* se continuó sin interrupcion en Lima, hasta que voluntariamente lo abandonaron sus editores. No impidieron á Estala la publicacion de su *Viagero Universal*, á pesar de que contenia muchas, y mui modernas noticias acerca del comercio, minas, y rentas de las colonias españolas, que le habian franqueado los ex-vireyes de México y Perú, y otras personas que estaban entonces, ó habian estado poco antes empleadas en servicio del gobierno. Pero, no contenta con esta relaxacion de su conducta antigua, la corte de Madrid, con la impetuosidad propia de un gobierno despótico quando muda de systema, se arrojó al extremo contrario, y pareció hacer gala de revelar al mundo los secretos que su antigua política habia reservado con mas esmero. Emplearonse esquadras, y se armaron expediciones para exâminar las costas y bahias de su dilatado imperio, a fin de hacerlas mas seguras y accesibles para los navegantes; y apenas se huvieron executado estas observaciones quando se publicaron sin reserva. Ni aun sus zelos antiguos respecto á los extrangeros pudieron sobrevivir á esta revolucion de su política. Concedieron licencias a los Americanos, y a otras banderas neutrales para entrar en puertos, que hasta entonces habian estado cerrados con el mayor rigor para los extrangeros. Los fugitivos de Sto Domingo fueron convidados a Cuba y Caracas, recibidos con amor y hospitalidad, y se les permitió establecerse como comerciantes ó colonos. Los viageros, cuyo único intento era ilustrar la geografia, y averiguar los recursos políticos, y estadísticos

de los payses, cerrados á la curiosidad anteriormente, lograron desde entonces licencias para recorrerlos, y aun fueron recomendados á los vireyes y á los demas empleados del gobierno, como si fueran por su encargo. De estos últimos fue M. Alexandro de Humboldt, caballero prusiano, muy conocido en el mundo científico, cuya noticia de México, fruto de una expedicion emprendida con la aprobacion y auxilio de la corte de España, tenemos al presente, aunque no entera, á la vista. No obstante hallarse aún incompleta, las noticias curiosas é importantes que esta obra contiene, y el particular interés que el asunto de que trata merece en este momento, nos mueven á presentar á nuestros lectores alguna idea de su contenido, acompañada de las reflexiones que el estado actual de España y de América, naturalmente sugieren.

Debe saberse, ante todo, que Mr. Humboldt empezó su expedicion á la América Española, en 1799, y siguió en ella hasta 1804, habiendose detenido mas de un año en Nueva España. La obra de que hablamos es en parte formada por sus observaciones, y en parte extractada de papeles auténticos, y documentos de oficio que le comunicaron en México. Está dividida en seis partes. La primera contiene observaciones generales sobre la extension y aspecto físico de Nueva España, en que considera el influxo que tienen las desigualdades de su territorio sobre su clima, agricultura, comercio y medios de defensa. La segunda trata de su poblacion, y de la division de sus habitantes en castas. La tercera presenta un plan estatístico de sus intendencias, y una comparacion de su poblacion con su superficie. En la quarta promete dar una noticia de su agricultura y minas; y en la quinta de su comercio y manufacturas. La sexta tratará de sus rentas, y de la defensa militar del

pays; pero estas tres últimas, aun no se han publicado. En otra obra, de que no nos ha llegado mas que el tomo preliminar, se propone dar la historia general de sus viages; y en volúmenes adicionales y separados, de los cuales se han publicado ya algunos, piensa tratar de los objetos científicos que ocuparon su atencion durante su viage.

Lo primero que llama nuestra atencion al leer esta y otras obras recientes sobre Nueva España, es el grande y rápido adelantamiento de aquel reyno, en estos últimos treinta años.

El aumento rápido de su poblacion se vé en los libros de bautismos y entierros. Estos libros se llevan con gran cuidado en muchas partes por los curas, cuyos emolumentos consisten en parte, en los manuales de los bautismos y entierros. Mr. Humboldt tuvo entrada franca a estos archivos, mediante el favor del Arzobispo de México. De este exámen resultó que los nacidos a los muertos estan en todo el reino, en la proporcion 170 a 100. En algunas partes de las tierras altas de México la proporcion subia a ser como 253 a 100; pero en Panuco, en la costa del mar del norte, descendia, como 123 a 100 *. Esta diferencia nace de la gran salubridad de la tierra alta del centro de Nueva España, comparada con el terreno baxo, y pantanoso de la costa. Nota Mr. Humbolt mui justamente, que la salubridad de los payses entre los trópicos, depende mas de la sequedad del aire, que de ninguna otra de sus qualidades sensibles. La ardiente provincia de Cumaná, y las llanuras de Caracas prueban, que el solo calor excesivo no es contrario a la vida humana. Antes parece que en payses mui calidos, pero

* Pag. 53, 61.

mui secos, los hombres llegan a edad mucho mas avanzada que en las zonas templadas. M. Humbolt cuenta un caso extraordinario de esta longevidad, como sucedido á su vista. Estando él en Lima, murió un indio peruano de 147 años; que estuvo casado 90 años con una misma muger, la qual llegó a cumplir 117. Hasta la edad de 130 este hombre respetable acostumbraba andar diariamente tres ó quatro leguas; pero los doce ultimos años de su vida se quedó ciego*. Varios casos de semejante longevidad se refieren en el *Mercurio Peruano*†.

Mas la tierra alta de México, que viene a ser tres quintas partes de aquel reino, no solo goza de una atmósfera seca y pura, sino tambien de un clima suave y templado. Los inviernos son tan agradables como en Nápoles. La temperatura media de aquella estacion, es desde 13°. a 14°. del termómetro centígrado. Es verdad que algunas vezes, aunque raras, descende hasta baxo hielo; pero en la mayor fuerza del verano nunca sube en la sombra sobre 24° ‡. Por el contrario, la temperatura media de la costa todo el año, es sobre 25°. á 26°. §. Donde quiera que el aire es humedo a la par que cálido, el clima es excesivamente enfermo. Así sucede en la costa norte de México, desde la boca del rio Alvarado hasta el rio Tampico, y llanos del Nuevo Santander: igualmente es malsana la costa del sur desde San Blas hasta Acapulco. Por el mismo término, la combinacion del calor y la humedad en la atmósfera, hace malsana la costa de Caracas, desde Nueva Barcelona a Puerto Caballo ||.

* P. 143.

† Vide Review, No. 18, p. 441. § 77°.—79°. de Farenheit.

‡ 39.

|| P. 97.

Mr. Humbolt ha calculado la actual poblacion de Nueva España segun la proporcion de bautismos a entierros, sacada de los libros parroquiales, y segun un empadronamiento efectivo, hecho en 1793 por el conde de Revillagigedo, virey de aquel reyno. Segun este censo, la poblacion de todo el vireynato subia, entonces, a 4,483,559 de almas*. Pero tantos eran los motivos de sospecha, miedo é interés que concurrían en el pueblo para hacerle ocultar del gobierno su verdadero número, que, segun los empleados en el padron la poblacion real del reino excedia en una sexta, ó por lo menos, en una séptima parte a la que constaba por las listas. Mr. Humboldt solo pone un décimo por este error; y calculando el aumento de poblacion en los años siguientes a razon de la mitad del número que dan los libros parroquiales, saca que la poblacion en 1803, era de 5,800,000 almas; y creo mui probable que en 1808, llegaba a seis millones y medio†. Por el exámen de los libros de diferentes parroquias infiere, que la proporcion de nacidos a la poblacion entera, es como uno a diez y siete, y la de los muertos, como uno a treinta; y halla que el número de infantes varones excede al de hembras en la proporcion de 100 a 97, algo menos que la que se observa en Francia‡. Probablemente sabran nuestros lectores el hecho extraordinario de que el número de hembras que nacen en Chili, excede tanto al de varones, que segun algunas noticias estan en razon de dos uno§.

Este incremento de poblacion en Nueva España debe por necesidad ser acompañado de un aóe-

* P. 56.

† P. 65.

‡ P. 139.

§ Viage de Malespina, Diario M. S.

lantamiento correspondiente de su agricultura, y aumento de sus producciones. Pero como la parte de la obra de Mr. Humboldt que trata de este artículo no ha llegado aun a este pays, no podemos dar a nuestros lectores sus detalles sobre este punto. Pero en general, nos informa de que los diezmos, que se cobran de los productos de la agricultura, se han aumentado al doble en vientiquatro años, y el aspecto general del pays indica, en su descripcion, los rápidos progresos y extension de su agricultura*. Campos nuevamente rompidos, casas de campo que se estan edificando, ó recientemente construidas, lugares que van creciendo en poblacion é industria, son los objetos que paran la vista del viagero, por qualquier lado que atraviese el pays.

Otra prueba de la creciente prosperidad de Nueva España es el aumento del producto de los impuestos sobre su tráfico interior y su consumo. Mr. Humboldt atestigua este hecho y el anterior, en términos generales; y sabemos, por otro conducto, que el derecho de la alcabala en el reyno de Nueva España, que desde 1766 a 1778 inclusive rindió 19,844,054, de duros, produjo en el mismo número de años desde 1779 a 1791 inclusive, 34,218,463½ duros; siendo la diferencia en favor del segundo período de 14,374,409½. La *alcabala* es un impuesto de 6 por ciento sobre los géneros vendidos en lo interior del reyno, que se cobra de nuevo siempre que la venta se repite. Su producto es por consiguiente la mejor prueba de la actividad del comercio interno.

Nada contribuye mas sensiblemente a promover la industria y prosperidad de un pays, que la cons.

* P. 65.

† Viagero Universal t 27. p. 11.

truccion de caminos para su comercio interno; y ninguna prueba mas fuerte puede darse de su estado floreciente y de adelantamiento, que la multiplicacion de estos médios de comunicacion. Pero hallamos en México, que el magnífico camino real desde la capital a Vera Cruz, que en 1795 no llegaba mas que hasta la Puebla de los Angeles, se ha extendido estos años pasados hasta Perote, y ahora, a instancias del comercio de Vera Cruz se ha conducido en parte por las montañas abaxo, hasta aquella ciudad*. Tambien se hizo otro camino en 1800 que atraviesa el istmo de Tehuantepec desde el rio Huasacualco al rio Chimalapa, con el objeto de conducir el añil de Goatemala a Vera Cruz†. Tambien se han construido otros caminos en lo interior del reyno.

Pero en nada se prueba mas notablemente el rápido progreso de Nueva España que en el incremento del producto de sus minas. Es un error vulgar, tiempo ha refutado por Ulloa, que el trabajo de las minas ha sido una de las causas principales de la despoblacion de la América. Aunque esta ocupacion fuese mucho mas malsana que lo es verdaderamente, el número de personas empleadas en ella no es basante á producir un efecto sensible en la poblacion general del pays. Las minas de Nueva España son al presente las mas productivas de quantas se han cultivado en ningun pays en nungun período de la historia, y con todo, el número total de personas empleadas en el trabajo subterráneo de estas minas no pasa de 30,000, ó de una ducentésima parte de la poblacion total del reyno. Algunas de las ocupaciones que tienen relacion con la explotacion de las minas, son mas penosas y menos favorables á la sa-

* P. 37.

† P. 15.

lud, que los trabajos de la agricultura. Pero la eleccion de semejantes ocupaciones es voluntaria, porque en México, por lo menos, el trabajo del minero es enteramente libre: su jornal sube en proporcion de la insalubridad, repugnancia, y dureza de su trabajo, y está libre de mal trato porque puede abandonar su trabajo y su amo quando quiera, y puede, si gusta, acomodarse en otra mina. La *mita tanda*, ó trabajo forzado de los indios, ha sido abolida en México, lo menos, quarenta años ha. Robertson se engañó suponiendo que existia aun. Las circunstancias de las principales minas mexicanas son favorables a la salud y a la conveniencia de los mineros. En vez de hallarse situadas en montañas peladas, vecinas a los límites de perpétuo hielo, como las minas de Potosí, Pasco, y Chota en el Perú, las mas ricas y abundantes minas de Nueva España no estan a mas de 1700, a 2000 metros sobre el nivel del mar, en medio de campos cultivados, de ciudades y pueblos que ofrecen en abundancia todo quanto puede necesitarse para el uso de la mina ó para la comodidad del minero: Por consiguiente está averiguado que la mortalidad en los distritos de minas de México, no es mayor que en las demas partes del reino. El exámen de los libros parroquiales de Guanaxuato, y Zacatecas, que es donde estan las dos principales minas de Nueva España, convenció a Mr. Humbolt de esta verdad. Halló que en Guanaxuato, el número de nacidos desde 1797 a 1802 era al de muertos como 201 a 100*.

Mas si el trabajo de las minas no es aquel azote de la humanidad que han imaginado, bien intencionados aunque mal informados escritores, no

* P. 43. 62. 72.

puede dudarse que el aumento del producto de las minas puede citarse como un síntoma del aumento de prosperidad del pays. El aumento de producción de los metales preciosos, no hay duda que influye en la baja de su precio; pero esta objecion que se ha puesto en Europa á la continuacion del trabajo en las minas de América, seria igualmente aplicable contra la extension de qualquier ramo de agricultura ó fabricas. La abundancia de un género hace disminuir su valor; pero el natural correctivo de este inconveniente, quando llega á serlo, es la disminucion de ganancias para el cultivador ó fabricante; quien abandonará su tráfico, ú oficio, quanto vea que no lo puede continuar con ventajas. Pero está tan lexos de llegar á este punto el cultivo de minas en América, que en ningun período desde el descubrimiento de aquel continente ha habido tantos particulares opulentos empleados en esto, ni jamas se ha sacado annualmente de las minas igual cantidad de metales preciosos. El adelamiento de las minas del reino de Nueva España, en particular, ha sido tan rápido y considerable como se verá por la siguiente tabla, que dá el término medio de la moneda acuñada annualmente en México, durante los sucesivos periodos desde 1732 hasta cerca del tiempo presente, sacada de los registros de la casa de moneda.



					Plata. Duros	Oro. Duro	Total: Duros
Desde	1733	a	1742	diez años	8,998,209 $\frac{1}{2}$	434,050 $\frac{3}{4}$	9,432,259 $\frac{3}{4}$
Desde	1743	a	1752	diez años	11,566,030	455,109 $\frac{9}{16}$	12,021,139 $\frac{9}{16}$
Desde	1753	a	1762	diez años	11,971,835 $\frac{3}{4}$	462,773 $\frac{1}{4}$	12,434,608 $\frac{9}{16}$
Desde	1763	a	1771	nueve años	11,777,909 $\frac{1}{4}$	761,553 $\frac{1}{2}$	12,539,462 $\frac{3}{4}$
Desde	1772	a	1782	once años	17,551,906 $\frac{3}{11}$	835,586	18,387,492 $\frac{3}{11}$
Desde	1783	a	1792	diez años	19,491,309 $\frac{9}{16}$	644,040 $\frac{3}{8}$	20,135,340 $\frac{1}{4}$
En	1793	.	.	.	23,428,680	884,262	24,312,942
Desde	1795	a	1804	diez años	21,084,787 $\frac{2}{5}$		

Las seis primeras hileras de números de la tabla antecedente estan calculadas por la data que presenta el *Mercurio Peruano**; la séptima está extractada de la misma obra†; y la última se ha sacado de una razon dada por Espinosa, director de la *Cara de Consolidacion* de Madrid. Como que de México se extrae mui poco oro ú plata en barras, la moneda acuñada sube con poca diferencia a lo que producen las minas. No obstante, algunas veces suele ser menos. En 1790 mandaron al rey desde Vera Cruz millon y medio de duros, en barras. Es inutil hacer notar el grande aumento de producto annual de metales preciosos, y en especial de plata, desde 1771. Los datos que ofrece la tabla hablan por sí mismos.

El comercio de Nueva España se ha aumentado, como pudiera esperarse, con el progreso de sus minas, y agricultura. Mas como la parte de la obra de Mr. Humboldt que trata del comercio de México no ha llegado a nuestras manos, no podemos ofrecer a nuestros lectores, ningunos pormenores comparados sobre esta materia, posteriores a 1793. No obstante se vé que desde 1766 a 1778 la exportacion de Vera Cruz a España, por cuenta de particulares, se valuó en cerca de 104 millones de duros, ó algo menos de ocho millones anuales; pero durante el siguiente período, desde 1799 a 1791 subió a mas de 115½ millones, ó a cerca de nueve millones cada año; y durante los quatro años últimos del segundo período, subió de once millones al año. La importacion de España a Vera Cruz en los años 1791, 1792, y 1793 se valuó en mas de catorce millones de duros anuales. No puede dudarse que el comercio de Nueva España ha con-

* Tom. x. p. 133.

† Tom. xi. p. 13.

tinuado aumentandose desde 1793. Vera Cruz por sí, exporta al presente 120.000 quintales de azucar al año: aunque veinte años ha, no se conocia en Europa azucar mexicana. Es agradable el saber que la introduccion de esta especie de cultivo en Nueva España, no se ha hecho como en otras partes, á costa de infelices africanos, arrancados de su pays y sus familias. En toda Nueva España no hay arriba de 6000 negros, y no exceden de 100 los que se introducen allí anualmente.

Mas no es necesario recurrir a informes de aduanas, ni acumular detalles estadísticos para convencernos de que Nueva España se halla en un estado de adelantamiento progresivo y rápido. La extension y mejora de su agricultura y manufacturas, el aumento de sus ciudades, y villas, el embellecimiento de su capital y ciudades principales, las sumas expendidas por sus habitantes en establecimientos benéficos ó de adorno, los progresos de la educacion, y el cultivo de las ciencias útiles, ó agradables, por su juventud, son indicios nada equívocos de un estado de prosperidad y progreso; como lo contrario es síntoma de decadencia y ruina. La ciudad de México se ha mejorado y embellecido mucho, desde que la vió el abate Chappe en 1769. Debe una excelente policia, y las ventajas de un buen enlosado y alumbrado, al conde de Revillagigedo; los vireyes sus sucesores, ayudados de la munificencia de sus habitantes, la han adornado con edificios públicos magníficos. El edificio destinado para la escuela de minas, erigido por el tribunal de mineros, a costa de tres millones de francos*, honraria las mejores

* P. 178. Sobre 125,000 libras esterlinas; sobre 600,000 duros.

plazas de Londres ó Paris ; y considerando el ob-
 jecto a que está destinado, acredita igualmente el
 juicio, y gusto de sus fundadores. La estatua
 equestre de Carlos 4º. en bronce, obra de Tolsa,
 artista mexicano, es digna de fama por la grandeza
 de la empresa, como por la excelencia y dificultad
 de la execucion. Esta estatua, que pesa 450
 quintales, está colocada sobre un pedestal de mar-
 mol, y en la opinion de Mr. Humboldt excede en
 belleza a qualquier monumento de este género en
 Europa, exceptundo la estatua de Marco Aurelio
 en Roma†. Ninguna ciudad de América tiene
 establecimientos científicos tan grande y solida-
 mente planteados como la ciudad de México.
 Los ramos superiores de la matemáticas, de fisi-
 ca, química, mineralógia y botánica se cultivan
 felizmente por sus habitantes ; y en muchas ciu-
 dades de provincia se encuentran sugetos adelan-
 tados en estas ciencias. De tres astrónomos que
 se han distinguido últimamente en Nueva España,
 dos de ellos, Velasquez y Gama, se nombran con
 el mayor respeto en la obra que examinamos ; y
 el tercero, Alzate, parece que ha sido utilísimo a
 sus paysanos, excitandolos a estudios científicos.
 Quando Mr. Humboldt entró en el salon de la
 academia de pintura y escultura de México, se
 se sorprendió al ver la coleccion de vaciados de
 estatuas antiguas ; coleccion que asegura ser su-
 perior á qualquiera de este género que puede hal-
 larse en Alemania ; y notó que la atencion que se
 dá a estas artes, y á la arquitectura, aparece mui
 visiblemente en todos los edificios nuevamente
 erigidos en la capital, ó en las provincias. Halló
 que aun la pequeña ciudad de Xalapa tiene una

* P. 119, 178.

escuela de dibujo, establecida por los vecinos pudientes, donde los hijos de los pobres se educan de valde*.

Pero el espíritu de adelantamiento de la América no está reducido al reino de México. Se ha extendido, aunque en proporción diferente, a todos los dominios ultramarinos occidentales de la corona de España.

Cuba, que en 1774 tenía solo 171,628 habitantes†, incluidos 44,328, esclavos, y de 5 a 6000 negros libres, contenía en 1804 una población de 432,000. Esta Isla exportaba en 1792 solo 400,000 quintales de azúcar; y en 1804 su exportación anual de este renglón había subido á un millón de quintales§. Esta prosperidad, es menester confesarlo, se ha debido al infame tráfico de esclavos. El número de negros introducido en Cuba desde 1789 a 1803 pasaba de 76,000 almas, y durante los quatro últimos años de aquel período subieron a 34,500, o mas de 8,600 cada año||. Por consiguiente, la población de la Isla en 1804 consistía de 108,000 esclavos, y 324,000 libres, de los quales 234,000 eran blancos y 90,000 negros libres y gente de color. La población de blancos de Cuba es $\frac{1}{6}$ 6, 54 del total de sus habitantes. En Caracas, los blancos forman ,20 de la población total; en Nueva España casi ,19; en el Perú ,12; y en Jamaica 10.¶.

El favor y extensión dado a la trata de esclavos en las colonias españolas, durante el reinado de Carlos 4º. presenta un notable contraste con el

* P. 119, 280.

† Raynal.

‡ Humboldt, p. 116.

§ p. 131.

|| P. 131 y Viagero Universal

t 20 p. 69.

¶ p. 117.

systema de restriccion, y moderacion, con que se toleró por sus predecesores. Segun el código de leyes que rige las colonias españolas, no puede introducirse esclavo alguno el aquellos establecimientos, si una licencia del rey.* Es verdad que esta restriccion no nacia de miramientos de justicia ó humanidad: Al principio nació del rezelo de que se contaminase la pureza de la fé católica en la américa española, por la introduccion de hereges, judios ó mahometanos, que temian pudiera ocasionarse por la indistinta é ilimitada introduccion de esclavos; despues se convirtió, por el menesteroso gabinete de Madrid, en un ramo de rentas tan sucio y tan mezquino, como odioso y abominable. La corona de España, durante la última parte del siglo 16 y todo el 17 acostumbró vender, de quando en quando, licencias por tiempo limitado para la introduccion de un cierto número de esclavos cada año. Segun estas contratas, parece que el número que los empresarios se obligaban a cautivar cada año, en la costa de Africa, eran 5000: De estas infelices víctimas de la avaricia, contrataban poner vivos en la América Española 3500; de modo que en este estado naciente del comercio de negros, la pérdida de vidas por una navegacion média, era de 30 por ciento. Si el número entregado en las colonias era menor que el estipulado, de resultas de alguna mortandad extraordinaria, ú otro qualquier accidente, los contratantes estaban obligados a reponerlo el año siguiente, ó en alguno de los restantes de la contrata. Al empezar la guerra de sucesion, el abasto de negros para la América Española, igualmente que el commercio del mar del sur, se transfirió a las franceses; y en la paz de Utrech, la

* Recopol, de las Indias 1. 9 t. 26. lib. 17 Antunez, 132, 146.

famosa contrata de negros, llamada el *asiento*, se dió a los ingleses, como un regalo por su desercion de la grande alianza. Las disputas con los *guarda costas* españoles, y la guerra de 1739, fueron los amargos frutos de esta transaccion escandalosa. Despues de la extincion del contrato de *asiento*, la América Española continuó proveyendose de esclavos por medio de asentistas particulares, como antes de la guerra de succession, hasta el año de 1788, en que una de las primeras disposiciones del desastrado é indecoroso reino de Carlos 4º fué abrir este ramo de comercio á todo género de personas, tanto extrangeros como españoles, fomentandolo con extraordinarios privilegios, y esenciones de derecho. Hemos visto los efectos de esta proteccion en Cuba. En Buenos Ayres, la importacion annual de negros, desde 1792 a 1796 subia a 1,338*; y probabemante, se ha aumentado el número desde entonces. En el Perú se introducen cada año como 500, y como 100 en México. No podemos asegurar el número que importan Chili, Nueva Granada, Caracas, y Puerto Rico: pero tenemos razon para creer que es considerable.

Parece segun la apreciable obra de M. Depons, que el progreso de Caracas se ha retardado considerablemente por las hostilidades entre España é Inglaterra, que han subsistido con poca intermision desde 1796; pero que autes de esta interrupcion, Caracas adelantaba rápidamente en poblacion y riquezas. Mr. Depons calcula el número de los habitantes de Venezuela el año de 1804, en 500,000; pero, en 1787 no llegaban á mas de 333,000†.

* Azara Viages a la América Meridional: tom. 2. p. 314.

† Viagero Universal, t. 23, p. 109.

Los progresos de Buenos Ayres y otros establecimientos españoles en el río de la Plata, desde que fueron puestos baxo un virey particular suyo, han sido mucho menos equívocos. La suerte de aquellas provincias, durante los dos siglos anteriores, habia sido en extremo dura. Privados de un trato libre con Europa, a fin de que la importacion de géneros por el río de la Plata no disminuyese el comercio de los galeones, ni tenían mercado para el superfluo de su producto, ni medios de proveerse con comodidades del extranjero, a no ser por algunos buques que se permitian comerciar allí con licencias eventuales, ó por el contrabando que entonces mantenian con los portugueses. Baxo el influxo de este estrecho y opresivo systema, han estado sumidos en oscuridad y miseria, hasta 1778, en que despues de la ereccion de Buenos Ayres en capital del nuevo vireynato, se quitaron las restricciones antiguas de su comercio*. La tabla siguiente manifiesta el valor de su saca durante los quatro años anteriores al rompimiento con Inglaterra en 1796.

Exportacion del Rio la Plata†.

Valor en Duros.

En 1793	3,570,690½
1794	5,564,704½
1795	4,782,315½
1796	5,058,982½
	<u>18,976,693</u>
Un año con otro . . .	4,744,173½
Un año con otro desde 1748, a 1753‡, . . .	1,677,250.

* Antunez, p. 120 129.

† Segun los libros de Aduana de Montevideo; extracto M. S.

‡ Raynal t. 2. v. 275.

En las provincias superiores del vireynato de Buenos Ayres hay muchas minas considerables de oro y plata entre las quales la celebrada de Potosí es la mas conocida en Europa, aunque ha dexado, tiempo ha, de merecer la fama que antes tuvo, de ser la mina mas rica y abundante del nuevo mundo. La cantidad de metales preciosos sacados de estas minas, puede calcularse por el cuño de la casa de moneda de Potosí; la siguiente razon, aunque imperfecta, manifesta que su producto ha tenido un aumento rápido, estos últimos años.

Cuño del Potosí.

	ORO		PLATA	
	Valor en Duros.	Reales.	Duros.	Reales
Año por averia desde 1780				
á 1790,*	257,247	: 1	3,960,010	: 7
Cuño de 1791†	257,526	: 0	4,365,175	: 0
Idem de 1801	481,278	: 0	7,700,448	: 0

De Chili tenemos mui pocas noticias recientes, pero segun Molina y Raynal, su poblacion y el producto de sus minas ha ido en aumento desde que los comerciantes españoles frequentan el paso a la mar del sur, por el cabo de Hornos. Don Cosme Bueno, cuja noticia manuscrita del Perú es citada por Robertson como hecha en 1764 (aunque las copias que hemos visto de esta obra contienen hechos de fecha mas moderna, a lo menos, de treinta años) dá á Chili una poblacion de 240,000 almas. Malespina, que visitó aquel pays en 1790 es de opinion, que este cálculo es mui infe-

* Mercurio Peruano.

† Manuscrito de Du. Diego Alvear y Ponce comisionado del gobierno español para fixar los límites del Brasil.

rior á la realidad: y últimamente estamos informados, por buen conducto, de que la actual poblacion de Chili llega á 720,000 almas, incluidos 70,000 Araucanos independientes.

Sobre el Perú poco tenemos que añadir á las noticias contenidas en uno de los números anteriores de nuestro periodico, á que nos referimos*. Pero la comparacion siguiente, del valor de la exportacion de aquel reino para Europa, en diferentes períodos del siglo pasado, manifestará el crecimiento y adelanto de su comercio.

Duros.

Exportacion annual del Perú a Europa desde 1714, a 1739, durante el sistema de los galeones	-	-	2,125,000
Desde 1748 a 1778 quando el comercio se hacia por navios de registro.	-	-	4,260,579
Desde 1785 a 1794, desde el establecimiento del systema del comercio libre,	-	-	6,686884

Ulloa es el último viagero que nos ha dado algunas noticias de Nueva Granada; pero, de varios hechos se deduce, que esta parte de la América Española ha participado del espíritu general de mejora que ha penetrado por las demas provincias. Estala pondera los progresos de Cartagena y Guayaquil desde el establecimiento del systema de comercio libre, y Humboldt, enumerando las ciudades de la América Española en el orden relativo de su poblacion, las coloca de esta manera†: México, Guanaxuato, Havana, Puebla, Lima, Quito, Santa

* N.º. XVIII art. 12.

† P. 243.

Fé, Caracas. Pero teniendo México 137,000 habitantes, Guanaxuato 70,600, Puebla, 67,800; Lima, 54,000; Caracas mas de 40,000, por consiguiente la Havana debe tener 70,000, y Quito y Santa Fé, debe tener cada una de 40, á 50,000 habitantes. Robertson dá una poblacion de 50 a 60,000 almas a Quito; y Estala una poblacion de 30,000 a Santa Fé. Debe observarse, que la manufactura de lanas ha decaido en Quito desde la introduccion del systema de comercio libre, a causa de la abundancia con que se han introducido generos europeos, en los payses que abastecian los fabricantes de Quito, anteriormente.

Nada sabemos mas reciente, acerca de lo interior de Guatemala, que lo que contiene la relacion de Gage, que pasó muchos años en aquella provincia. Guatemala es celebre por su excelente cacao, y añil, los mejores de toda la América. Humboldt nos dice, que es una provincia extremadamente fértil y bien cultivada, y mui poblada en comparacion de otras colonias españolas*.

Si se nos pidiera un cálculo sobre el número de habitantes de la América Española, haríamos su poblacion actual como de 13 millones y medio; y poniendo millon y medio por los vasallos de España en Filipinas, podríamos suponer el total de la poblacion de las posesiones últramarinas de la corona de España, como de 15 millones de almas, de los cuales sobre dos millones y medio son blancos, cinco millones mestizos, medio millon negros, y siete millones indígenas.

El producto de los metales preciosos de la América Española podemos asegurar que no baxa de 36 millones de duros anuales. Humboldt, segun Bour-

* P. 6.

going*. lo hace solo de 35 millones : Brongniant† lo hace subir a 36,095,736 y Estala á 38200,000†. Si se ha de creer a Helms, este producto, no obstante que ya es inmenso, pudiera facilmente doblarse. El azogue, este objeto tan necesario para las operaciones metalúrgicas en que se separan los metales de sus gangas, se haya en mas abundancia, y mas generalmente difundido en el Nuevo Mundo, que lo que antiguamente se imaginaba. Existen minas de cinabrio en varias partes de Chili, particularmente en las provincias de Coquimbo y Quillota; pero aunque estas minas son en extremo ricas, el gobierno, guiado por consideraciones fiscales, ha impuesto rigorosa prohibicion de cultivarlas. Ademas de Guencavelica, hay otras minas de cinabrio en el Perú, y últimamente se han descubierto en México varias minas de este mineral. Cobre, es otro metal que se encuentra en grande abundancia, y de una qualidad excelente, en muchas colonias españolas. Las minas de cobre de Chili, en particular, son mui numerosas, y en extremo ricas.

Ademas de los metales preciosos, el valor de las otras producciones que las colonias españolas mandan a España, puede calcularse en 25, ó 26 millones de duros. Los principales artículos son cacao, azucar, añil, cochinilla, palos de tinte, drogas medicinales, tabaco, algodón, cueros, cebo, carnes saladas, vicuña y otras clases de lana, martas, cobre, café, vainilla, caoba y otras maderas. Asi es que la demanda de mercancías extrangeras, de la América Española puede calcularse en 61, á 62 millones de pesos anuales.

Para poner aun en mas luz el rápido progreso de las colonias españolas, desde el establecimiento

* Viage a España (edición, de 1806). † Traité élémentaire de Minéralogie. 1807.

† Viagero. Univ. t. 20.

del systema de libre comercio, añadiremos la siguiente noticia, extractada de los libros de las Aduanas Españolas, sobre el valor anual de sus remesas a la metrópolis desde 1, 85, á 1796, en que empezaron las hostilidades con Inglaterra, que trastornaron su comercio, é interrumpieron casi enteramente su comunicacion directa con España.

*Valor de las remesas
de las colonias a España.*

<i>Años.</i>		<i>Duros.</i>
1786	— —	31,083,764
1787	— —	34,214,328
1788	— —	40,324,196
1789	— —	35,363,368
1790	— —	35,753,625
1791	— —	45,504,984
1792	— —	37,334,316
1793	— —	35,710,273
1794	— —	49,574,627
1795	— —	45,906,371
1796	— —	61,068,333

Desde Diciembre 1801, a

Agosto, 1804 . . . 170,658,742

Estos dos años y medio sa-

len uno con otro a . . . 68,267,497

Esta importacion desde la paz de Amiens, hasta el principio de la segunda guerra con Inglaterra en 1804, que llegó, segun se ha dicho, a 170,658,743, duros, consistió en 107,308,152 duros en oro y plata, y en 63,350,590 duros en géneros.

Esta feliz revolucion en el estado de unos payses que habian estado sin adelantar tantos siglos, puede atribuirse, segun nos parece, á las tres causas siguientes. *Primero* al systema de comercio libre, que ha desvanecido muchos de los estorbos que anteriormente detenian y paralizaban las ope-

raciones de comercio: Segundo, al establecimiento de las intendencias, del qual ha sido consecuencia una reforma saludable en la administracion interior de las colonias: tercero, á la reduccion del precio del azogue, y de otros reglamentos benéficos á favor de los mineros.

La serie de reglamentos comerciales llamada por los españoles comercio libre, empezó en 1765; pero no se completó hasta 1789, aunque la principal parte de ella se introduxo en 1778. Sus efectos han sido destruir el monopolio del comercio colonial, que poseian los opulentos comerciantes de Cadiz, México, y Lima, y transferir este comercio á personas de mayor actividad, industria y atrevimiento, á quien la concurrencia ha hecho contentarse con ganancias moderadas, y cuya multitud compensa, con exceso, la pequeñez respectiva de sus capitales. Las colonias estan provistas con géneros europeos en mayor abundancia, y a precios mas baxos que antes. Los comerciantes por menor se han multiplicado en todas las provincias de América; estos tienen sus correspondientes en los puertos de mar, por cuyo medio pueden proveer las gentes de sus alrededores, con aquellos géneros que tienen mas salida. Los colonos excitados por el mejor precio que reciben por sus productos, y alagados por la satisfaccion que su gusto y vanidad reciben de los objetos de luxo de Europa, han desterrado su antigua apatia, é indolencia de caracter, y se han hecho agudos, activos, y laboriosos. Los comerciantes ricos, que antes gozaban un monopolio de comercio, se han separado de él enteramente, y han empleado sus fondos en la labranza y minas, con gran ventaja de ambos objetos, por este aumento de capital. Una opulencia general se ha difundido por el pays, y el amor a las ciencias, á la literatura y artes ha nacido en todas las ciudades principales. Lima, Quito y Santa Fé, no ceden a Mé-

xico en los progresos que han hecho en estos ramos. En todas estas ciudades, la juventud se ve igualmente excitada por el amor del saber, y ha manifestado talentos y perseverancia para adquirirlo. En Lima y Quito parece que tienen mas gusto por la literatura y obras de imaginacion, en tanto que en México y Santa Fé, son mas adictos á las ciencias exâctas.

La suprema autoridad en la América Española está confiada a vireyes ó capitanes generales, responsables inmediatamente al consejo de Indias. Baxo estos magistrados supremos están los intendentes, que exercen una jurisdiccion semejante, aunque subordinada, en sus respectivas intendencias. El establecimiento de esta magistratura intermèdia entre los vireyes, y los corregidores y alcaldes, es del año 1782, y ha producido, segun se ha dicho, los efectos mas favorables al pueblo. Las pequeñas vexaciones y abusos de poder a que antes estaban sugetas las clases inferiores han sido contenidas, y en gran parte remediadas. Los indios y las gentes de color gozan de mucha mas seguridad en sus personas y propiedades, y despues de dos siglos, empiezan a gozar del beneficio de las leyes, que se hicieron para protegerlos, aunque pocas vezes se han puesto en practica en favor suyo*.

La baxa del azogue, que es uno de los artículos sugetos al estanco real, y la facilidad que se ha dado á los mineros, de obtenerlo de los empleados de la corona, en cantidades pequeñas, a un precio moderado, es obra de Galvez; y con la institucion del real tribunal de mineros, establecimiento del mismo ministro, ha contribuido infinito al rápido adelantamiento de las minas, desde 1771.

* Humboldt. p. 103.

Pero si los progresos recientes de la colonias españolas son efectos de estas causas, su anterior languidez y atraso deben haber sido sola y exclusivamente falta de su gobierno. Su gobierno fue quien estableció unos reglamentos para seguridad y beneficio del comercio, que se ha visto ser necesario destruir, para que el comercio pudiera despertar del estado de entorpecimiento á que lo habían reducido. Su gobierno fue quien, por negligencia y olvido de su primera obligacion, que es proteger los derechos y propiedades de sus súbditos, sufria a sus empleados violar impune y diariamente sus leyes. Su torpe avaricia fue quien subiendo el precio, y creando dificultades en la venta del azogue, cegaba los manatiales de sus rentas, impidiendo la extraccion de metales preciosos, de las minas. El bien que ha hecho últimamente, ha sido solo deshacer sus propios errores—desenmarañar la tela que habian antes tejido. Los estorbos que ha quitado a la prosperidad de sus súbditos, son estorbos de su propia hechura. Pero la correccion de estos males, no es prueba de que no existan otros. La satisfaccion de estos agravios, no es prueba de que no se necesite mas reforma. Antes por el contrario, la existencia de errores tan palpables, es un fortísimo indicio de que hay otros abusos en pie, que exigen igualmente remedio. Las colonias españolas han prosperado á causa de que su gobierno ha descubierto y corregido algunos de sus errores : No se sigue de aqui que no hizieran mas progresos, si se huviera visto y corregido mas. Consideremos pues por un momento, quales son los obstáculos restantes que impiden á estos fértiles y extensos payses adelantar rápidamente, hasta aquel grado de prosperidad que visiblemente está á su alcance.

Estos estorbos pueden considerarse baxo dos

puntos de vista: en quanto tienen relacion con el comercio extranjero, y en quanto influyen en la administracion interna de las colonias.

El defecto trascendental del código de comercio de las colonias, es el espíritu de restriccion é intervencion que respira. Solo ciertas ciudades pueden comerciar con la metrópolis; las demas estan arbitrariamente, y sin necesidad privadas de este privilegio, y por tanto obligadas a proveerse de lo que necesitan, y a disponer de su superfluo, por segunda mano. En la inmensa extension de costa, desde Guayaquil á Acapulco, no hay ni un puerto que pueda comerciar directamente con Europa, no hay manufacturas, ni apenas comercio alguno: los frutos se pudren en los campos, y en medio de todos los dones de la naturaleza, sus habitantes carecen de los placeres y comodidades mas comunes de la sociedad civil. Perú y Chili solo tienen dos puertos cada uno que pueden comerciar con la metropolis, a pesar de que todas las noticias convienen en que a alguna distancia de estos sitios favorecidos, el pueblo está sumergido en la indolencia, quando cerca de ellos son activos é industriosos, por la seguridad en que estan de hallar salida a sus producciones. Estas mismas inútiles y caprichosas restricciones existen en todas las provincia de la América Española. Muchos distritos fértiles estan condenados a la escasez é indolencia, porque el gobierno les niega el permiso de cambiar con ventajas los frutos de su industria.

Los derechos sobre el comercio de las colonias españolas se han reducido mucho desde 1778; pero en muchas partes de América pudieran abolirse, sin pérdida del fisco, porque el gasto de recogerlos excede à su importe. Semejantes impuestos sirven solo de oprimir al pueblo, sin hacer bien al estado, y no surten otro efecto que el pernicioso de aumentar el número de los dependientes ociosos del gobierno. Apenas un establecimiento pré-

senta síntomas de industria, quando lo abruma con una multitud de recolectores y superintendentes, que engordan con su riqueza, reprimen su industria y dan á sus habitantes sobrada razon de arrepentirse de su mal pagada actividad.

Era natural que la corte de España promoviese, con todo género de proteccion la navegacion y fábricas de la metropoli. Mas parece que ignoraba la pesada carga que imponia á sus colonos sugetándoles á la ignorancia, indolencia, y torpeza de los marineros, y los fabricantes españoles. No consideró bastantemente, que España no bastaba á satisfacer con sus fábricas las necesidades de las colonias; y que en intentarlo no solo les hacia daño á ellas, sino que resultaba contra si misma, separando su capital de objetos que tenia á mano, y en que pudiera haberlo empleado con mayores ventajas. Sin fondos, sin industria, sin máquinas ni saber, España es el pays con menos derechos en Europa á exigir de sus colonias un comercio exclusivo; y poseyendo un terreno y un clima propios para toda especie de agricultura, debia ser la última tierra de Europa, que abandonase el cultivo de sus campos, por los enfermizos y menos lucrativos trabajos del fabricante y el mecánico.

Pero el espíritu entremetido del gobierno, siempre propenso á mezclarse con los intereses particulares de los súbditos, baxo el pretexto de dirigir su industria al bien general del imperio, es la parte mas dañosa y pesada de su política. La máxima favorita de sus estadistas, de que el gobierno de un gran imperio debe mirar por el bien general del todo, con preferencia á los intereses privados de individuos, es una doctrina de la mas peligrosa y fatal aplicacion al comercio. Porque á cada instante sucede, que con las mejores intenciones posibles, los gobiernos que obran sobre este principio, aunque hábiles bastante para arruinar los individuos con quienes tropiezan en sus proyec-

tos, mui pocas véces, por casualidad, logran el bien general, que era el objeto de sus planes. Inspirado por informes parciales, y frecuentemente interesados, inflamado por miras engañosas, aunque plausibles de bien público, irritado por fraudes reales ó supuestos, el gobierno de España, violenta caprichosa é inexperadamente, concede ó retira su favor, confiere privilegios, ó impone ataduras, asiste con dinero, ú oprime con impuestos, de un modo que arruina los individuos, y destruye toda confianza ó estabilidad en las especulaciones comerciales de sus súbditos.

Uno de los grandes defectos de administracion interna de las colonias españolas, es la falta de responsabilidad efectiva en los que tienen el poder, y esto procede tambien de la lexania de las colonias, de la falta de libertad en la imprenta, de la falta de asambleas coloniales, independientes de la corona. Los empleados públicos, seguros de quedar impunes, abusan de su poder, lo emplean arbitrariamente, ó en intereses propios, lo convierten en instrumento de venganza, ó de extorsion, se proponen de los límites de su autoridad legal, y hasta se les ha visto imponer tributos sin ordenes de la corte. Los magistrados, inferiores, y dependientes de justicia, hacen tráfico de ella, y para aumentar sus obenciones, fomentan el espíritu de litigio entre los habitantes, con lo que arruinan sus caudales y destruyen su industria.

Otro defecto del gobierno colonial de España es su enorme gasto, originado en el inmenso número de empleados civiles y militares que emplea. En los establecimientos españoles hay 13 tribunales supremos de justicia, en que estaban empleados en 1804, 82 oidores, y 23 fiscales, ademas de 23 oidores que estaban retirados con pensiones. Este enorme systema de judicatura se planteó primeramente con el objeto de contener y contrapesar

el poder militar; pero ha mucho que dexó de ser necesario para este objeto, y en el día solo sirve de causar gastos inútiles, y pleytos interminables. El número de intendentes, subdelegados, corregidores, alcaldes, y otros magistrados es inmenso; y si se añade el enxambre de empleados de aduanas, revendedores de azogue y tabaco, traficantes de bulas, de licencias de refideros de gallos, y pulperias, colectores de tributos, acabala y diezmos, renteros de mil clases, y contadores, resulta una multitud de consumidores ociosos, y estériles, ruinosos para el pueblo, y mui poco productivos al erario. Ni el ramo militar de la colonias se halla en mejor pie que el civil. Una multitud de oficiales, que solo son buenos para la paradas; un systema de plazas fortificadas, que sirven de gasto, sin ser capaces de defender; guerras con los indios independientes, empezadas sin necesidad, debilmente conducidas, é ignominiosamente terminadas: expediciones de misioneros, mas inocentes que las guerras en sus efectos, aunque igualmente infructuosas y absurdas, y casi tan costosas: he aqui la pintura de la administracion interna de las colonias Españolas. Nueva España, sin deudas, que pagar, ni guerras que mantener, contribuia en 1792, mas de 20 millones annales en tributos, independiente de diezmos, y de esta suma, 15 millones se absorbían en los gastos de su gobierno interior, y en remesas a las colonias que no alcanzaban a pagar los suyos. Solo las expensas militares de la provincia de Concepcion de Chili, subian a 160,000 duros anuales, en tiempo de Ulloa, quando sus rentas no excedian de 18,000. El gobierno civil y militar del Paraguay cuesta sobre tres veces el producto de sus rentas.

Pero los impuestos de la América Española no solo son opresivos por su exceso, sino que son una vexacion é injuria por su naturaleza y por el modo

con que se recaudan. La renta de tabacos nace de un monopolio que hace la corona, que es origen de un perpétuo disgusto, y mas de una vez ha dado causa a insurrecciones abiertas entre el pueblo. Los diezmos, este impuesto el mas injurioso é injusto en un pays que debe desmontarse, y mudarse del estado de naturaleza al de cultivo, antes de que produzca alguna cosa, se exige con rapacidad tan escandalosa, que en algunas provincias, los ladrillos que se emplean en las casas, se sugentan a diezmo. La alcabala, parece un impuesto inventado para impedir el comercio. El tributo de los indios, donde se recoge en género, da margen a la opresion mas bárbara, y disculpa los robos mas descarados, baxo pretexto de arrancarlo a los insolventes, por fuerza militar.

El número de tierras que se halla en manos muertas, ó vinculadas, aunque por ningun título es tan grande como lo pinta Robertson, es otro obstáculo formidable al adelantamiento de las colonias españolas. Robertson piensa que la parte de *encomiendas*, concedidas a los primeros conquistadores de América, se convirtió depues en *mayorazgos*. Pero la ley á que refiere a sus lectores, habla, no del poseedor de la *encomienda*, sino del fundador de un nuevo establecimiento, al qual confiere el derecho de vincular las casas que haya labrado y las tierras que haya desmontado. Las *encomiendas* no eran títulos de propiedad, sino de defensa y proteccion; no eran concesiones de tierras, sino de servicios y tributo, con los correspondientes deberes y obligaciones.

Pero entre todas las cosas que en el estado presente de la América Española se oponen á su dicha y prosperidad, la mas dañosa es la division de sus habitantes en castas, señaladas por la naturaleza con diferentes colores, y distinguidas por las leyes y la opinion, por la diferencia der gerarquía y privilegios.

La clase primera en dignidad, riquezas, é inteligencia está, por desgracia, dividida entre sí. Los *Gachupines*, *Chapelones*, ó españoles europeos, son objeto de odio y de envidia para los *Criollos*, ó españoles americanos, á causa de la preferencia que les daba el gobierno antiguo. Estas dos clases son iguales por las leyes, y tienen el mismo derecho a los empleos; pero en, realidad, casi todos los destinos de confianza, ó lucro en las colonias, se dan a europeos; y esta preferencia, en lugar de ir a menos en razon que los criollos adelantan en saber y educacion, se aumenta mas y mas cada dia. No solo se dan los primeros empleos de gobierno exclusivamente a europeos, sino que hasta los empleos de menor quantia, como dependientes de aduanas, y colectores de tabaco, se nombran del mismo modo. No es la desconfianza de los criollos la única, ni aun la principal causa de esta parcialidad. Una corte menesterosa y corrompida ha estado en la práctica de hacer dineros con la venta de los empleos de América, en Madrid; y aun independientemente de esta venalidad descubierta, hay un espíritu de partido entre los europeos en el Nuevo Mundo, que los reúne para sostenerse mutuamente, y dá a qualquier hijo de la antigua España, por inepto, é indigno que sea, una decidida preferencia sobre qualquier competidor que ha tenido la desgracia de nacer criollo. No es extraño que con esta desatencion á sus pretensiones, y con tal conspiracion contra ellos en su tierra nativa, los americanos criollos esten de mala fé con sus paysanos europeos, y miren con desafecto el gobierno que los deprime y desprecia.

Los mestizos, ó descendientes de españoles é indios, forman la clase inmediata, despues de los blancos. En el color apenas se distinguen de los criollos; pero la escasez de su barba, la pequeñez de sus manos y pies, y cierto genero particular de

ojos, descubre su origen indio. Azara los pinta como una raza de hombres, superior a los criollos, tanto en la constitucion del cuerpo, como en los dotes del alma. En calidad, siguen la condicion del padre. Si son hijos de española é india, son contados entre los indios, pagan tributo, y gozan las mismas esenciones; pero, si son hijos de india y español gozan, con poca diferencia, todos los privilegios de los criollos. Por siguiente, hay pocos mestizos del primer genero; en tanto que los ultimos constituyen, despues de los indios, la parte mas numerosa de la poblacion de las colonias españolas. En Nueva España segun Humboldt* habia en 1804 de las castas atravesadas 2,231,000 almas, de las quales siete octavos eran mestizos; blancos habia 1,100,000; indios 2,500,000, y negros 6,100: en todo, una poblacion de 5,837,100 almas. Los criollos y mestizos forman por su union, su número, y su riqueza, la fuerza principal, y la parte mas respetable de los colonos españoles. Como tienen los mismos intereses que mantener, y los mismos agravios de que tomar enmienda, es mui probable que en caso de disensiones civiles, obrarian reunidos, ora fuese contra indios, ora contra europeos.

La suerte de los indios que viven baxo el gobierno español es una notable prueba de la ineficacia de la ley para dar proteccion, quando los que deben ser objetos de su cuidado, no tienen alguna influencia sobre los que estan encargados de su execucion. En ninguna parte del mundo hay una clase de gente, mas defendida por precauciones legislativas, contra la tirania é injusticia de sus superiores, que los indios sujetos á la corona de España, y no hay gente que haya sufrido mas, de la rapa-

sidad y opresion. Ellos nacen libres, y ni pueden dexar de serlo por delitos, ni hacerse esclavos por su voluntad. Estan esentos de todo servicio personal, excepto la *Mita*; y quando no estan ocupados en ella ó en el cultivo de los campos comunes de sus pueblos, son dueños absolutos de su tiempo, de su trabajo, y de su propiedad. La opresion de la *mita*, donde aun se conserva, está mitigada por reglamentos sabios y humanos, y durante el siglo pasado ha sido abolida en toda la América Española, si se exceptuan las provincias meridionales del Perú, o las cercanias de Potosí. Los indios son tenidos por de *sangre limpia*, y asi son admisibles en todos los gremios de oficios, lo mismo que los españoles; y sus caciques tienen el privilegio de nobles. Los que viven de por sí en pueblos separados, tienen prohibicion de vaguear por otros, y estan sugetos a otras restricciones de poca monta; pero, en cambio, son gobernados por alcaldes y regidores de su nacion, que por lo regular, son elegidos de las familias de sus antiguos caciques, y ningun español, ni hombre de color se permiten establecer entre ellos, ni ocupar parte alguna de sus tierras. Estan baxo la especial proteccion de todas las autoridades constituidas, tanto civiles como eclesiásticas del gobierno español, quienes estan obligadas a defenderles de injusticia, y a satisfacer sus agravios. La ley ha provisto hasta en lo mas pequeño contra toda especie de opresion á que estan expuestos, y a cada cosa se le ha preparado correspondiente remedio. Para evitar la facilidad que tienen de ser engañados por gente taimada y artificiosa, no pueden disponer de su propiedad real sin la intervencion de un magistrado, ni hacer negociacion ni conclair contratos que excedan del valor de tres duros. Ultimamente aunque sugetos á tributo, estan esentos de a cabala. El tributo es vario en las diversas provin-

cias; pero aunque en algunas partes es molesto por el modo en que se recauda, en ninguna es excesivo. En la mayor parte de Nueva España no pasa de dos duros*. Lo pagan todos los indios varones desde la edad de 10 hasta 50 años, excepto los caciques y sus primogénitos.

Este systema de favor y proteccion respecto de los indios, fue dictado, sin duda, por principios de humanidad; pero es cuestionable si algunas de sus precauciones han contribuido a retardar sus progresos en cultura y civilizacion. La permission que tienen de vivir en pueblos separados, baxo caciques de su nacion, sin mezcla de extrangeros, los priva de instruccion, perpetúa su ignorancia, y los expone a la opresion de los magistrados, contra quienes no tienen medios de defensa, porque mui pocos saben otra lengua que la suya nativa. El estado de pupilage en que los tienen, con pretexto de protegerlos de fraudes y engaños, destruye la energia de su caracter, y los mantiene en una perpétua infancia. La multitud de leyes en su favor, da margen al cura ó al magistrado para intervenir, quando se le antoja, en sus negocios, y ser sus mayores opresores con achaque de servirlos. El producto de las tierras comunes de sus pueblos, que estan obligados a cultivar, se separa de los objetos benéficos a que la ley lo aplica, y se emplea, sin rebozo, en cosas en que los indios no tienen el menor interés. Los privilegios de sus caciques, que son los mismos de la nobleza española, han sido hasta aqui casi del todo ilusorios. Pocos de ellos se ven empleados ni en los tribunales, ni en el ejército: mayor es el número de los que han seguido la iglesia; mas pocas vezes han subido de curas. Estos privilegios aunque inútiles ó perjudiciales á los indios, separan de interés a los mulatos y negros, quienes los

* P. 105.

aborrecen y envidian, entanto que los roban y desprecian.

Es difícil formar juicio de la capacidad efectiva de los indios, según el estado de degradación en que han caído; pero, no obstante, es indudable que en la condición en que se hallan al presente, aunque son la casta más numerosa de América, son del todo ineptos para ser la casta dominante. Los especuladores que han recomendado la invasión de la América Española, con el objeto de emancipar los indios, han ignorado absolutamente su situación y carácter. Las conquistas de los españoles en el Nuevo Mundo se fundaron en injusticia, se mancharon con crueldades; pero sería delito mayor que las enormidades de Pizarro y Valdiva juntas, el conmover á los indios de las colonias españolas, á reclamar el dominio que se usurpó á sus antepasados. El indio, abandonado y brutal, cruel y tirano, sin sentimientos de honor, ni de vergüenza, pudiera retraerse de sus vicios por medio de una política sabia, é ilustrada; pero el revestirlo de autoridad sobre las demás castas porque sus abuelos fueron los primeros propietarios de aquel suelo, si fuera practicable, sería más pernicioso que quanto pernicioso ha intentado el fanatismo religioso, ó revolucionario.

Mr. Humboldt confirma, en general, las noticias de Ulloa, y otros observadores desapasionados, acerca del carácter físico y moral de los indios; y añade algunas particularidades respecto de su constitución física. Según su observación el clima que tanta influencia tiene sobre la raza europea, tiene muy poco ó ningún efecto sobre el color de los indios. Algunas tribus son más teñidas que otras; pero esta diferencia es del todo independiente del clima. Los que viven sobre el río Negro son más morenos que los que habitan las orillas del bajo Orinoco, aunque gozan de una temperatura mucho más tem-

palda. Cerca del nacimiento del Orinoco hay tribus de color mui claro, rodeada de otros que lo tienen mucho mas oscuro. Los indios que viven en Chili y en las cumbres de los Andes, son tan morenos como los que habitan las llanuras, aunque aquellos andan vestidos, y estos casi encueros; sin que las partes del cuerpo que llevan continuamente cubiertas, sean mas blancas que las que van expuestas al aire y al sol. Los indios mexicanos, aunque habitan el mismo clima que los naturales de Quito, son de color mas oscuro, y los que viven en el rio Gila, mucho mas al norte, son mas cetrinos que los habitantes de Goatemala. En contra de lo que asegura Volney acerca de los indios del Norte de América, Mr. Humboldt ha observado, que en México, Perú, Quito, Caracas, y otras provincias de la América Española los hijos de los indios son de color de cobre desde el momento que nacen, y los raciques, que andan constantemente vestidos, tienen todo su cuerpo del mismo color de cobre, excepto las palmas de las manos y las plantas de los pies*. Parece, pues que el color de cobre de los indígenas de América es independiente del clima; y esto mismo es probable respecto del color mas oscuro de los Negros, y los Malabares.

Los indios mexicanos tienen mas barba, especialmente sobre el labio superior, que los naturales de la América meridional: pero en general todos los indios tienen mui poca barba, aunque hay individuos que ni tienen barba ni vello en sus cuerpos. El cabello de los indios es negro, áspero, lacio y lustroso, y rara vez encanece. Los indios son una raza de larga vida, quando no la acortan con la embriaguez. El *pulque* licor fer-

* P. 84, 85.

mentado que sacan del sumo del *Agave Americana*, que es su licor nacional, es menos perjudicial á su salud, que el rom ó aguardiente, cuyo uso han aprendido de los europeos. Sus cuerpos son mui poco sensibles, y sufren menos de las heridas, y golpes que las demas castas: tambien estan menos sugetos á enfermedades naturales. Apenas se ve un corcobado entre ellos; y mui pocos hay bizcos ó coxos. En las provincias en que se padece el *goitre*, los indios estan libres de él, y aun es raro que les mestizos los sufran. De todas las razas del mundo antiguo, a ninguna se paracen tanto los americanos como á los mogoles; pero tienen un ángulo facial menor que estos, aunque mayor que los negros; y lo que las distingue mas de qualquiera otra raza, es la depresion de su hueso frontal, y por conseqüencia, lo achatado de su frente. Las cavidades de su hueso occipital son tambien menos protuberantes; y por consiguiente tienen menos lugar para el cerebello. De estas particularidades de su conformacion anatómica, parece que debe resultar, que el espacio ocupado por el cerebro es menor en el americano nativo que en el europeo, y Ulloa añade que el espesor del cráneo, en el primero, es excesivamente notable.*

Los negros, mulatos y zambos forman, para la ley, la clase inferior de los habitantes de la América Española, pero en la estimacion pública, son superiores á los indios. Esta preferencia no nace de capricho ó parcialidad de los españoles, como generalmente lo pintan los autores, sino de la mayor docilidad é inteligencia de estas castas, comparadas con los indios. Pero aunque la opinion los favorece, estan sugetos á tributo, y a todas las

* Entretenimientos, p. 313.

inhabilidades de los indios, sin gozar ninguno de sus privilegios. Ninguna especie de caudal, talentos ó saber puede elevar a un mulato, ó a cualquiera que tiene la menor mezcla de sangre africana, a ser igual con los blancos, como no sea que los tribunales concedan, como suelen conceder á individuos de estas clases, cartas de privilegio, declarando que deberá ser tenido y reputado por blanco. Los mulatos, segun Azara, son una raza de hombres mejor constituidos, y mas inteligentes que los negros; y el zambo, ó descendiente de negro é india, aunque inferior al mulato, es superior á cualquiera de las razas de que proviene. Parece, por tanto, que es regla general en las colonias españolas, que las castas puras son inferiores a las atravesadas, tanto en las qualidades físicas como en las intelectuales.

No hay duda que muchas de las causas que hemos contado entre los obstáculos de la mejora de la América Española, se remediarian por un gobierno residente en el mismo pays. Del interés de tal gobierno seria la abolicion de las prohibiciones, y reglamentos que aniquilan el comercio, de los impuestos opresivos de la industria, de los abusos de la justicia, y la complicacion sin fin de las autoridades. Pero hay razones para dudar, si las preocupaciones que nacen de la diferencia de castas, obstáculo el mas fatal de la union y prosperidad permanente de aquel pays, se arrai garian y tomarian fuerza por la substitucion de un gobierno independiente, en lugar del colonial, en vez de disiparse ó disminuirse por este medio. Vemos en los Estados Unidos, que las preocupaciones contra los negros y mulatos se han aumentado desde el establecimiento de la independencia americana; y estan tan profundamente grabadas en el pueblo, que el último presidente de su gobierno en una obra a que se ha dado el

nombre de filosófica, exâmina seriamente, si sería conveniente expeler del pays los descendientes de africanos, y señalarles algún lugar de residencia, donde ni ofendiesen los ojos ni manchasen la sangre de los habitantes de Virginia. No dexamos de tener nuestros rezelos de que la independencia política de las colonias españolas tendrá por consecuencia el aumento de opresion y degradacion en los indios. La experiencia dá á entender, que un gobierno criollo fixará con mas esmero, y demarcará mas sensiblemente la distincion entre las demas castas y la suya, que un gobierno enteramente ageno de las preocupaciones y emulacion de aquellos habitantes.

Pero suponiendo que todos estos males pudieran haberse remediado con la independencia ¿eran acaso tan grandes, y tan ninguna la esperanza de que los remediase la metrópolis, que pudiera haber justificado a los de las colonias en tratar de sacudir su yugo, antes de la última revolucion de España? Y, lo que es de igual, y tal vez de mayor importancia en la práctica, eran estos males de tal naturaleza que hubieran excitado un espíritu general de resistencia en los habitantes de las colonias, tal como se necesita para asegurar un feliz resultado á semejante empresa? Los progresos de la América Española en estos últimos treinta años, la successiva mejora de la política colonial de la metrópolis, la relaxacion de su monopolio y la disposicion que manifestó frecuentemente de mirar por el bien de las colonias quando no se atravesaba con el suyo, ofrecen, en nuestro dictamen una respuesta satisfactoria a la primera pregunta. Con respecto a la segunda, debemos considerar, que los pocos exemplos de resistencia feliz á la autoridad constituida, han sido ocasionados, ya por actos individuales de injusticia y de opresion, que han excitado un espíritu

general de resentimiento; ya por la abolicion repentina y violenta de costumbres y derechos antiguos, ya por la reclamacion de principios especulativos, sostenida por un pueblo ilustrado y comparativamente libre contra un gobierno debil, indeciso, y desacreditado. Solo el último de estos casos era aplicable á la situacion de las colonias españolas. Pero no es necesario recordar á nuestros lectores quan diferente era el estado de la América Española, del de Inglaterra en 1688, del de América en 1776, del de Irlanda en 1782 y del de Francia en 1789. ¿ Como podria la resistencia de las colonias españolas haber sido feliz, sin que todas las castas huvieran concurrido á ella? ¿ Y como se podia esperar tal concurrencia sin que las castas superiores sacrificaran a las inferiores sus distinciones y privilegios? Mas ¿ que razon habia para esperar semejante sacrificio, en un pays en que el mas despreciable blanco se tiene por noble, y mira a sus teñidos paysanos como a seres marcados por la naturaleza para que sean sus dependientes. Hemos visto en Francia que la supresion de algunas distinciones insignificantes, separó de su patria todo el cuerpo de nobleza, y los llevó hasta solicitar el auxilio extranjero para destruirla: ¿ y podriamos suponer que los criollos nobles, ó que las otras castas se hubieran empeñado en una contienda en cuyos frutos no habian de tener parte? Solo una violenta provocacion de parte de la madre patria pudiera haber convenido entre sí estas diferencias. Mas notese que la principal causa que se supone haber movido el ánimo de los criollos, excitandolos a formar planes de independendencia, era su exclusion de los puestos de honor, y provecho, en el gobierno de su pays: Exclusion que no estaba fundada en ley, sino en costumbre: que los irritaba personalmente; pero que no los degradaba como

cuerpo—exclusion que se desvanecería en qualquier tiempo por unas pocas concesiones de parte de del gobierno—y que si se considera la riqueza é instruccion que van adquiriendo los criollos, es indudable que no estaba distante el tiempo en que se hubiera visto desvanecer progresiva é inadvertidamente.

Pero, existía verdaderamente antes de lo revolucion de España, una disposicion en sus colonias á separarse de la metrópolis, y á constituirse en gobiernos independientes? Que existían semejantes disposiciones en los establecimientos españoles del rio la Plata, nos lo asegura Azara*, y aun tenemos sobre ello la autoridad mas cierta de Sir Samuel Auchmuty†: aunque la idea que este último dá de la ignorancia, inmoralidad, y barbárie de los malcontentos, inspira poco deseo de desearles buen éxito en la empresa. Que existía hasta un cierto punto la misma disposicion en México, lo inferimos de Humbolt—y tenemos ademas buenas razones para creerlo verdad; pero la conducta que últimamente han tenido las colonias, es una prueba irrefragable de que el deseo de separarse de la madre patria no era general en ellos. ¿Que impedimento ha tenido ninguno de las provincias de la América Española para declararse independiente durante estos últimos diez y ocho meses? ¿Que otra cosa sino el afecto a la madre patria les ha hecho manifestar tanta adhesion á sus intereses—contribuir con tanta largueza y generosidad a su auxilio—y remitir tantos millones de duros para mantener su causa. No hemos sabido de insurreccion alguna en la América Española, fuera de los tumultos del populacho, excitados, por la aprehen-

* Azara—Viages, t. 2. p. 279.

† Whitelock's Trial, Appendix No. 2. p. 52.

sion de que su gobierno trataba de abandonar la madre pátria, y separarse de la causa de su cautivo rey. Tal fue la insurreccion de México, que acabó en la deposicion y arresto del Virey, a quien sospechaban; y tal parece haber sido la causa de los últimos alborotos de la Paz. Liniers, no obstante ser el libertador de Buenos Ayres, no ha podido mantener su autoridad en aquel pueblo, contra la sospecha de ser desafecto a España; y la princesa del Brazil, si es verdad lo que corre, no ha sido mas feliz en sus tentativas de separar al pueblo, del afecto á su desgraciado hermano.

Que habia en América almas exáltadas que se indignaban al verse sometidas al debil y despreciable gobierno de Carlos 4.º; que habia espíritus ambiciosos que aspiraban a la gloria ó poder, en la defensa de la independendencia nacional; que habia hombres arruinados, que nada vian en los disturbios y guerras civiles, sino un remedio a su situacion desastrada: estamos mui prontos á creerlo. Pero que la masa—que el gran cuerpo del pueblo, estaban firmemente adheridos a la metrópolis, y que hubieran resistido qualquier tentativa de separacion, nos parece, segun los últimos acontecimientos, una proposicion casi indudable. Aun el mismo Humbolt admite, que las ideas que tenian en las provincias de Nueva España acerca de la metrópolis, eran enteramente distintas de las que manifestaban en la capital aquellas personas, que habiendose formado por libros franceses e ingleses, habian bebido en ellos aun mas desprecio ácia la antigua España, que el que jamas ha merecido. ¿Qual hubieran sido, pues, las consecuencias del desembarco de un ejército en la América Española, ofreciendo independendencia á sus habitantes? Probablemente sus primeras operaciones hubieran sido felices y brillantes: habriansele agregado los malcontentos de todas clases; pero la masa del

pueblo se habria retraido, entanto que las enfermedades hubieran debilitado sus quadros, y las alegres esperanzas de sus afectos hubieran terminado en desengaño. Habria seguido una guerra civil, en que el partido apoyado por extrangeros, seria el antipopular seguramente; y fuera qual fuese el último resultado de la empresa, el primero y más cierto seria la ruina y devastacion de las colonias.

Mas por fortuna de la América Española, es capó de esta grande, y en algun tiempo, segun nos aseguran, inminente calamidad. La Junta Central de España ha proclamado despues la independencia de sus colonias, declarado que sus posesiones de Asia y América no deben mirarse en adelante como colonias, sino como partes integrantes del imperio español—iguales en derechos, y coordinadas en autoridad con los dominios europeos de la corona de España. Ningun gobierno español en adelante podrá retractar esta declaracion, en leyes de honor y de política. Asi es que los establecimientos españoles del Nuevo Mundo, no deben mirarse ya como colonias dependientes, habiendo sido emancipadas de semejante sujecion por la autoridad soberana del estado*, ni pueden volver a ser reducidas a a su situacion antigua, sin su consentimiento, ó sin una revolucion que se haga en ellas por la fuerza. Sin recurrir á los primeros principios de gobierno, cuya discusion debe evitarse todo lo posible, quantos actos de autoridad puede ejercer España por sí misma, en la nueva situacion en que se halla, tantos puede ejercer la América Española con igual derecho. Es ademas una nueva razon, si se necesitara alguna mas, para empeñar á los españoles de América en la causa que

* Real orden de 22 de enero, y Mayo de 1809. Proclama de 10 de

Real Decreto de 52 de Enero de 1810.

han abrazado, que a ella deben su carta de libertad—su derecho constitucional de independencia. Donde quiera que la Junta se considere como una autoridad ilegítima, los establecimientos españoles de América deben mirarse como meros accesorios de la corona—sin mas privilegios, ni derechos que los que el monarca quisiere concederles por el tiempo de su voluntad. Pero, donde quiera que la Junta se mire como depositaria legítima, aunque interina de la soberanía, la América Española se tendrá por parte constitutiva del imperio, que pertenece á la corona de España, y que tiene los privilegios mismos que sus estados de Europa. Consideremos en seguida, que uso debe hacer la América Española de sus derechos nuevamente adquiridos.

No cabe mas duda acerca de las obligaciones de los españoles del Nuevo Mundo respecto de sus paysanos del antiguo, que acerca de su inclinacion a cumplirlas. Entretanto que España mantenga la desigual contienda en que defiende su independencia, los españoles americanos están obligados a continuarle los liberales auxilios que hasta aora le han dado. Y en caso de que la superioridad militar de su enemigo, ó la debilidad de sus propios consejos, traigan por aora, a un fin desgraciado la contienda, sera un deber de la América ofrecer un asilo a los vencidos que prefieran el destierro á la esclavitud, y proporcionarles en su desgracia, un refugio contra la crueldad y venganza de su opresor. Si una revolucion inesperada de Europa, no abre, en el espacio de algunos años, el camino de recobrar la España, y de arrojar de su seno las hordes de extrangeros, que han de emplearse en tenerla sujeta, América vendrá á ser la sola depositaria de la lengua, costumbres é instituciones de España, y la única heredera de quanta gloria en armas ó literatura está unida al nombre español. Las colo-

nias españolas habrán adquirido la independencia que las nuestras (las inglesas) adquirieron, sin la dilaceracion moral con que se vieron obligadas á comprarla. Mejorando las instituciones sociales de sus antepasados, cubrirán las montañas y llanuras de América de naciones libres que hablarán la misma lengua, y estarán unidas con los lazos de la sangre y la amistad.

Mas al tiempo que los españoles americanos tienen obligaciones respecto de la madre patria, las tienen tambien respecto de sí mismos. Ya dexaron de ser colonos: su comercio no debe ya tampoco estar sugeto a las restricciones de un monopolio colonial. Quanto comercio esta abierto à los españoles del mundo antiguo, tanto debe estar abierto par ellos, y baxo las mismas condiciones. La administracion interna de su gobierno debe adaptarse a su actual situacion, como se ha hecho en las provincias de España. Debieran anticiparse con una prevision pròvida al probabilísimo acontecimiento de la total subyugacion de España, y prepararse para esta desgracia con el nombramiento de un gobierno provisional, revestido, como debe estar todo gobierno, de plenos poderes para hacer quanto sea necesario para el bien público. La situacion de la América Española aunque nueva para sus habitantes, y complicada con dificultades de no poco momento, es, por ciertos aspectos sumamente afortunada. El entusiasmo nacional ha unido al nombre de Fernando 7º. todo género de virtudes. Su accesion al trono, verdadera época de la revolucion española, fue el triunfo de la nacion sobre los satélites de la corte. Arrancado del poder, demasiado pronto para haber desanimado las esperanzas de su pueblo, le han atribuido todas las qualidades mas grandes y mejores que debe tener un monarca. Ningun héroe de saber ó patriotismo

ha gozado jamas de un nombre mas querido y adorado del pueblo. Baxo los auspicios de este nombre, qualquier gobierno que se establezca, tendrá en su favor toda la ilusion de la fidelidad, sin ninguna de las desventajas, que es menester confesar, trae consigo algunas veces el gobierno monárquico. Que el nombre de Fernando presida por largo tiempo los intereses de su patria, debe ser el voto de todo americano ilustrado. Aun quando el alma de Fernando careciese de las bondades que se le atribuyen, nada estorbaria esto á las medidas de paz, union y seguridad de su imperio. Pudiera ser el enemigo mas declarado y sistemático del influxo popular sobre el de los cortesanos; no habria por eso que temer de sus intrigas para trastornar la constitucion libre que establezca su pueblo. Es menester confesar que Fernando esta haciendo, hasta en Valençay, un bien extraordinario a sus subditos.

La forma de gobierno político necesario en la actualidad ó en lo futuro para la América Española; es un asunto en que no nos atrevemos a entrar. Las circunstancias locales, y las preocupaciones, sugeriran, y aun, problememente, introducirán diferentes planes de gobierno en diferentes colonias. Porque, al considerar la magnitud de aquel inmenso imperio, que se extiende por 92 grados de latitud, y entre cuyos mas distantes establecimientos hay, por lo menos un espacio de 1900 leguas; que comprende payses tan diversos en el caracter de supoblacion, en la calidad de sus producciones, y en la naturaleza de sus necesidades; no podemos suponer que en todas partes se establezca la misma forma de gobierno, y el mismo genero de administracion. Bastará, que Fernando 7.^o sea reconocido en todas partes como legítimo oberano, y que un consejo dirija los intereses generales de los subditos confederados. En Nueva España hay mayor desigualdad de haberès entre las diversas clases de

la sociedad, que la que se halla aún en la antigua España. En Lima, Santa Fé, Caracas y Havana, los caudales son mas iguales y moderados. Estas consideraciones deberán entrar en la forma de gobierno que se aplique a cada qual de estos payses. Solo nos aventuraremos á manifestar nuestra mas vehemente esperanza en esta materia. Confiamos, que la base de sus gobiernos no se fundará en ninguna especie de distincion de castas: que todo hombre libre tendrá los mismos derechos civiles; y que las qualificaciones para exercer el poder político, nacerán de los haberes, y no de la sangre. Una qualificacion fundada en haberes excluirá efectivamente del mando las castas inferiores, que al presente no estan capaces de ejercerlo, sin daño suyo y del estado; al tiempo mismo que semejante qualificacion no será una mancha, supuesto que la industria, y la fortuna pueden abrir á todos el camino del poder y de los empleos.

Concluiremos este artículo con algunos extractos misceláneos de Humboldt, que nos parecen bastante interesantes para presentarlos a nuestros lectores.

La Nueva España parece, desde luego, perfectamente adaptada para ser el centro de un extenso comercio extranjero. Situada entre Europa y Asia, solo necesita cinco semanas para tener comunicacion con aquella, y seis, para tenerla con esta. Si el comercio de China, y el de la peleteria se dirigiesen por este canal, se ahorrarian 2000 leguas en el transporte de los géneros de luxo a Europa. Pero quando este prospecto se examina por menor, se halla que las ventajas de esta situacion no dexan de estar acompañadas con inconvenientes. Las costas de Nueva España son sumamente peligrosas para los navegantes, á causa de los temporales, y vientos recios

que allí reinan, durante la mayor parte del año; su costa de poniente está enteramente desprovista de puertos, y apenas ofrece acogida a navios de mucho buque. Es verdad que en la costa de poniente se hallan los tres excelentes puertos de San Francisco de California, San Blas, y Acapulco; el último de los cuales es uno de los mejores puertos del mundo, y el mayor, sin comparacion, del mar del sur, si se exceptuan Coquimbo y Chili. Pero la navegacion de esta costa es en extremo peligrosa, en los meses de julio y agosto, a causa de los violentos temporales del nordeste; y aun durante los meses de septiembre y octubre, es difícil tomar qualquiera de estos puertos. Desde octubre hasta mayo, esta costa es mas accesible; pero aun está expuesta á los vientos impetuosos del nordeste, conocidos de los marineros con el nombre de *Papagallos*. En la costa oriental, no hay ni un solo puerto, desde el rio Alvarado hasta el rio Bravo. Vera Cruz es un puerto muy malo y peligroso. Se han indicado quatro puntos en esta costa, que segun dicen pudieran hacerse puertos cómodos para grandes navios; pero no se ha demostrado que esto sea practicable. La Havana es el único puerto seguro para navios de guerra; y así es tan necesaria la posesion de Cuba para la defensa de Nueva España por el lado de Europa. El golfo de México está expuesto a huracanes violentos del norte, lo qual en caso de que este pays se hiciera el emporio de un comercio extenso haria muy sensible a los mercantes la falta de un puerto cómodo y seguro. El rio Huasacualco es acaso la situacion mejor, si no es la única que pudiera aplicarse á este objeto. Este rio es de 70 a 80 varas de ancho: tieno 18 pies de agua en la barra en menguante, y 22 en pleamar. Dentro de la embocadura del rio hay buen anclage, y fondo de 7 a 8 brazas. Cinco leguas

mas arriba hay un antiguo dique, y el menor fondo en el espacio intermedio, es de 4 brazas. Una de las ventajas que habria en escoger este rio para depósito de comercio, es su situacion en la parte mas angosta del istmo de América, que está dentro del reino de Nueva España. Tehuantepec, en la provincia de Goatemala, es el puerto correspondiente en el mar del sur. Se ha propuesto reunir los dos mares en este punto, por un canal; y aprovechandose de los rios Huasacualco y Chimilapa, hasta donde son navegables, el canal tendrá que hacerse de solo 6 a 7 leguas de largo. Pero, mientras que se estaba tratando de la posibilidad de este plan, se hizo un camino desde Tehuantepec al rio Huasacualco, por el qual se conduce el añil de Guatemala al mar del norte.

Entre los otros puntos por donde se ha propuesto abrir comunicacion entre el Atlantico, y Pacifico, el golfo de Nicaragua, dado caso que bien exâminado fuese practicable, seria casi inutil para los objetos de comercio, por ser la costa de Nicaragua inaccesible a los navios, en los meses de agosto, septiembre y octubre á causa de las tronadas, y lluvias extraordinarias, y en enero y febrero, á causa de los vientos violentos del nordeste. El golfo de Panamá, tantas veces recomendado para abrir un canal entre los dos mares, no ha sido aun bien exâminado con este objeto. La posicion relativa de Panamá y Portobelo, no está exâctamente determinada. Desde Panamá á Cruces, donde empieza el rio Chagre a ser navegable, hay una distancia de cinco leguas; pero la elevacion de las montañas intermedias no se ha medido todavia. Pero es evidentemente imposible hacer un canal en este punto, capaz de admitir navios del buque necesario para atravesar el Atlántico y Pacífico. Mr. Humboldt in-

dica otro mas cómodo para la comunicacion de los dos mares, en la bahia de Cupica. Esta bahia, que ni aun está señalada en ninguna de las cartas de la América del sur *, está entre el cabo de san Miguel y Cabo Corrientes. Entre Cupica y el rio Naipi donde empieza a ser navegable, hay una distancia de cinco á seis leguas, por un terreno baxo y llano, mui á propósito para un canal. El rio Naipi termina en el rio Atrato, ó rio Darien, cerca de cuya embocadura estuvo situada la célebre colonia de Nueva Caledonia, fundada por nuestros desgraciados paysanos a fines del siglo 17 y sacrificada por sus gefes, del modo mas escandaloso, á la emulacion de los holandeses é ingleses. Es mui notable que estos aventureros escogieron para su establecimiento el único punto en que parece enteramente practicable la comunicacion entre los dos mares. Es mui triste el pensar, y ocioso el detenerse sobre la política pérfida y mezquina a que fué sacrificado este proyecto magnífico. Si este establecimiento, fundado por nuestros paysanos se hubiera mantenido, aun quando fuera por pocos mas años, la guerra de sucesion, que sobrevino casi inmediatamente, nos hubiera asegurado la posesion del pays, y abierto una comunicacion con el mar del sur, que la casa de Borbon, nuestra inveterada enemiga, no hubiera podido jamas cerrarnos. Entre la bahia de Cupica y el rio Atrato, está el solo punto de la América Meridional en que se interrumpe la cadena de los Andes. Cupica es una pequeña bahia, y puerto, y el pays que la rodea abunda en exce-

* En la carta de la costa de Nueva Granada, publicada en 1800 en el *Depósito Hidrográfico* de Madrid, hay una bahia llamada de *Tupica*, como otro nombre del puerto llamado comunmente *Puerto Quemado*.

lente madera de construccion. En el interior de la provincia de Choco, celebre por sus minas de oro, hay un arroyo llamado *Raspadura*, que está entre las fuentes del rio de san Juan y el rio Quito, y va á desaguar en el rio Atrato. Un cura ha excavado un canal en este arroyo, navegable en la estacion de las lluvias, por el qual han pasado de un mar á otro, canoas cargadas con cacao. Esta comunicacion por agua, entre el mar Pacífico y el Atlántico, ignorada enteramente en Europa, ha existido desde 1788.

Sentimos que nuestros límites no nos permitan dar extractos de las observaciones importantes y originales de Mr. Humboldt, sobre la construccion y colocacion de las montañas y tierras altas de México, comparadas con la América Meridional. Seria difícil compendiar sus observaciones, sin que perdiesen de su valor; y así las pasamos por alto, al presente, con menos disgusto, porque esperamos dar a nuestros lectores en otro artículo de este número *, alguna noticia de sus observaciones físicas sobre todas las regiones adyacentes. Por tanto solo diremos, en general, que la tierras altas † de México estan elevadas sobre el nivel del mar de 2000 a 2500 ‡ metros, y que forman una llanura continua, y casi no interrumpida, comprendida entre 18° y 40° lat. y que se extiende en línea recta desde México a Santa Fé, en Nuevo México, por unas 500 leguas. Las pequeñas cejas ó desigualdades que interrumpen la absoluta uniformidad de esta llanura, son po-

* Es el artículo 10 del número 31 del *Edinburgh Review*.

† Así nos vemos obligados a llamar las llanuras elevadas a que los franceses llaman *Plateau* y los ingleses *Table land*. No le conocemos nombre propio en castellano.

‡ De 6500 a 8200 pieses ingleses.

cas veces 200 ó 250 metros * más altas que los valles ó anfiteatros que rodean. Algunos de los montes que se elevan sobre su superficie son, verdaderamente de altura colosal; mas solo cuatro tienen sus cumbres cubiertas de perpétua nieve. El mas alto, llamado Popocatepetl, se eleva 5400 metros † sobre la mar. La *tierra alta* de México descende por grados ácia el norte; pero tan imperceptibles y suaves, que los carruages van sin dificultad desde México á Santa Fé, en Nuevo México. Por este lado, Nueva España tiene muchas ventajas sobre Perú y Nueva Granada. En Santa Fé de Bogotá, Quito, Caxamoria, y varias otras partes de la América Meridional, la tierra alta tiene la misma elevacion que en México; pero en ninguna parte la misma extension. La mayor superficie no interrumpida que presenta, es de quarenta leguas quadradas. Estas llanuras de tierra elevada, estan aisladas, y separadas unas de otras por valles transversales, algunos de los quales tienen 1400 metros de hondo ‡, y por consiguiente aparecen como unas islas ceñidas y separadas por mares de aire. Nada es mas desfavorable para el comercio interno, y la comunicacion, que un pays de esta forma. Estos puntos aislados gozan de clima saludable y fértil suelo; pero estan, en gran manera, separados de todo trato con los otros, y con el resto del mundo. La baxada es dura, y fatigosa, y sus habitantes, acostumbrados al ambiente puro y fresco de las montañas, enferman, y se abaten, quando respiran el aire de los valles, ahogado y ardiente, si se compara con el otro.

Las llanuras mas elevadas de la *tierra alta* de

* De 650 a 820 pies.

† Como 17,700 pies.

‡ Como 4,600 pies.

México, son áridas, peladas, sin árboles, y cubiertas de una exflorencia salina; mas una gran parte de ella es en extremo fértil, y toda sumamente saludable. Aunque semejante en la temperatura a los llanos de Francia y Lombardia, la vegetacion es en ella mucho ménos vigorosa; las plantas crecen con menos rapidez: y las frutas, y los demas vegetales, no llegan a la misma perfeccion. La calidad de sus producciones varia segun el grado de su elevacion sobre la mar. La azucar, algodón, cacao y añil no prosperan á mas altura que á 600 ó 800 metros sobre la mar. El trigo europeo empieza a nacer a 1400 metros y cesa a los 3000. El bananero apenas dá fruto a mas de 1550 metros. La encina mexicana crece entre 800, y 3,100, y el pino, entre 1,850 y 4000.

La poblacion de Nueva España esta mui desigualmente distribuida sobre la superficie del pays. En lo interior del reino hay quatro ciudades, a distancia unas de otras de solo dos dias de camino, que contienen 35,000, 67,000, 70,000, y 135,000 habitantes. La *tierra alta* desde la Puebla a México, y desde alli a Salamacanca y Zelaya, está tan sembrada de pueblos y aldeas, como los llanos de Lombardia. En ambas orillas de esta estrecha faxa hay distritos valdios, donde no hay mas que diez á doze habitantes por legua quadrada. La intendencia de Guanaxuato tiene 568 habitantes por legua quadrada: La Puebla, 301: Valladolid, 273: y México, 255. Pero, mientras que estos distritos tienen una poblacion casi igual en densidad á la de Europa, hay provincias casi sin habitantes. La Antigua California casi tiene tantas leguas como habitantes. Texas, y Cohahuila tienen solo dos habitantes por legua quadrada: La Sonora, 6. Nuevo México, Nueva California, y Nuevo Santander, 7: y Nueva Vizcaya,

10. Toda Nueva España tiene 49 habitantes por legua quadrada: teniendo 6 las provincias fronterizas, llamadas *internas* por su situacion; y lo demas del reino, 105.

La proporcion relativa de los blancos a las demás castas, es tan irregular como la poblacion general del pays. En la ciudad de México, de 137,000 habitantes, se reputa que 67,500 son blancos; es decir, que $\frac{51}{100}$ partes, ú 51, de la poblacion, son blancos. En la intendencia de Valladolid, los blancos componen $\frac{27}{100}$, ó 27 de la poblacion total: en Guanaxuato, 25: en la Puebla, 09; y en Oaxaca, 06. En las provincias internas, por el contrario, la poblacion, aunque escasa, consiste casi enteramente de blancos. Estas provincias, quando los españoles llegaron allá, estaban habitadas de tribus errantes, que han sido exterminadas, ó arrojadas ácia el norte; y las tierras que ocupaban han sido plantadas por una clase de personas, semejante á las que han formado los establecimientos avanzados de los Estados Unidos. Forman un pueblo robusto y activo, que se distingue de los otros criollos por su mayor perseverancia, y energia superior de caracter. Es inutil hablar de la importancia de semejante poblacion, en la única frontera de Nueva España, que está expuesta á un ataque por tierra. Los habitantes de las provincias internas se calculaban ser, en 1803, mas de 420,000. Su principal riqueza consiste en ganados, y pasan la mayor parte del tiempo á caballo.

Hemos ya indicado la gran desigualdad de caudales en México: algunos hechos bastarán á manifestar á que exceso llega. El conde de Valenciana disfruta una renta de 2,200,000 francos * al

* Sobre 420,000 duros.

año, de los quales, millon y medio le da su mina, y lo demas proviene de sus tierras. El último Conde ha sacado freqüentemente seis millones de ganancia libre, de solo su mina. El duque de Monteleone, que aunque vive en Nápoles, goza en México el título y estados del gran Cortés, tiene una renta libre de 550,000 francos, despues de pagar 125,000 francos por la administracion de sus estados; y si viviera en Nueva España, su renta no baxaria de millon y medio. No tiene minas: pero sus estados comprenden 49 pueblos, y contienen una poblacion de 17,000 almas. El marques de Fagoaga sacó en seis meses de una sola mina, una renta libre de 20 millones de francos. Esta inmensa riqueza está generalmente, acompañada de una disposicion liberal, y generosa, que, á veces, degenera en profusion y extravagancia. El último conde de Valenciana, cuya renta annual, en los últimos veinte años de su vida, no baxó de dos millones de francos, dexó por su muerte, solo diez millones de pertenencias, ademas de su mina. El conde de Regla construyó á su costa dos navios de tres puentes, y se los regaló á su soberano. La familia de Fagoaga, prestó, algunos años ha, tres millones y medio de francos, sin interés, á un amigo que habia emprendido una especulacion de minas, y lo perdió todo por haber salido mal la empresa para que lo habia prestado. El real tribunal de mineros, que es un cuerpo de delegados nombrados por todos los propietarios de minas del reino, adelantó, en tres años, desde 1784 a 1787, quatro millones de francos, en empréstitos á varias personas empleadas en minar; y en 1803, este mismo cuerpo adelantó

Sobre 30,000l. esterlinas.

50,000 francos al mes*, para acabar el edificio, que entonces se estaba construyendo para laboratorio, y escuela de minas.

Al lado de esta riqueza inmensa se ve la pobreza mas extrema. Solo en la ciudad de México hay de 20 a 30,000 *Saragates* y *Guachinángos* que solo pueden compararse á los *Lazaroni* de Nápoles. Pácíficos, sóbrios é indolentes, no ocasionan desorden ni alarma alguna, aunque estan medio en carnes, y pasan la noche en las calles a cielo abierto. Perú, aunque en casi todos respectos mui inferior á México, no conoce tal miseria entre los pobres, ni tan excesiva opulencia entre los ricos. El mayor caudal en Lima no excede de 150,000 francos al año, y las personas ricas, en general, no tienen mas de 50 á 60,000 francos de renta annual; entanto que el mas pobre trabajador no gana menos de dos duros al dia, y muchos mulatos, y negros libres tienen sobre 10 á 15,000 francos.

Esta gran desigualdad de bienes, aunque ocasionada en parte por los vínculos y mayorazgos, es, acaso imposible de remediar enteramente; pero la enorme desigualdad de condicion entre el clero, es tanto mas reprehensible, quanto es enteramente obra del gobierno. Parece increíble que el arzobispo de México tenga 150,000 duros al año de renta, quando muchos de los curas de su diócesis no tienen 100. El número total del clero de Nueva España, es, no obstante, mucho menor de lo que se cree generalmente. Entre seculares y regulares no suben de 10,000 personas; y aun incluyendo los legos y sirvientes de la iglesia no pasan de 13 á 14000 almas. La rentas eclesiásticas provienen principalmente de diezmos. Las

* Mas de 2,000 lib. esterl.

tierras de la iglesia son de poco momento, y producen poco mas de dos y medio a tres millones de duros al año. Pero el capital de los tributos sobre tierras, que ha adquirido la iglesia por donaciones piadosas de particulares, se calcula en 44,500,000 duros. Hay quatro diócesis, cuyas rentas juntas suben á 430,000 duros.

Mr. Humboldt se inclina a creer que las provincias centrales de Nueva España eran mas populosas antes de la llegada de los Españoles, que al presente. No hubieramos hecho alto sobre está opinion, supuesto ser un punto cuya averiguacion estamos seguros de que ya no puede hacerse, si no nos hubiera traído por prueba lo que llama, juiciosa reflexion de Clavigero, en respuesta á Robertson. Ahora bien, para conocer el juicio de Clavigero nos parece que no se necesita mas, que la credulidad que manifiesta en el pasage á que se refiere Humboldt, y es, que desde 1524 a 1540, solo los frayles franciscos bautizaron mas de 6 millones de indios en el valle de México, y las provincias comarcanas; y que en consecuencia del número extraordinario de catecúmenos, los santos frayles se vieron obligados a omitir la uncion de la saliva, porque el gasto era tan enorme que les secaba las bocas y fauces. Semejante prueba de la antigua poblacion de México, nos recuerda el experimento de Rondeletius, á quien citan aun los Clavigeros de la historia natural *, para probar que los pescados son capaces de vivir y crecer en solo agua, sin ningun otro alimento. Rondeletius puso un pez pequeño en una redoma, y la tapó de firme. El pez vivió, en perfecta salud, y creció hasta que rebentó la redoma, en que ya no cabia. Pero entanto que Mr. Humboldt se refiere a semejante

* Vease la Química de Chaptal, tom. 3.

autoridad sobre la antigua poblacion de México, nos presenta una prueba decisiva de la falsedad de las historias publicadas acerca de la antigua poblacion del Perú. Parece que el *censo* del Perú, a que nos referimos en el N.º. 18 de este periódico *, como hecho en 1551, es un engaño que se ha descubierto ultimamente, y que ha sido confesado por la persona que lo publicó. El primer *censo* del Perú se hizo en 1575, quando la poblacion del actual vireynato subia solo a 1,500,000 almas: número que seguramente, no es mayor, y aun, probablemente, es menor, que el de los habitantes hoy en dia. Es un consuelo hallar, por pruebas tan evidentes, que la matanza hecha por los europeos en el Nuevo Mundo es mucho menor de lo que se ha pintado.

El indio mexicano es grave, melancólico, y silencioso, a menos que no influyan en él los licores espirituosos. Afecta un aire de misterio en los asuntos menos importantes, y su rostro no tiene expresion aun quando está agitado por las pasiones mas violentas. Tiene mas energia de carácter, aunque menos dulzura que el indio del Perú. Como todas las naciones esclavizadas, tiene un apego invencible á sus antiguas costumbres, modales, y opiniones; y aunque convertido al cristianismo, su mudanza de religion es mas en apariencia que en realidad. Parece que carece de imaginacion, y que tiene poca sensibilidad; pero quando se le educa bien, manifiesta mucha capacidad, una cabeza despejada, y un entendimiento lógico y agudo.

Tiene inclinacion a pintar, y a esculpir en piedra y madera; pero aun en estas artes mas bien descubre talento para imitar, que genio para crear. Su música nacional es triste y melancólica, y en

* Tomo 9, p. 440.

sus danzas nacionales los hombres baylan, solos; las mugeres los miran, y les sirven el *pulque*. Esta gravedad de carácter se nota aun en los muchachos indios de quatro á cinco años.

Los Indios son, en general, pobres en extremo; y ninguno se encuentra con un caudal siquiera mediano. Pero hay algunos que, baxo la apariencia de gran miseria, ocultan riqueza considerable. M. Humboldt cuenta varias familias que tenian cada una 880,000 à 1,000,000 de francos. Quando viven en pueblos separados, y estan gobernados por magistrados de entre ellos mismos, su opresion es muy pesada. En cada pueblo indio hay ocho ó diez individuos que viven en ociosidad, á expensas de los otros, y baxo pretexto de su nobleza, toman una autoridad, que solo sirve para mantener el resto del pueblo sumergido en ignorancia y preocupaciones. Estos caciques son, por lo comun, los únicos indios del pueblo, que entienden español.

Los indios, y las otras castas, estan demasiado baxo el poder de los magistrados inferiores españoles. Durante el systema del repartimiento, los alcaldes mayores contaban con 20, à 30 mil duros de ganancia en cinco años de su gobierno, por los contratos usurarios á que forzaban á los indios. Los *subdelegados*, que han sucedido á los *alcaldes mayores*, tienen prohibicion de entrar en ninguna especie de comercio; pero, como no tienen sueldo, y viven por los derechos que toman por la administracion de justicia, emplean su ingenio y autoridad en excitar pleytos entre los que viven en su jurisdiccion, y dan, por dinero, las sentencias mas iniquas. El remedio mejor para este abuso seria, dar sueldos, á los subdelagados, y quitarles los derechos. Los Indios no tienen otro remedio contra la injusticia de los subdelegados, que la intervencion de sus curas, quienes, por lo tanto, es

tan en perpetua enemistad con los suddelegados. Otro abuso, contra el qual no tienen defensa los indios, es la mala aplicacion de sus fondos. Cada pueblo indio tiene un pedazo de tierra comun que se cultiva por todos los vecinos, y el producto se pone en un f6ndo p6blico. De este fondo, y no de el tributo, como dice Robertson, se deben sacar empr6stitos para auxiliar á los particulares, 6 al vecindario, quando han padecido por malos tiempos, ú otras calamidades. Pero en consecuencia de una orden del gobierno, que prohíbe semejantes empr6stitos, sin licencia del tribunal de hacienda de Méjico, estos fondos han dexado efectivamente de ser aplicados á los usos á que se destinaban. Quando se hace una pretension sobre esto al *subdelegado*, se debe haber dado cuenta al tribunal de hacienda: á esto sigue un informe, que, despues de mucho gasto y trabajo, rara vez ó nunca llega á tener efecto. Tan enteramente han dexado estos fondos p6blicos de ser mirados como aplicables á su primer destino, que en 1798, el intendente de Valladolid recogió de ellos una suma de un millon de libras, y la mandó a Madrid, como un donativo patriótico de los indios á su soberano.

Hemos extendido estos extractos mas de lo que pensamos primero, á causa de la rareza y gran costo de la obra de donde se han tomado. Nos alegraramos de ver el libro de M. Humboldt en inglés; y creemos que podria publicarse por una quinta parte del valor del original, que está impreso con un luxo inutil, y que lo hace excesivamente caro.

DICTAMEN

Del Exmo Señor Don Gaspar Melchor de Jovellanos, presentado á la Junta Central en 7 de octubre de 1808.*

Persuadido de que el asunto de que se trata es de la mas alta importancia por su naturaleza, sus consecuencias y las circunstancias del dia; el mas abierto al deseo, y á la expectacion del público y aquel en que estan mas fuertemente comprometidos el decoro y el crédito de esta Suprema Junta, deseo consignar mi dictamen en el acta presente, para que constando siempre en ella, pueda descansar mi conciencia sobre tan solemne testimonio de sus sentimientos.

Muchas causas me han detenido al formarle, y la primera fué el temor de que alguno de los que no me conocen, creyese que me le pudo inspirar la ambicion, ó alguna otra mira de personal interes; pero este temor se tranquilizará en el punto en que dexe aqui ratificado por escrito un propósito que ya manifesté abiertamente, y de palabra, en comision y fuera de ella; propósito que han inspirado, el triste conocimiento de la decadencia de mis fuerzas físicas y morales, la

* Insistiendo en el intento de reunir en este periódico quantos documentos me sea posible encontrar acerca de la revolucion española, doy á mis lectores este dictamen, que por la celebridad de su autor, estor y seguro de que llamará la atencion de no pocos.

repugnancia natural é invencible que siempre he tenido á todo lo que es mando ó gobierno, y el doloroso escarmiento con que fué castigada la única condescendencia que tuve para admitir alguna parte en él, cediendo á la voz de un hermano, á quien respetaba como á padre. Este propósito es el de no admitir aora, ni nunca, en esta Junta ni fuera de ella, ningun nombramiento, empleo, ministerio, presidencia, ó cosa que no sea la noble funcion de decir aqui sencillamente el dictamen que crea mas conveniente al bien de mi patria, en desempeño de la alta representacion con que me honró el pays en que nació.

Deteniame la necesidad de tratar de la naturaleza y autoridad de las Juntas Provinciales, como reunida y representada en esta Suprema. Ninguno habrá que respete y ame, mas de corazon, á estos cuerpos, tan nobles por su origen, tan recomendables por el ardiente celo con que han desempeñado la confianza de los pueblos, y tan dignos de eterna loa, y señalada recompensa por los altos servicios que hicieron á la patria en la presente crisis. Mas como no sea posible formar juicio exâcto, ni dictamen acertado y justo en la materia cuyo exâmen fué confiado á nuestra comision, sin tener á la vista la naturaleza, carácter, y poder de esta venerable asamblea, como representante de las Juntas comitentes, creo que nadie echará en mala parte quanto acerca de esto dixere.

Deteniame tambien el temor de que mi dictamen fuese mal mirado, ya por ser el que lleva consigo menos atractivos, y ya por su misma singularidad: puesto que he tenido la desgracia de no poder combinarle con el de los sábios compañeros de la comision nombrada para el caso; pero la franqueza con que entré en la deliberacion y discusion de su importante materia, de que pueden

testificar S. S. E. E. y el peso mismo que se dignaron dar a algunas de mis razones, debe consolarme en la desgracia de haber sido de diferente y singular opinion, asi como del temor de que esta no sea agradable, ni adoptada por la Junta Suprema. Porque no tratandose ya de una discusion hipotética, sino de una resolucion decretoria, en un punto sobre que estan librados el bien de la nacion, el credito de la Suprema Junta, y el de todos y cada uno de sus miembros, espero que la firmeza en sostener lo que mi razon y mi conciencia me dictaron para salvar tan grandes objetos, nupca podrá atribuirse a obstinacion, ni a deseo de singularizarme, sino que aun mirado como un error de entendimiento, se disculpará como procedido del zelo del bien público, de cuyas ilusiones están acaso menos libres, aquellos en cuyo corazon está mas arraigado.

Esto supuesto, y que para decidir con acierto el punto delicado que la Suprema Junta confió á nuestra comision, es absolutamente necesario subir á los altos principios de derecho público, por los quales y no por otros se debe resolver, partiendo de ellos, asentaré las siguientes proposiciones, que miro como otras tantas verdades, y á cuyo exámen llamo la atencion de S. M.

1ª. Ningun pueblo, sea la que fuere su constitucion, tiene el derecho ordinario de insurreccion. Darsele, seria destruir los cimientos de la obediencia á la autoridad suprema por ella establecida, y sin la qual la sociedad no tendria garantia, ni seguridad en su constitucion.

Los franceses en el delirio de sus principios políticos, dieron al pueblo este derecho, en una constitucion que se hizo en pocos dias, se contuvo en pocas hojas, y duró mui pocos meses. Pero esto fué solo para arrullarle, mientras que la cuchilla del

terror corria rapidamente sobre las cabezas altas y baxas de aquella desgraciada nacion.

2ª. Pero todo pueblo que se halla repentinamente atacado por un enemigo exterior, que siente el inminente peligro de la sociedad de que es miembro, y que reconoce sobornados, ó esclavizados los administradores de la autoridad que debia regirle y defenderle, entra naturalmente en la necesidad de defenderse, y por consiguiente adquiere un derecho extraordinario y legítimo de insurreccion.

3ª. De este derecho usó el generoso pueblo español al verse repentinamente privado de un rey que adoraba, y vendido á un pérfido extrangero por un mónstruo indigno del nombre español. Corriendo entonces por un movimiento simultáneo de las principales provincias del reyno, á la insurreccion, juró vengar sus agravios, rescatar á su rey y defender su propia libertad, y ansioso de lograr este grande objeto, erigió las Juntas Provinciales para que le dirigieran á el.

4ª. Siguese que las Juntas Provinciales, qualquiera que sea la forma en que se constituyeron, anunciaron, y obraron, son de origen legítimo, y que lo es su autoridad. Pero se sigue tambien, que esta su autoridad será siempre determinada por aquel objeto, y reducida y contenida en sus límites.

5ª. La Junta Central tiene hoy reunida en sí la autoridad de todas las Juntas Provinciales, caracterizada y reducida por el mismo objeto, que determina y circunscribe la de las Juntas comitentes. Ellas no fueron erigidas para alterar la constitucion del reyno, ni para derogar sus leyes fundamentales, ni para mudar la gerarquia civil, militar, ni económica del reyno. Luego la Junta Central, en todo lo que pertenezca directamente á su objeto ó á sus inmediatas relaciones, debe arreglarse á la constitucion, y leyes fundamentales del reyno, y

lexos de alterarlas, debe repetirlas, como habemos jurado todos sus miembros.

6a. Siguese asimismo que la Junta Central no tiene en sí el poder legislativo, ni el judicial de la soberania, tiene solamente el ejercicio de sus funciones en los negocios relativos á su objeto, y conforme á la constitucion. Tiene mas ampliamente el ejercicio del poder executivo, que basta para el logro de su objeto. Pero le tiene tal como le tuvieron las Juntas comitentes y aunque su poder reunido sea mas fuerte, y mas respetable que el de aquellas, con todo, ni será mas extendido, ni menos reducido por los límites naturales de su objeto.

7a. La Junta Central no representa verdadera y propriamente á los reynos, aun quando sus municipalidades hayan reconocido las Juntas establecidas en la capital de cada uno. Porque ni todos los pueblos han nombrado estas Juntas, ni aun los de las capitales, hablando en general, han elegido sus miembros, ni en estos nombramientos se ha tenido consideracion á las clases y estamentos demandados por la constitucion. No se puede, por tanto, dar á su representacion el título de nacional: pero aunque la que tiene, proceda de origen legítimo, ni la tiene completa, ni la tiene constitucionalmente. No por eso resistiré yo que se diga de su representacion, que es nacional, ni que obre como si la tuviese, dentro de los términos de su objeto: con tal que reconozca, que no es verdaderamente tal, para los demas objetos á que se extiende el poder soberano.

8a. De aqui es, que los hechos, y procederes de las Juntas Provinciales, en quanto huviesen sido conformes al grande objeto de su ereccion, sean legitimos, y los que no, no. Que los primeros, no solo deberan confirmarse, sino alabarse y recompensarse, asi en los cuerpos como en los individuos, y que aunque convendrá que los segundos se con-

firmen, é olviden por las circunstancias y rectfion con que se verificaron, nunca se podrá pobrar por ellos, que tuvieron mas autoridad, que la que convenia al objeto de su ereccion.

9a. Si esto es así se seguirá tambien, que todo quanto resolviere, y obrare la Suprema Junta. fuera de los límites de su objeto, será nulo, y quedará expuesto á la censura y juicio de la nacion, a quien es responsable de su conducta: cosa que jamas debe perder de vista en sus operaciones.

He dicho esto, mas para explicar lo que es en mi concepto, el poder de la Suprema Junta, que para restringirle; puesto que no convendria, en las actuales circunstancias, ofrecer embarazos á su accion, quando se dirige principalmente á un fin tan importante y sagrado.

Pero lo he dicho para que nunca olvide, que en todo aquello que pueda, debe obrar conforme á la constitucion, arreglarse á ella, y respetartala.

(Se continuará.)

DOCUMENTOS DE OFICIO.

El general en jefe del ejército y principado de Cataluña, a su Junta Superior.

Excmo Sr.: la cobardía y la mas inaudita perfidia ha entregado al enemigo la importante plaza de Lérida, y sus infames defensores, manchando con tan horrible maldad la reputacion del valeroso ejército de Cataluña, se han hecho acreedores a la execración pública, y al desprecio de los mismos enemigos.

La última orden mia que recibió el General comandante de Lérida, le prevenia que jamas le serviria de disculpa el haber tomado los enemigos la ciudad, para no defender sus castillos hasta el último extremo.

Este tan inesperado accidente me ha sorprendido extraordinariamente; pero no abate mi alma electrizada por el sagrado amor que profeso á mi patria.

V. E. tampoco debe desanimarse, ni desconfiar de la salvacion del Principado. A este le quedan muchas y fuertes plazas, que confiaré a oficiales de acreditado patriotismo, valor y lealtad.

Queda un ejército aguerrido, disciplinado, y lleno de deseos de defender el Principado, que le mantiene y aprecia: y en fin queda el inalterable valor de los heroicos catalanes, experimentado con harto escarmiento del enemigo, y aun recientemente en la noble resistencia de los valientes y desgraciados vecinos de la ciudad de Lérida.

Mientras no se altere el firme propósito que formamos de defender nuestra patria hasta el último extremo, y haya hombres, fierro y dinero, nada hay de perdido, y las montañas suplirán á las plazas para eternizar la guerra.

Estos son los sentimientos de mi corazon, y los mismos que servirán de base á mi conducta hasta el último momento de mi vida.

Como es justo que el gobierno cuide á este benemérito Principado en la sangrienta lucha que sostiene con tan distinguido valor, he dispuesto que el primer Ayudante General de este ejército, el Brigadier D. Ignacio Lopez, pase á la Isla de Leon para hacer presente á S. M. el actual estado del Principado, y solicitar los auxilios que necesita urgentemente, y á los quales tiene mas derecho que ninguna otra provincia de la Monarquia, y creo que seria oportuno que V. E. nombrase para el mismo efecto uno de sus Vocales.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 19 de Mayo de 1810.—Enrique O'Donnel.—Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta Superior de este Principado.

REVOLUCION DE CARACAS.

La revolucion de Caracas rompió en la Ciudad de Venezuela en 19 de Abril proximo pasado. La tropa tomó el partido del pueblo desde los primeros momentos, y así se evitó la efusion de sangre. Confióse la administración de los negocios públicos á una *Junta*, con el título de *Suprema*, entretanto que se recogieran legalmente los votos de toda la provincia para la formacion de su gobierno. Nombráronse secretarios para los diversos departamentos de guerra, marina, hacienda etc. El día 20 publicó el nuevo gobierno un manifiesto de sus procedimientos. Este documento contiene una relacion sucinta de las últimas desgracias de Andalucía, y describe la situacion de España como casi desesperada: declara que el objeto de aquella revolucion es—ponerse á cubierto de las pretensiones de las demas naciones de Europa, de las intrigas del gabinete francés, y los designios que pudieran tener los miembros de la disuelta Junta Central, sobre aquel pays—mantener su carácter político—sostener, quanto sea posible, la legitima dynastia de España—aliviar la suerte de Fernando 7.^a, en caso de que se vea libre de su cautiverio, y conservar la gloria del nombre español, ofreciendo un asilo á los desgraciados restos de aquella nacion generosa. El nuevo gobierno empezó á ejercer el mando en favor del pueblo. Sus primeros decretos han sido, la abolicion del impuesto de *Alcabala* sobre los comestibles y generos de primera necesidad; del tributo de los indios, *para que los primitivos habitantes de este suelo* (dice la Gazeta de Venezuela del 27 de Abril) *sean de los primeros á gozar de los bienes de nuestra regeneracion civil.* El gobierno (continúa) *ha de buello á la agricultura una multitud de personas útiles que con gran daño de nuestra industria rural, gemian en prisiones, detenidos por una errada política, y baxo pretexto de una insidiosa seguridad, denigrados con el nombre de vagos.* Todas las clases de la sociedad han contribuido con donativos espléndidos, y las corporaciones que no tuvieron parte en la revolucion primera, prestaron juramento de fidelidad al nuevo gobierno. Para revir baxo este régimen toda la provincia, salieron emisarios del gobierno con proclamas en que se recomienda la paz, la union, y subordinacion. Al mismo tiempo se publicó otra proclama del tenor siguiente.

Causa que sit videris; nunc quid agendum sit considerate.

AMERICANOS! El orden político del otro hemisferio ha re-

ducido la España á ser víctima de la perfidia y la opresion: y aquel pueblo generoso, al fin de una serie de calamidades, está á punto de ser borrado del catálogo de las naciones, y condenado á no existir, sino en la memoria de los hombres, y en los anales del heroismo.

Las conexiones que hasta ahora nos han hecho compañeros de su suerte, han cesado ya; porque ese poder que agita y óprime al universo, ha acrierado la fatal catástrofe que debe separar para siempre á entrambos mundos.

La Europa avombrada, y aun ignorante de qual será su suerte, ha tenido fixos los ojos hasta ahora en América, destinada siempre á servir de prenda, y ser la víctima de todas las convenciones y tratados, con que reciprocamente se han engañado los gabinetes de Europa. Nuestra fidelidad inviolable á nuestro rey, á nuestra nacion, y á nuestra religion, ha tenido suspendida hasta ahora la espada que la Francia sacó contra ella, persuadida de que la conquista de sus armas llevaria consigo la de nuestra opinion.

Estando Venezuela mas al alcance de la rapacidad del usurpador, y rodeada de establecimientos marítimos de otras naciones cuyos intereses son diversos, tuvo mas motivos para estar inquieta acerca de su suerte futura, y para interesarse en saber la de España. Tuvo igualmente mas facilidad en informarse, y mas fuertes motivos que otros pueblos para ser la primera en tratar de su seguridad propia. Hemos visto, que ni nuestros tesoros, ni nuestra fidelidad, ni el heroismo de nuestros hermanos, han sido capaces de libertar á España de la opresion, que habiendo empezado por perfidia, ha sido consumada por los esfuerzos reunidos de todos los principios de desorganizacion, que han conspirado contra su existencia política.

Nuestro intento ha sido separarnos de su suerte, para conservar nuestra existencia, y para que podamos ofrecer un asilo á nuestros compatriotas contra la calamidades que les amenazan. Con tan sagrados objetos á la vista, hemos resuelto tomar la independenciam política que nos ha debuelto la serie de los acontecimientos: y esto se ha verificado con toda la moderacion, toda la humanidad y todo el feliz éxito que semejante causa merecia.

Americanos; Venezuela se ha puesto en el número de las naciones libres de America—y se apresura á comunicar este acontecimiento á sus vecinos, para que, si las disposiciones del Nuevo Mundo estan acordes con las suyas, le presten auxilio, en la grande, aunque difícil carrera que ha emprendido.

Virtud y moderacion han sido hasta ahora su mote; *fraternidad, union, y generosidad*, debe ser el vuestro; para que, entrando en combinacion estos grandes principios, produz-

canla grande obra de elevar la América a la dignidad política que tan de derecho le pertenece.

DECRETOS DE LA REGENCIA DE ESPAÑA.

Don Fernando, por la gracia de Dios ect. Sabed: Que con fecha de 18 de este mes he tenido á bien expedir el real decreto siguiente: "El Consejo de Regencia de los reinos de España é Indias, queriendo dar á la nacion entera, un testimonio irrefragable de sus ardientes deseos por el bien de ella y de los desvelos que le merece principalmente la salvacion de la patria, ha determinado en el real nombre del rey nuestro Señor Don Fernando 7º, que las cortes extraordinarias y generales mandadas convocar, se realizen á la mayor brevedad, á cuyo intento quiere se executen inmediatamente las elecciones de diputados que no se hayan hecho hasta este dia; pues deberan los que estén ya nombrados y que se nombren, congregarse en todo el proximo mes de Agosto en la real Isla de Leon; y hallandose en ella la mayor parte, se dará en aquel mismo instante principio á las sesiones, y entre tanto se ocupará el Consejo de Regencia en exáminar y vencer varias dificultades para que tenga su pleno efecto la convocacion. Tendreislo entendido y dispondreis lo que corresponde a su cumplimiento.—*Xavier de Castaños*, presidente—*Pedro*, Obispo de Orense—*Francisco de Saavedra*—*Antonio de Escaño*—*Miguel de Lardizabal*, y *Uribe*—En Cadiz á 18 de Junio de 1810—A Don Nicolas Maria de Sierra."* (Gazeta de la Regencia de 22 de Junio 1810.

El consejo de Regencia de los reynos de España é Indias, sorprehendido con la noticia de haberse impreso y distribuido algunos exemplares de una real orden que se supone emanada de S. M. en 17 de mayo próximo anterior sobre el comercio libre de las Américas. consideró necesario manifestar por un suplemento á la gazeta de la Regencia del 22 del corriente, que no habia precedido resolucion, ni orden de S. M. para ello; y que en su consecuencia mandaba se recogiesen y quemasen quantos exemplares se hallasen, y que se publicase en la gazeta de la Regencia y demas papeles públicos para noticia y gobierno de todos. Pero no creyendo suficiente la publicacion de aquel aviso, para disi-

* Nuestros limites nó permiten poner las reflexiones que ocurren sobre un punto tan importante; (pero las ofrecemos para el numero siguiente.

por la impresion favorable ó siniestra que haya podido causar en los ánimos el contenido de dicha real orden supuesta; ha juzgado preciso manifestar á la nacion por medio de este real decreto, que á pesar de los vivos deseos que ha tenido siempre y tiene el consejo de Regencia de conciliar el bien de las Américas con el de la metrópoli, se ha abstenido de tratar un punto tan delicado y de tanta trascendencia, en el qual, aun para hacer alguna innovacion, es necesario derogar las leyes prohibitivas de Indias, cuyo acto podria producir gravísimas conseqüencias al estado, sin que por esto haya dexado de pensar, y piense el Consejo en aliviar por otros medios á las Américas de los males y privaciones que sufren. Declara por tanto de nuevo el Consejo que la referida real orden impresa en esta ciudad que comienza: "Atendiendo á la necesidad de dar salida á los frutos de los dominios de América" y acaba "y precedido el exámen y aprobacion de la misma Junta se pondrá en práctica sin perjuicio de dar cuenta á S. M." es apócrifa, y de ningun valor ni efecto, y que por lo mismo se deben recoger quantos exemplares se hallen; y asimismo ha mandado S. M. que un ministro del supremo consejo de España é Indias proceda á la averiguacion del autor ó autores de la supuesta real orden, su impresion y publicacion, para que averiguado que sea, recaiga en ellos el castigo á que se hayan hecho acreedores. Tendreislo entendido, y dispondreis que se publique inmediatamente.—*Xavier de Castaños*, presidente—*Pedro*, Obispo de Orense.—*Francisco de Saavedra*—*Antonio de Escañó*—*Miguel de Larrazabal y Uribe*—En Cadiz a 27 de Junio de 1801. A Dn. Nicolas Maria de Sierra.

(Gazeta de la Regencia 29 de Junio 1810.)

REFLEXIONES POLÍTICAS.

Parece que ha llegado la epoca de un grande acontecimiento político, que se ha estado esperando por largo tiempo: el estandarte de la independencian se ha empezado a levantar en América, y segun podemos calcular, por lo que hemos visto acerca de la revolucion de Caracas, no es un movimiento tumultuario, y pasajero el de aquellos pueblos; sino una determinacion tomada con madurez, y conocimiento, y puesta en práctica baxo los mejores auspicios,

la moderacion y la beneficencia. Esto es lo que respiran las proclamas, y las providencias del nuevo gobierno de Venezuela. Si vieramos empezar aquella revolucion proclamando principios exâgerados de libertad, teorías impracticables de igualdad como las de la revolucion francesa, desconfiaríamos de las rectas intenciones de los promovedores, y creeríamos el movimiento efecto de un partido, y no del convencimiento práctico de todo el pueblo sobre la necesidad de una mudanza política. Pero al ver que solo tratan de mirar por su seguridad, y de hacer lo que todos los pueblos de España han puesto en práctica, esto es, formar un gobierno interino, durante la ausencia del monarca, ó en tanto que no se establezca la monarquía sobre nuevas y legítimas bases, nos parece ver en el movimiento de Caracas los primeros pasos del establecimiento del imperio que ha de heredar la gloria, el saber, y la felicidad del que está para perecer en el continente de Europa a manos de un despotismo militar el mas barbaro. ¿Mas que va á ser de la España si se separan de ella las Américas? Jamas podemos creer que las Américas aun quando todas siguieran el exemplo de Caracas, se olvidaran de los que en España pelean gloriosamente contra la opresion extrangera. La proclama de Venezuela respira amor á los españoles: este es inextinguible en los americanos. Las Américas, libres del yugo en que se las ha querido y quiere tener tan imprudentemente todavia, seran infinitamente mas poderosas para mandar socorros a España, y los americanos no necesitarán de dependientes del fisco para auxiliár abundantemente a sus infelices compatriotas de Europa. Si una de las provincias de la península estuviese de tal manera rodeada y defendida por la naturaleza que los franceses no pudiesen de modo alguno penetrar en ella, pudiendo ella comunicar con los pueblos que aun estan esentos del yugo, ¿seria menester que estos aspirasèn

a tenerlas en una absoluta dependencia para que contribuyesen a sus esfuerzos contra los enemigos? ¿ó sería prudencia que estos pueblos tratasen de impedirles los medios de que adquiriesen riquezas que pudiesen mandarles? Pues esto es lo que parece que quieren los que se estremecen al oír el nombre de independencia de América. Los americanos no pensarán jamas en separarse de la corona de España, si no los obligan a ello con providencias mal entendidas. Los americanos solo es probable que quieran no estar esperando gobierno y dirección, de un pays separado por un mar inmenso, de un pays casi ocupado por enemigos, y donde un gobierno en perpetuo peligro, y que apenas puede mirar por sí en medio de las circunstancias que lo rodean, nada puede hacer respecto a los dilatados payses del Nuevo Mundo, mas que pedir socorros, y mandar empleados.

Pero aun esto pudiera conservar el gobierno de España, si no insistiera, por una mala estrella, en quantos errores de administracion respectò de América mantuvieron sus predecesores. ¿Que contraste hacen los dos documentos concernientes a América que preceden, y que por casualidad han salido como a encontrarse en el camino! La provincia de Venezuela anuncia que quiere ser libre, y la Regencia de España, manda quemar un decreto en que se pretendia volver a los americanos el derecho que todo hombre tiene a exercitar su industria de quantos modos alcancen sus fuerzas. ¿No parece que se trata de irritar á los americanos para que no guarden término alguno de moderacion, quando se les debiera alagar con el mayor afecto!

Yo respeto la Regencia de España, y por tanto, no puedo menos que juzgar que algun motivo oculto la ha llevado a pesar suyo, a expedir este decreto contra el comercio libre, quando todas las circunstancias estaban clamando por el contrario.

El que hizo la supercheria del decreto que se condena, debio ser un gran patriota, y un excelelente político. La Regencia debia darle las gracias, porque este piadoso engaño seria el mas poderoso antidoto contra todo espíritu de revolucion en las colonias. Pero insistir en el espíritu de monopolio antiguo en este tiempo, y tratar de entrenar á los americanos con promesas vagas de mejoras, cien veces repetidas, y otras ciento olvidadas, es moverlos á indignacion; pasion la mas contraria á los menesterosos.

Todo es mas sufrible respeto de las Américas, que el monopolio de la metrópolis. Decir a quince millones de hombres: vuestra industria no ha de pasar del punto que a nosotros nos acomode: habeis de recibir quanto necesitais por nuestras manos: habeis de pagar mas por ello, que si lo buscarais vosotros, y ha de ser de peor calidad que lo que pudierais tomar de otros, a mas baxo precio: Vuestros frutos se han cambiar solo por nuestras mercaderias, ó con las de aquellos á quienes queramos vender este derecho de monopolio; y antes se han de podrir en vuestros campos que os permitamos sacar otro partido de ellos: Decir esto prácticamente en medio de las luces de nuestros dias y confirmarlo con un decreto, me parece un fenómeno el mas extraordinario en política. No he visto la real orden supuesta, y solo sé de ella sus primeras palabras, que cita la de la Regencia, que la contradice. Mas creo que han copiado en un solo renglon la razon mas poderosa que puede haber contra su decreto. "Atendiendo, a la necesidad de dar salida á los frutos de los dominios de América:" En verdad que no sé como un gobierno puede desatender a esta necesidad, quando la ocupacion de casi toda España disminuye tan infinitamente el consumo.

Pero no sé como se olvida el nuevo gobierno de

España de que las que eran colonias españolas en América, son ya otras tantas provincias del reyno, iguales a todas ellas en derechos, segun la real orden de 22 de enero, de 1809, el decreto de 22 de mayo del mismo año, y la proclama de la Junta Central de 1.º de enero de 1810. Si la Regencia reconoce a la Junta Central por gobierno legítimo, como es preciso, ¿á que recuerda aora las leyes prohibitivas de Indias, leyes económicas que las circunstancias ó el capricho han hecho variar cada dia, y que estan obligados ellos mismos á variar de nuevo si no han de dexar ilusorios aquellos decretos?

Si estas mis reflexiones llegaren a noticia de la Regencia de España (que si llegarán, porque no faltará quien pretenda que se prohiban circular en sus dominios) respetuosamente expongo á su consideracion, que si no quieren que se excite universalmente en los americanos el espíritu de independencia y aun de odio respecto de la metropolis, quiten las trabas á su comercio, y no hagan que el interés de los particulares se halle en oposicion con la obediencia á su gobierno. Vemos que en muchas partes de América estan tomando nuevas disposiciones comerciales; la necesidad de salir de sus frutos las hará tomar igualmente en todas las otras. Si la Regencia las contradice, no por eso dexaran de continuar en ellas; se convertiran, por la oposicion del gobierno en actos que se llamarán de rebelion, y los comprometeran sin pensarlo, en una revolucion completa. Los americanos son iguales a los españoles: si estos tienen facultad de vender sus frutos al mejor comprador, escogiendo entre todas las naciones que pueden venir á su mercado, y eligiendo entre los productos de la industria de todos los otros pueblos lo que mas les acomode para trocar los suyos, quererlos tener sugetos al monopolio contrario á estos derechos es

una injusticia, que ninguna ley puede autorizar. El gobierno de España, la generosa nacion española no puede pretender sostenerla.

Estas reflexiones son óbvias: mas no por eso es menos necesario el repetirlas. He creído de mi deber el hacerlas, y las publico, apesar de la guerra que me declarará por ellas el interés individual de muchos. Mas de este interes, apelaré siempre a el público, que es parcial mui pocas vezes. Si no se dexaren llegar a él en España, me doleré de la suerte que impide que aquel reyno nobilísimo nada adelante en la libertad y tolerancia política, único cimiento de su felicidad futura.

RESUMEN POLITICO.

A pesar de haber retardado, quanto me ha sido posible este artículo del periódico aguardando á poder escribirlo despues de la crisis inminente de los asuntos militares de Portugal, aun no sabemos de esta, y así me es preciso discurrir sobre conjeturas. Pero ya no podemos estar por muchos dias en duda sobre este importante acontecimiento. El sitio de Ciudad-Rodrigo estaba tan adelantado, segun las ultimas noticias, que a no ser por alguna casualidad extraordinaria; la plaza se habrá rendido á la hora presente. En este caso no le queda pretexto alguno a Massena para no adelantarse a encontrar a Lord Wellington. En efecto las cartas de aquel ejército convenien en que la accion general debería ser entre el 15 y 20.

No se hallan expresiones para elogiar dignamente el valor incausable de los Españoles, y el teson con que aun en contra de toda esperanza, defienden los ultimos asilos. El *Monitor* trae el diario del sitio de Ciudad-Rodrigo, dandole la misma importancia que al de las plazas mas fortificadas de Europa. Delante de esta ciudad está parado un ejército de mas de 25,000 hombres, y no se avergüenzan de necesitar toda su táctica, para rendir unas murallas morunas, comidas de los años, que mas bien se han conservado por antigüedad que por defensa! Pero su guarnicion y sus habitantes las defienden como si aora empezara la guerra, y los franceses

saben cómo defienden sus plazas los españoles. Zaragoza y Gerona les han servido de escarmiento para no acercarse a sitiarse ciudades con pocas tropas, al paso que nuestros soldados no se acuerdan de que aquellos insignes pueblos cayeron, sino para cobrar nuevo espíritu. En esto se vé que los españoles han sido vencidos en las batallas campales, solo por falta de táctica; y que quando el valor es quien decide, causan los exercitos mejores de su opresor. Las plazas han sido los escollos de los exercitos franceses: y solo unicamente quando la traicion ha mediado, como por desgracia ha sucedido en Lerida han podido vencer sin detrozar sus fuerzas. ¡Que no podemos esperar de Cadiz quando llegue el caso de que trateu de atacarla decididamente! En la actualidad, todos convienen en que no solo reina en aquella ciudad el mejor espíritu, sino que llega hasta ser una habitacion de placer y alegría. La oficialidad inglesa ha tenido en la Isla de Leon la diversion de los *Races* ó parejas de caballos, que en este tiempo del año son el entretenimiento favorito de la nobleza de Inglaterra. El resto de la península continúa baxo los mismos males, sufridos con el mismo espíritu. Las partidas sueltas fatigan á los franceses por todas partes, y cada día llegan a Cadiz valixas intercentadas por ellas. Hasta las ciudades ocupadas por el enemigo tienen medios para elegir sus diputados en cortes, y segun nos aseguran, han llegado varios de ellos á Cadiz. Cada día debemos estar mas y mas persuadidos de que antes será España un desierto que posesion pacífica de los franceses.

¡Que distinta escena presentada Holanda! Este pueblo floreciente, poco ha, por la libertad, y la industria, no existía por sí. Despues de haber sido el juguete de Napoleon por algunos años, despues de haber obedecido ciegamente sus decretos, y haberse sometido a recibir un rey de su mano, ha tenido ultimamente que someterse al de 9 de Julio, por el qual se vé sumergido en el grande abismo del *Imperio Francés*. Este acto de despotismo bárbaro se ha hecho con todas las formalidades de farsa que proceden a los decretos del emperador. Su hermano Luis abdicó el trono de Holanda en 10 de Julio, alegando por razon principal que su hermano se habia enojado con él, no sabemos porque. El reyno quedó encomendado a una regencia durante la minoridad del hijo de Luis. Pero esto duro pocos dias: el ministro Champagny dirigió un informe al emperador, en que *por el bien de la Holanda*, aconseja que sea agregada a la Francia. El rey Luis *no habia dado parte a su hermano de su determinacion*, aunque por casualidad, el Duque de Regio habia entrado con 17,000 hombres en Amsterdam por aquellos dias. El emperador, que es docil por naturaleza atendió benignamente los razones de su ministro, y la Holanda desapareció de la lista de

las naciones de Europa, siendo muy probable que desaparezca hasta su suelo, quando acabe de extinguirse la industria, y la actividad que lo usurpó en otro tiempo a las aguas del mar.

Napoleon extiende el influxo de su injusticia hasta las naciones mas remotas quando no por medio de sus armas, valiendose de los fraudes mas iniquos, y sosteniendolos con una insolencia y descaro, que insulta al universo entero. Los americanos de los Estados Unidos, fiados en su palabra habian mandado sus buques con mercancías á los puertos de Francia, y de Italia. Quando creyó que seria mas rica la presa confisco todos los cargamentos, incluyendo hasta el navio *Heroe* que habia entrado en el Texel, obligado del temporal. Ninguna reclamacion ha sido bastante a hacerlo mudar de propósito. Esta iniquidad que no tiene nombre bastante odioso en el diccionario de las maldades, ha valido al fisco del imperio 25 millones de duros.

No está la Suecia libre de sus intrigas. La muerte del principe heredero ha dado motivos al pueblo para sospechar que fue envenenado, y el dia de su entierro hubo una commoion terrible en Stockolmo. Es muy probable que el influxo francés sea el primer motor de todas las últimas revoluciones de este pays desgraciado. Por lo menos es cierto que Bonaparte trata de que Suecia se reuna a Dinamarca. Que interés puede tener en esto? No es difícil de adivinar: Los limites de Francia se van adelantando rápidamente ácia el norte. Tiempo vendrá y no sera muy tarde, quando Champagny, ó quien ocupe su lugar, haga presente al emperador, que Dinamarca es una excrescencia del continente, como aora ha alegado que la Holanda es una rama, un retoño de Francia, y en consecuencia de esta fortisima razon, saldrá un decreto simplificando la geografia de Europa, y redondeandola en favor de la futura marina de Francia, a quien entretanto no pesará tener estos mas puertos cerrados a la Inglaterra, teniendo al mismo tiempo la llave del Báltico en su mano. Si para entonces se ha acostumbrado la Suecia a estar enteramente baxo el influxo de Francia recibirá un nuevo rey de manos de Napoleon, para que asi sea digna de formar una parte integrante del famoso systema continental.

Mas entretanto que se desvive asi Napoleon y que trastorna toda la Europa por ofender y dañar la marina inglesa esta le hace sufrir continuas humillaciones, no ya solo por el número de sus navios, sino por la superioridad que el entusiasmo nacional, la persuasion intima de sus propias fuerzas, y el desprecio absoluto del enemigo, da hasta al menor de sus marineros. La accion gloriosa de la fragata *Spartan* (la Espartana) delante de Nápoles, debe llenar de gozo a los amigos de Inglaterra, y aborrecedores del impertinente orgullo francés. Persuadido el capitan Brenton de

la fragata *Espartana*, de que la escuadra de Nápoles no saldría mientras que se hallasen juntos dos buques ingleses, dio orden a la fragata *Success* para que se retirase. A la mañana siguiente día 3 de Mayo, los franceses creyeron haber encontrado la ocasion de lucir en la mar y salieron a acometer con todas sus fuerzas a la *Espartana*. Esta hizo vela para ellos y a tiro de pistola trabó combate con la fragata francesa *Ceres*, de 42 cañones. Rodeada la *Espartana* de enemigos, no solo sostuvo dos horas y media de accion, sino que terminó esta en abordar y tomar al bergatín francés *l'Espervoir*, a la vista del rey Murat, que miraba el combate desde Nápoles. Las aclamaciones de la marinería inglesa al acercarse al enemigo le llenaron de pavor. El capitán Brenton estuvo expuesto a todo el fuego, sobre el alcázar; uno de los oficiales le aconsejó que se pusiese en sitio mas seguro; a lo que respondió sonriendo. “Dentro de media hora habremos ganado la victoria, y baxaremos a beber un brindis.” De allí a poco fue herido de cuidado. La tripulacion llena de ira al ver á su amado capitán herido, dobló su ardor, ganó una accion tan arriesgada como gloriosa, y tiene el placer de que su capitán se halla fuera de peligro.

Antes de concluir este resumen, es indispensable volver otra vez los ojos a las Américas españolas. Desde el momento que apareció en los papeles públicos la noticia de la declaracion de Venezuela, todos los hombres amantes del bien general, y no fascinados por intereses mal entendidos de patria se pagaron del tono de moderacion que respiran las expresiones, y medidas del nuevo gobierno de Caracas. Quedaba solo alguna inquietud respecto de la causa de España que siendo del interés general de la humanidad, debía ser mas particularmente del de los pueblos de América, unidos con los españoles por los lazos mas estrechos; y se temia si la voz independencia, significaria, abandono; y si algun resentimiento de agravios sufridos anteriormente, influiria en los ánimos de los americanos, cierta aversion a sus paysanos de Europa. Mas, tengo el placer de haber calmado mis dudas sobre este punto, y de poder anunciar que la revolucion de Caracas, en nada es hostil a la metrópolis. Los americanos, que hasta ahora se han declarado independientes, estan prontos a socorrer a los Españoles con quanto alcanzen sus fuerzas, aun quando no fuera por otro motivo que por el odio, que en comun con ellos, profesan al gobierno francés, y á la injusticia de Napoleon. Mas para dar estos socorros no es menester que esten dependientes del gobierno de España, que, como he dicho antes, harto tiene que hacer con la guerra de la península. Si las Américas estuviesen como las provincias de España baxo el inmediato gobierno de

los depositarios de la autoridad de Fernando 7º. acaso no habria sido necesaria la determinacion que han tomado; pero es menester recordar que estan sugetas á empleados, buenos ó malos que de allá les mandan; gentes, que ni son del pays, ni tienen interés respecto de él. Los pueblos de America baxo esta especie de gobiernos no suyos, no podian salir de la indolente apatia en que se hallaban, y que los exponia a la seduccion francesa; enfermedad que prende en toda region donde no hay espíritu público.

Para satisfaccion de los lectores imparciales pondré á la letra una pequeña nota que sobre el origen y espíritu de la revolucion de Caracas, debo á la atencion y favor de sus diputados en esta capital, los Señores Don Luis Lopez Mendez, y Don Simon de Bolivar, á quienes, por amor a la causa, me atreví a consultar mis dudas sobre este importante acontecimiento: Dice así:

“La revolucion de Caracas fué producida por la sensacion general que hizo en aquellos habitantes el aspecto funesto de las cosas de España, y por el peligro en que se hallaba la seguridad de la provincia, puesta en manos de unas autoridades que se habian hecho justamente sospechosas, y odiosas por sus repetidos atentados contra las leyes.

Los sentimientos de fidelidad al soberano y de adhesion a la metrópoli, lexos de ser desmentidos an aquella ocurrencia, fueron pronunciados con la misma vehemencia y unanimidad que en el 15 de Julio de 1808, en que la capital de Venezuela, convidada por los emisarios de José Napoleon á reconocer la nueva dynastia, se levantó espontáneamente á proclamar a Fernando 7º., y lo hizo á pesar de la oposicion del capitan general y de otros magistrados. Una y otra conmocion fueron acaudilladas por el cuerpo municipal; y en la última, verificada el 19 de Abril próximo pasado, se erigió el cabildo en Junta Suprema, previa la demision del capitan general, del intendente, de los ministros de la audiencia, y la incorporacion de varios diputados del pueblo, del estado eclesiástico y de las otras provincias. Las ciudades circunvecinas reconocieron el nuevo establecimiento con las expresiones mas vivas de regocijo y esperanza. Las provincias de *Cumaná, Barcelona, Guayana, Margarita y Barinas*, tributaron igual homenaje á la Junta de Caracas.”

El pequeño distrito de Coro y la provincia de Maracaybo habian resistido este reconocimiento; mas nos parece que al presente la opinion pública habrá vencido el debil obstáculo que los dependicnees del gobierno de España habian opuesto. Segun las noticias, la revolucion se ha extendido desde Cartágena al Brazil; la Havana parece que toma medidas politicas, independientemente de toda Autoridad Europea. †

† Una carta de la Havana (escriben de Boston, en 12 de Junio

La revolucion total de América es mui probable, y solo apetezemos que sus pueblos guarden la moderacion de Caracas: *Fernand 7o. rey: union de amistad, y socorros a la metropolis:* Bajo estos principios la revolucion, es gloriosa, en las actuales circunstancias; es un golpe fausto á Bonaparte,

Los hombres de bien de todo del mundo esperan del honor y virtudes de la Regencia de España, y de la generosidad del pueblo español en general, que en vez de mirar este paso como una rebelon, conoceran que es una medida necesaria para excitar el espíritu público en aquellos interesantes payses y defenderlos asi de la influencia francesa, pues mas seguros mil veces estan en manos de un gobierno que el pueblo mira como suyo, que no en las de un virey ó gobernador, a quien estan acostumbrados a obedecer por miedo. Estas consideraciones calman el temor de que, ni aun pase por la imaginacion del gobierno de la metropolis, excitar una guerra civil en los payses de América por sostener derechos que no pueden mantenerse (aun quando lo fuesen) sin daño de la actual causa general del mundo. Los procedimientos de aquellos pueblos, no son en manera alguna un acto de separacion de la obediencia á su legitimo soberano, sino una medida de gobierno interior que asegura aquellos dominios al desgraciado Fernando 7o.

asegura que los derechos sobre la introduccion de géneros, se han arreglado últimamente de este modo. Sobre artículos de luxo, 34 por ciento; sobre los de necesidad, 15; sobre arina el antiguo derecho de 3 duros; tablazon, libre; géneros españoles en navios de la misma nacion, libres.

DOCUMENTO IMPORTANTE*.

EL REY DE HOLANDA AL CUERPO LEGISLATIVO.

SEÑORES,

He encargado a los ministros, que os presenten la resolución que me he visto obligado à tomar en consecuencia de la ocupacion militar de mi capital. Los valientes soldados franceses no tienen otros enemigos que los que lo son de la causa comun de Holanda y mia. Son, y deben ser recibidos con todos los miramientos y atencion posible; pero no es menos verdad, que en la actual situacion de Holanda, quando se quita a su gobierno el mando, sobre un ejército entero, sobre una multitud de empleados de aduanas, y aun sobre el ejército nacional, quando todos los pueblos á excepcion de la capital, estaban a las órdenes de un oficial extranjero, he creido justo declarar al mariscal duque de Regio, y al encargado de negocios del emperador, que si ocupaban la capital y cercanias tendria esta operacion por una manifiesta violacion de los derechos del pueblo, y de los mas sagrados que se conocen entre los hombres.

Esto es lo que me hizo rehusar la entrada de los oficiales de aduanas, en Mayden, Naarden y Damme. Podia obrar de esta manera porque el tratado no autorizó la presencia de estos oficiales, sino en la costa, y las embocaduras de los rios.

En 16 de Junio recibí por medio del encargado de negocios de S. M. el emperador y rey, una protexta de que no era su intencion ocupar a Amsterdam: y esto me hizo esperar que se atendria exáctamente a un tratado, cuyas condi-

* Estando casi impreso el presente número, ha aparecido este documento en los papeles públicos ingleses. Aseguran que es autentico; yo, aunque no salgo por fiador de su autenticidad, he creido que es una exposicion tan verdadera de la conducta de Bonaparte, que no he querido privar a mis lectores de la instruccion que puede darles, sobre el carácter del malvado que domina la Francia.

ciones habian sido dictadas por el emperador mismo. Por desgracia mi error no duró mucho, porque me dieron parte de que 20,000 soldados franceses se habian reunido en los alrededores de Utrech. Continué, no obstante la extrema penuria y atrasos de nuestras rentas, manteniendolos de provisiones y todo lo necesario, aunque el tratado decia expresamente que este reyno solo deberia mantener 6000 hombres; pero temí que esta reunion de tropas se hacia con otras miras, no favorables a nuestro gobierno; y últimamente, en la noche del 29 recibí noticia, de oficio, de que S. M. el emperador insistia sobre la ocupacion de Amsterdam, y el establecimiento del cuartel general francés en aquella capital.

En estas circunstancias, Señores, no podeis dudar que me hallaba dispuesto a sufrir nuevas humillaciones en favor de mi pueblo, si estas pudieran conservarme en la esperanza de que las cosas se mantuviesen en tal estado, y sobre todo, en la de evitar nuevos males; pero no podia ya engañarme por mas tiempo.

He firmado un tratado dictado por la Francia en la persuasion de que no se insistiria en llevar a efecto unas medidas, sumamente desagradables para la nacion y para mi: y que satisfecha con mi abdicacion voluntaria, que es consecuencia de este tratado, todo iria bien entre Francia y Holanda.

El tratado ofrece gran número de pretextos, de nuevos gravámenes, y acusaciones. Mas pueden faltar jamas pretextos? Yo debia confiar en las explicaciones y comunicaciones que se me hicieron, ademas del tratado, y en la declaracion formal y expresa, que tuve cuidado de hacer; como, que los oficiales de aduanas solo entenderian en asuntos relativos al bloqueo; que las pertenencias del estado y de la corona se respetarian, que las deudas de los payses cedidos se cargarían á la Francia; en una palabra, que de las tropas que debian darse, se deduxese el número de las que estan en España actualmente al servicio de Francia, y que en quanto a la fuerza maritima, se daria para reunir la el tiempo necesario.

Siempre me ilusioné de que el tratado se respetaria. Me he engañado; pero si el haberme sacrificado a mi deber, como lo hice en 10. de Abril pasado, solo ha servido para arrastrar y prolongar la existencia del pays por tres meses, tengo, por lo menos, la dolorosa satisfaccion (la única que puedo tener al presente) de haber llenado hasta el fin mis obligaciones; de haber sacrificado (si se me permite hablar así) á la existencia, y felicidad del pays, quanto ha sido posible. Pero despues de la sumision y resignacion de 10. de Abril de 1810, yo seria muy culpable si consintiera en retener el titulo de rey, quando solo soy ya un instrumento; quando no mando, no digo ya eo el pays, pero ni en mi capital, y acaso, pronto no mandaria en mi palacio.

En esta situación, sería testigo de todo lo que aconteciese sin tener facultad para hacer nada en favor de mi pueblo: sería responsable de todas las ocurrencias, sin poder prevenirlas, ni contener su influxo. Me expondría á las quejas de ambos partidos, y, acaso, ocasionaría grandes desgracias, haciendo traición a mi conciencia, a mi pueblo y a mi deber.

Por largo tiempo he previsto la extremidad a que me veo reducido; mas no podía prevenirla sin sacrificar los deberes mas sagrados, sin abandonar los intereses de mi pueblo, y sin separar mi suerte de la del pays. Ya que Hoïanda se ve reducida a este extremo, solo me queda un camino que tomar, como rey de ella, y es renunciar el trono en favor de mis hijos. Qualquiera otra determinacion hubiera solo aumentado las desgracias de mi reinado. Acaso hubiera visto a los pacíficos habitantes perecer enteramente, víctimas de contiendas de gobierno. Como, de este modo, podría abrigar en mi pecho ideas de resistencia?

Mis hijos, que, como yo, han nacido franceses hubieran visto correr la sangre de sus paysanos por una causa justa; pero que hubieran creído que era solo mia. Solo me quedaba entonces, un camino que tomar.

Mi hermano, que tan violentamente está irritado conmigo, no lo está con mis hijos; y seguramente no querrá, destruyendo lo que ha hecho, privarlos de su herencia, supuesto que no puede tener motivo de queja con quien, en mucho tiempo, no podrá reinar por sí. Su madre, a quien pertenece la Regencia por la constitucion, hará quanto sea del agrado del emperador mi hermano, y será mas feliz que yo en esto, que nunca he podido lograrlo. Quando llegue a hacerse una paz marítima, y acaso antes, mi hermano que conoce las circunstancias de este pays, el aprecio que merecen sus habitantes, y quanto interesa su felicidad a la felicidad bien entendida de su imperio, hará por este pueblo lo que debia esperar en recompensa de sus numerosos sacrificios en favor de la Francia, de su fidelidad y del interes que inspira á quantos lo miran despreocupadamente.

Puede ser que yo sea el obstáculo de la reconciliacion de este pays con Francia: y si esto fuera así, lograría algun consuelo durante el resto de una vida errante y penosa, lejos de los primeros objetos de todo mi afecto, mi buen pueblo, y mi hijo.

Estos son mis motivos principales; hay otros igualmente poderosos, respecto de los cuales debo guardar silencio; pero que se adivinarán facilmente. El emperador mi hermano aunque fuertemente preocupado en mi contra, debe conocer que no puedo obrar de otro modo: es grande, y debiera ser justo.

Por lo que respecta á vosotros, Señores, seria mucho mas infeliz de lo que soy (si esto es posible) si pudiera imaginar que no hariais justicia a mis intenciones. ¡Oxalá el fin de mi carrera pruebe á la nacion y á vosotros, que jamas os he engañado: que solo he tenido un objeto, que es el verdadero interés de la nacion; y que las faltas que haya cometido deben solo atribuirse a mi zelo, el qual me ha hecho muchas vezes adoptar los medios mas practicables, si no los mejores, para vencer la dificultad de las circunstancias. Jamas me habia ocurrido tener que gobernar a una nacion tan interesante, y al mismo tiempo tan difícil, como la vuestra.

Sed, Señores, mis abogados con la nacion: inspiradle amor ácia el principe real, que lo merece, si hemos de juzgar segun sus felices disposiciones naturales. La reyna tiene el mismo interés que yo.

No puedo concluir, Señores, sin recomendaros de la manera mas viva, y en nombre de los intereses y existencia de tantas familias como se verian comprometidas, que recibais á los franceses con la atencion, el afecto, y cordialidad que merecen los soldados de la primer nacion del universo; que merecen vuestros amigos, vuestros aliados, que miran la obediencia como primer deber, y que la amarán mas y mas á proporcion que conozcan esta nacion valiente, industriosa, y estimable, por todos titulos.

En qualquier parte donde acabe mis dias, el nombre de Holanda, y los mas fervientes ruegos por su felicidad, seran mis últimas palabras—seran mis últimos recuerdos.

10. de Julio.

LUIS NAPOLEON.

NOTICIAS.

Acaba de recibirse oficio del capitan R. Mends, del navio Aretusa dando parte del destrozo que la brigada de marinos ingleses, y quinientos hombres españoles al mando del general Porlier, han hecho en la costa de Cantabria y Vizcaya. La falta de tiempo no nos permite decir los pormenores de la accion; pero el resultado ha sido que no les ha quedado á los franceses ni una bateria desde San Sebastian a Santander, (exceptuando la de Castro) y que quedan abiertos a las navios ingleses los mejores puertos de aquella costa. Los franceses han perdido mas de cien cañones, y un número considerable de gente. Nuestros aliados elogian con ardor al general Porlier, y a su gente.

